ACTA No. 7

En la Ciudad de Allende, Nuevo León, siendo las 8:01 horas del día martes 14 de Diciembre del año dos mil veintiuno, reunidos en los Altos del Palacio Municipal, declarado recinto oficial para sesionar, en uso de la palabra la Presidenta Municipal, C. Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, manifestó: "Señores Regidores y Síndicos, de acuerdo con las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de la Administración 2021-2024".

Acto Seguido la Presidenta Municipal, Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín pidió al C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento diera a conocer el Orden del Día, dándole lectura en los siguientes términos:

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de Asistencia.
3. Honores a la Bandera.
4. Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
5. Lectura de Acuerdos de la Sesión Anterior.
6. Estado de Actividades del mes de noviembre del año 2021.
7. Propuesta y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.
8. Informe de la Presidenta Municipal.
9. Propuesta y en su caso aprobación del Dictamen que contiene la Glosa de la Administración Pública Municipal 2018-2021.
10. Propuesta y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo que regirá la Administración Pública Municipal 2021-2024.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura.

Siendo aprobado por unanimidad.

Como Segundo punto se tomó Lista de Asistencia y estando la totalidad de los integrantes del Cabildo, se declaró quórum legal, continuando con los trabajos del día.

Continuando con el Tercer punto se omitió la realizaron de los Honores a la Bandera.

Del mismo modo para continuar con el Cuarto punto el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, solicitó que la lectura del Acta de la Sesión anterior fuera dispensada, debido a que previamente se les entregó para su revisión el Acta de la Sesión Anterior a los integrantes de este Cuerpo Colegiado; siendo aprobada por unanimidad.

A continuación el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, dio lectura a los acuerdos aprobados en la Sesión anterior realizada el día 7 de diciembre del año 2021; siendo aprobados por unanimidad.

Continuando con el Sexto punto del Orden del Día, la C. Liliana del Carmen Cavazos Cavazos, Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal presentó el Estado de Actividades correspondiente al mes de noviembre del año 2021, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 100, Fracción XIX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Municipio de Allende, Nuevo León
Estado de Actividades
Noviembre de 2021

Ingresos	
Descripción	
Ingresos y Otros beneficios	
Ingresos de Gestión	$ 5,891,436
Impuestos	4,743,004
Derechos	875,351
Productos	80,571
Aprovechamientos	192,510
Participaciones, Aportaciones, Trans., Asign. Y Benef.	11,424,014
Participaciones y Aportaciones	11,017,371
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	406,643
Otros Ingresos y Beneficios	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Total de Ingresos	$ 17,315,450
Gastos	
Gastos y Otras pérdidas	
Gastos de Funcionamiento	$14,467,039
Servicios Personales	8,071,131
Materiales y Suministros	1,689,208
Servicios Generales	4,706,700
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas Soc.	1,931,129
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	773,907
Pensiones y Jubilaciones	1,157,221
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	833,248
Depreciaciones	833,248
Total de Gastos y otras pérdidas	$ 17,231,416

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la aprobación del Estado de Actividades del mes de noviembre del año 2021; siendo aprobado por unanimidad.

Dando continuidad con el Séptimo punto del Orden del Día, la C. Liliana del Carmen Cavazos Cavazos, Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal presentó el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, en los siguientes términos:

R. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a los Artículos 100 (Fracción VII y XVII), 102, 176 y 178 a 186 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y conforme a las disposiciones normativas y formatos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, se anexa al presente el Proyecto de Presupuesto de

Egresos para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022.

Una vez aprobado y para dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 33 fracción III, inciso c), 66 fracción XIV y 181 segundo párrafo de la Ley antes citada, se enviará para su publicación la síntesis del Presupuesto al Periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N TE
ALLENDE, N.L., A 14 DE DICIEMBRE DE 2021
LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL

C. LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS

CONAC-1

Municipio de Allende, Nuevo León

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022

Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	**251,656,458**
Servicios Personales	**111,546,430**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	73,373,770
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	8,882,239
Remuneraciones Adicionales y Especiales	15,122,794
Seguridad Social	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	14,167,627
Previsiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
Materiales y Suministros	**21,338,462**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,393,117
Alimentos y Utensilios	1,578,920
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	6,519,901
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	28,984
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	8,815,923
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	145,831
Materiales y Suministros para Seguridad	32,842
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,822,944
Servicios Generales	**63,709,955**
Servicios Básicos	14,458,835
Servicios de Arrendamiento	5,042,828
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	6,862,424
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,151,958
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	20,163,205
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	3,236,954
Servicios de Traslado y Viáticos	281,623
Servicios Oficiales	9,665,252
Otros Servicios Generales	2,846,876
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**18,836,419**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	5,436,904

Pensiones y Jubilaciones	13,399,515
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**4,000,000**
Mobiliario y Equipo de Administración	1,000,000
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	3,000,000
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	-
Inversión Pública	**18,981,443**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	18,981,443
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**6,075,000**
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	6,075,000
Participaciones y Aportaciones	-
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
Deuda Pública	**7,168,750**
Amortización de la Deuda Pública	6,000,000
Intereses de la Deuda Pública	168,750
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,000,000

CONAC-2

Municipio de Allende, Nuevo León

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022

Clasificación Administrativa	Importe
Total	**251,656,458**
Órgano Ejecutivo Municipal	251,656,458
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

CONAC-3

Municipio de Allende, Nuevo León

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022

Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	**251,656,458**
Gobierno	142,824,892
Desarrollo Social	107,125,446
Desarrollo Económico	1,706,119
Otras no clasificadas en funciones anteriores	-

CONAC-4

Municipio de Allende, Nuevo León
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022

Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	**251,656,458**
Gasto Corriente	208,106,751
Gasto de Capital	22,981,443
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	7,168,750
Pensiones y Jubilaciones	13,399,515
Participaciones	-

CONAC-5

Municipio de Allende, Nuevo León
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Prioridades de Gasto

Seguridad Pública
Salud Púbica
Alumbrado Público
Recolección de Basura
Asistencia Social
Vialidades
Promoción Económica
Rehabilitación de bienes muebles e inmuebles.
Renovación del parque vehícular
Sustitución de equipo de cómputo
Inversión Pública Productiva
Apoyos a grupos vulnerables
Promoción de la cultura y el deporte

Municipio de Allende, Nuevo León
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022

Programas y Proyectos
Programa de Mejora de Vialidades (bacheo)
Programa de ampliación la red de alumbrado público.
Programa de Seguridad Pública Integral
Programa de Renovación del Parque Vehicular
Programa de Sustitución de Equipo de Cómputo
Programa de Inversión en Obra Pública Productiva
Programa de capacitación continua a elementos de seguridad pública
Programa de combate a la pobreza a través de la ampliación de la cobertura y los apoyos de carácter social otorgados, en especial, en materia de cuidado de la salud.
Proyecto adquisición de vehículos para seguridad para mejorar la vigilancia.
Proyecto de mejoría de las instalaciones dedicadas a la atención a grupos vulnerables.
Proyecto de incremento de la infraestructura en las áreas de entretenimiento, sociales, culturales y deportivas.

Municipio de Allende, Nuevo León
Analítico de Plazas 2022

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA	1	45,000.00	54,000.00
DIRECTOR OPERATIVO SEGURIDAD PUBLICA	1	20,000.00	41,000.10
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	38,000.00	38,215.50
DIRECTOR DE ANALISIS Y ESTADISTICAS SEGURIDAD PUBLICA	1	13,000.00	30,000.00
ENCARGADO DE DESPACHO	0	5,000.00	29,652.60
JEFE DE GRUPO	3	10,000.00	29,040.00
JEFE DE TURNO	0	10,000.00	29,040.00
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	0	13,000.00	27,717.30
SECRETARIO PARTICULAR	1	26,000.00	26,423.10
DIR. JURDICO Y DE ADMON SEGURIDAD PUBLICA	1	13,000.00	24,000.00
SECRETARIO DE FINANZAS YTESORERO	1	24,000.00	37,357.20
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO	1	24,000.00	24,600.00
SECRETARIO DE ADMINISTRACION	1	21,000.00	23,625.00
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO	1	21,000.00	21,600.00
COORDINADOR C4	1	11,940.00	24,000.00
DIRECTOR DE TRANSITO	1	13,000.00	19,999.80

INSPECTOR	5	6,214.20	24,000.00
CONTRALOR	1	21,000.00	21,600.00
SECRETARIA/O	33	7,909.20	12,571.50
MEDICO Y DEFENSORIA DIF	1	16,000.00	21,000.00
DIRECTOR	8	12,999.90	23,810.10
ESCOLTA	10	15,999.80	20,000.10
OFICIAL OPERATIVO	77	6,804.00	29,040.00
ANALISTA	21	8,499.90	29,040.00
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	3	19,999.80	29,040.00
DIRECTOR DE DEPORTES	1	13,000.00	19,999.80
JEFE DE MANTENIMIENTO	3	10,499.70	19,999.80
COORD. Y LOGISTICA DE EVENTOS	1	5,000.00	18,723.90
SINDICO PRIMERO	1	18,000.00	21,600.00
SINDICO SEGUNDO	1	18,000.00	18,342.00
SECRETARIO COORDINADOR	8	10,352.40	18,078.60
JUBILADO	87	2,751.90	29,652.60
DIRECTORA DIF	1	13,000.00	17,452.20
DIRECTORA DE GUARDERIAS	1	13,000.00	17,197.80
ASISTENTE COORDINADOR	7	8,568.60	16,689.30
COORDINADOR	7	6,999.90	16,180.50
SUPERVICION DE OBRAS	3	11,128.50	16,180.50
TRANSITO	9	6,999.90	15,999.90
REGIDOR	9	13,912.50	15,286.20
ADMINISTRATIVO	2	12,000.00	15,000.00
COORDINADOR DE SISTEMAS	1	11,125.60	15,000.00
DIRECTORA INST DE LA MUJER	1	13,000.00	14,980.00
ENCARGADA DE PRESUPUESTO	0	5,000.00	14,700.00
ENCARGADO ALUMBRADO PUBLICO	1	8,384.40	14,277.60
CORDINADOR PREVENCION DEL DELITO	0	5,000.00	13,999.80
ENTRENADOR	19	2,749.20	13,637.40
COORD FORMACION FOMENTO DEP	1	5,000.00	13,020.00
COORD DEPORTE ADULTO MAYOR	1	5,000.00	13,000.20
COORDINACION PROG CANCER	1	5,000.00	13,000.20
DIRECTOR TURISMO	1	10,000.00	15,945.40
DEFENSOR MUNICIPAL	1	5,000.00	12,759.90
COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL	0	5,000.00	12,499.80
ENCARGADO DIF NORTE	1	5,000.00	12,365.70
ASISTENTE	4	7,117.20	12,360.00
JEFE DE CUADRILLA	2	8,236.20	12,030.00
MANTENIMIENTO	7	1,999.80	12,000.00
PREVENCION DEL DELITO	4	10,999.80	12,000.00
PROGRAMA DE GUARDERIA	4	7,583.40	11,624.10
COORDINADOR DE BIBLIOTECA	1	4,000.00	11,499.90
COORDINADOR INST JUVENTUD	1	5,000.00	11,499.90
AUXILIAR	10	4,999.80	11,005.20
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	1	4,000.00	7,776.00
COORDINADORA DE BECAS	0	5,000.00	11,125.50
ENCARGADO CANCHAS DEPORTES	1	8,384.40	11,125.50
AUXILIAR PROG DIF PAAM PAA	1	10,217.40	11,064.60
COORD. FOTOGRAFO	1	5,000.00	10,881.90
SECRETARIA EJECUTIVA	3	10,134.00	10,731.30
SOLDADOR	1	5,000.00	10,638.30
COMISIONADO FEDERACION SUTSMA	1	4,000.00	10,417.80
AUXILIAR PROG DES ESCOLARES	1	4,000.00	10,056.00
AYUDANTE	7	4,966.50	9,999.90
AYUDANTE GENERAL	26	5,016.30	9,999.90
CORDINADOR DE CAIPA	0	5,000.00	9,999.90
ENCARGADO	1	5,000.00	9,999.90
ENCARGADO CASA ADULTO MAYOR	1	8,000.00	9,999.90
GUARDIA	1	2,809.65	9,999.90
GUARDIA MUNICIPAL	1	2,809.65	9,999.90
PSICOLOGIA	1	6,216.90	8,673.60
PSICOLOGA DEFENSORIA MPAL	1	6,216.90	9,814.80
ENCARGADA DE INGRESOS	1	5,000.00	11,099.70
ENFERMERO	1	5,000.00	17,266.80
AUXILIAR REHABILITACION	2	6,900.00	9,749.40
SECRETARIA AUXILIAR	8	6,438.00	9,651.90
REHABILITACION	1	6,900.00	6,900.00
CORDINADOR PATRIMONIO	1	5,000.00	9,549.00
COORDINADOR DEP NIÑOS HEROES	1	5,000.00	9,396.60
INGENIERIA VIAL	1	2,000.00	9,345.90
COORDINADOR DE PROGRAMA	0	5,000.00	9,327.89
ELEMENTO OPERATIVO	17	9,017.60	9,017.60
INSPECTOR GENERICO	2	9,171.00	9,171.00
CHOFER	9	6,743.40	8,311.50
JEFE DE ARCHIVO	1	6,000.00	9,000.00
AUXILIAR GUARDERIA DIF	2	6,179.70	8,946.00
AUXILIAR PROG BIENESTAR SOCIAL	1	4,000.00	8,946.00
INTENDENTE	14	4,148.40	8,840.40
SECRETARIA EJECUTIVA SIPINNA	1	6,179.70	8,799.90
PROGRAMA DIF	2	8,532.90	8,720.70
COORDINADOR CULTURA	1	5,000.00	8,716.50

MAESTRA DANZA	2	8,880.80	8,718.50
AUXILIAR GENERAL	1	4,000.00	8,703.00
OPERADOR	2	8,122.20	8,730.30
ALBAÑIL	1	4,000.00	8,619.90
ELECTRICISTA	1	8,600.20	8,588.80
CHOFER ENCARGADA DE GASOLINA	1	4,000.00	8,482.20
VIGILANTE	3	7,800.00	8,298.20
FOTOGRAFO	1	8,100.00	8,100.00
ESTACIO SI	1	4,000.00	7,821.90
MECANICO	1	7,807.80	8,614.80
FOTOCAPORA	0	4,000.00	7,800.00
INSTRUCTOR DE RUFRIO	1	8,074.00	7,887.50
AYUDANTE DE PLAZAS Y JARDINES	2	8,434.40	7,545.00
CHOFER PERIODISTA	1	4,000.00	7,948.20
INSTRUCTOR	0	8,074.00	7,871.88
COCINERA	1	4,000.00	7,200.00
RECEPCIONISTA	0	8,800.00	7,187.00
BARRIDO MANUAL	8	8,840.00	7,181.40
OFICIAL OPERATIVO INCAPACITADO	2	8,804.00	8,878.80
INTERNADOR CRIEMO	1	4,000.00	6,000.00
TRABAJO DE CAMPO	2	6,000.00	6,000.00
TERAPEUTA	2	5,000.00	6,620.50
AUXILIAR CASA DE LA CULTURA	1	4,000.00	6,499.00
TALLERES	0	6,000.00	6,459.30
DIF NORTE	1	5,000.00	6,179.70
PROGRAMA SIPINNA	0	5,606.20	5,606.20
AYUDANTE DE PIPA	1	4,000.00	5,451.00
ALMACENISTA	1	4,000.00	5,412.80
ENCARGADO UNIDAD DEPORTIVA	1	4,000.00	5,412.00
NUTRIOLOGA	1	4,000.00	4,419.00
ADMINISTRADORA DIF	1	11,000.00	11,482.10
COMISIONADO SUTSMA	2	8,288.40	22,284.20
COORD ADIESTRAMIENTO FISICO	1	18,000.00	18,888.80
COORD DE BECAS	1	11,000.00	11,175.50
DIRECTOR OPERATIVO SEG. ATENCION CIUDADANA	1	13,000.00	13,452.00
DIRECTORA PREVENCION DEL DELITO	1	18,000.00	18,888.80
DIRECTORA DE CULTURA	1	13,000.00	13,000.20
DIRECTORA DE TEATRO	1	12,000.00	12,488.80
MAESTRA PINTURA	2	3,000.00	4,331.70
JEFA DE LA OFICINA EJECUTIVA	1	15,000.00	15,288.20
JUEZ CALIFICADOR	1	13,000.00	13,000.20
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	1	21,000.00	21,600.00
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS	1	36,000.00	36,615.60
SECRETARIO GRAL DEL SUTSMA	1	39,000.00	39,452.70
OFICIAL DE TRANSITO	3	7,999.80	9,000.00
MAESTRO ROBOTICA	1	1,000.00	2,291.10
MAESTRA MUSICA	2	1,000.00	1,833.30
TOTAL DE EMPLEADOS	**555**		

Municipio de Allende, Nuevo León
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	N/A		N/A	N/A	Beneficio Definido
Población afiliada					
Activos	333		333	333	333
Edad máxima	84		84	84	84
Edad mínima	18		18	18	18
Edad promedio	42		42	42	42
Pensionados y Jubilados	82		0	0	0
Edad máxima	82		0	0	0
Edad mínima	31		0	0	0
Edad promedio	61		0	0	0
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	6.7		6.7	6.7	6.7
Aportación del trabajador (porcentaje sobre salario)	0%		0%	0%	0%
Aportación del ente público a plan de pensión como % de salario	0%		0%	0%	0%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	N/A		N/A	N/A	N/A
Crecimiento esperado de la población (como %)	1.5758%		1.5758%	1.5758%	1.5758%
Edad de jubilación o pensión	N/A		N/A	N/A	N/A
Esperanza de vida	N/A		N/A	N/A	N/A
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0		0	0	0
Nómina anual					
Activos	56,611,464.52		56,611,464.52	56,611,464.52	56,611,464.52
Pensionados y Jubilados	7,012,575.00		0	0	0
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0		0	0	0
Monto mensual por pensión					
Máximo	17,070.70		0	0	0
Mínimo	2,751.00		0	0	0
Promedio	8,741.38		0	0	0

Monto de la reserva	0		0	0	0
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	123,729,865.64		-	-	863.02
Generación actual	309,520,326.14		12,158,689.88	73,929,294.50	15,602,854.74
Generaciones futuras	516,673,184.27		76,001,325.49	263,291,857.15	63,454,009.88
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	0		0	0	0
Generaciones futuras	0		0	0	0
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	0		0	0	0
Generaciones futuras	0		0	0	0
Otros ingresos	0		0	0	0
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	-433250192		- 12,158,689.88	- 73,929,294.50	-15603857.75
Generaciones futuras	-516673184.3		- 76,001,325.49	- 263,291,857.15	- 63,454,009.88
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	2018		2018	2018	2018
Tasa de rendimiento	3%		3%	3%	3%
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2018		2018	2018	2018
Empresa que elaboró el estudio actuarial	VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE S.C.		VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE S.C.	VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE S.C.	VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE S.C.

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

Municipio de Allende, Nuevo León
Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b	Iniciativa 2022	Proyección 2023
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**100,302,722**	**199,004,902**
A. Servicios Personales	75,779,110	79,909,235
B. Materiales y Suministros	16,913,888	17,421,304
C. Servicios Generales	54,537,061	56,173,173
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,767,072	19,705,426
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,000,000	6,120,000
F. Inversión Pública	5,062,841	8,014,701
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	6,075,000	6,257,250
H. Participaciones y Aportaciones		
I. Deuda Pública	7,168,750	7,383,813
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**63,353,736**	**66,314,234**
A. Servicios Personales	35,768,320	37,020,211
B. Materiales y Suministros	4,424,574	4,557,311
C. Servicios Generales	9,172,094	9,440,000
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	69,317	71,127
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-
F. Inversión Pública	13,918,602	15,217,204
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	-	-
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	**251,656,458**	**266,199,136**

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

Municipio de Allende, Nuevo León
Resultados de Egresos - LDF (PESOS)

Concepto (b	2020	Proyectado 2021	Iniciativa 2022
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**143,355,891**	**158,757,793**	**188,302,722**
A. Servicios Personales	65,467,546	72,822,544	75,778,110
B. Materiales y Suministros	14,088,010	16,133,441	16,913,888
C. Servicios Generales	35,463,211	32,025,896	54,537,061
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,572,289	17,312,295	18,767,072
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	194,040	1,021,950	4,000,000
F. Inversión Pública	6,540,170	17,545,175	5,062,041
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	6,075,000
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-
I. Deuda Pública	1,024,000	1,595,001	7,168,750
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**76,734,958**	**61,263,344**	**63,353,736**
A. Servicios Personales	33,601,663	32,321,961	35,768,320
B. Materiales y Suministros	4,911,096	4,368,301	4,424,574
C. Servicios Generales	17,166,386	16,191,916	9,172,894
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	133,290	67,067	69,317
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,613,973	121,019	
F. Inversión Pública	18,156,751	8,900,081	13,918,602
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	**219,090,849**	**220,020,637**	**251,656,458**

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración EL Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022; siendo aprobado por unanimidad.

Para continuar con el Octavo punto el Secretario de Ayuntamiento, cedió la palabra a la Presidenta Municipal, Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, quien presentó un resumen de las principales actividades realizadas del 26 Octubre al 13 diciembre:

27 octubre – Siempre es un honor y un orgullo volver a mi Alma Mater, estuve acompañando al Dr. Santos Guzmán en su toma de protesta como Rector de la Máxima Casa de Estudios, la UANL, para el período 2021-2024.

28 octubre – Le entregué un merecido reconocimiento a Nazario Botello Tamez por su destacada participación en los Juegos Para nacionales CONADE 2021, en la disciplina de Para basquet.

29 octubre – Estuve presente en el Programa de Radio de “De mujer a mujer”.
Igualmente, este día acudí a una reunión de trabajo con el Ing. Hernán Villarreal de Infraestructura del Estado de Nuevo León, para tratar el tema de la Toma de El Colmillo, ya que cuando llueve se presentan grandes problemas de desabasto de agua.
De igual forma este día inauguramos el “Festival del Día de Muertos 2021”, presentamos el Altar de Muertos Colectivo, donde invitamos a participar a todos los allendenses que querían rendir honor a sus seres queridos que ya han partido, dejando una foto en el altar.

30 octubre – “Festival del Día de Muertos 2021”, pasamos una agradable noche familiar con el Desfile de Catrinas y Catrines y por supuesto, disfrutando del show de Talentos Jóvenes del Municipio.

10 noviembre- Reunión con Rubén Zaragoza del Instituto de Control Vehicular, ya que el Municipio viene cargando una herencia de deuda de Administraciones anteriores de tenencia y refrendo de los vehículos, por lo que en esta reunión se trató este tema para darle una solución a esta problemática.

12 noviembre – Reunión con Maricelda de León de FIDECITRUS, para ver el tema del CENDI, ya que como saben tiene muchos años que está detenida la construcción, por lo que se planteó el problema y la importancia de darle atención a este lugar abandonado en donde los jóvenes aprovechan para hacer sus fechorías.

14 noviembre – Aniversario 58 e inicio de temporada de cacería del Club de Casa, Tiro y Pesca.

16 de noviembre - Allende fue sede de las actividades a nivel Estatal contra la diabetes, este evento se llevó a cabo en las instalaciones del Gimnasio Fundadores, donde acudieron jóvenes y adultos para conocer más sobre esta enfermedad como lo es la diabetes, a través de conferencias, actividades y módulos de atención, los asistentes conocieron sobre la importancia de una sana alimentación, ejercitarse constantemente y el chequeo constante para

tener una vida saludable; se contó con la presencia de la Secretaria de Salud en el Estado de Nuevo León, la Dra. Alma Rosa Marroquín.

17 de noviembre - El Municipio de Allende, N.L. fue sede del Encuentro Nacional organizado por la CONCANACO SERVYTUR y el encuentro de Ciudades Hermanas y Pueblos Mágicos, donde estuvo presente el Presidente de la Confederación de Cámaras de Comercio y Servicios Turísticos, El Ing. José Héctor Tejeda Shaar.
Igualmente este día se dio el arranque de la 4ª. Generación de Formación Inicial para la Policía Preventiva, siendo Allende sede de una Extensión de la Universidad de Ciencias de la Seguridad, con la Capacitación de 95 elementos, donde policías de Montemorelos, Hualahuises, Rayones, Aramberri y Allende tomarán los cursos durante tres meses para brindar una mejor atención a la ciudadanía y contar con las certificaciones que la Ley marca, en este evento estuvieron presentes los Secretarios de Seguridad de la Región y miembros del Cabildo de la Administración 2021-2024.

18 de noviembre - Una servidora participé en la reunión plenaria de la CONCANACO SERVYTUR México, donde fue presidido por el Presidente de la CONCANACO Ing. José Héctor Tejada Shaar, el Presidente de la CANACO Allende, Mtro. Carlos Guajardo Arévalo, el Senador por Nuevo León Lic. Luis David Ortiz, la Secretaria de Turismo en el estado de Nuevo León Lic. Maricarmen Martínez Villarreal, el Diputado Local Lic. Ricardo Canavati; las presentaciones estuvieron a cargo del estado de Hidalgo, Linares, N.L., Santiago, N.L. Bustamante, N.L. San Miguel de Allende Guanajuato, Montemorelos, N.L. y nuestro Municipio.

19 de noviembre - se realizó la clausura del “Encuentro de Ciudades Hermanas y Pueblos Mágicos” como parte de las actividades del Encuentro Nacional organizado por la CONCANACO SERVYTUR México en nuestro Municipio, a través de los ballets folclóricos de distintos Municipios, la música del mariachi y un recorrido por la Plaza Gral. Ignacio Zaragoza (Plaza Principal).

20 de noviembre - Se llevó a cabo el Izamiento de Bandera por el 111 aniversario de la Revolución Mexicana, donde me acompañaron miembros de Cabildo, Secretarios, Directores y Elementos de Seguridad Pública.
Asimismo, este día acudimos a la Inauguración de negocio “Entrecien” accesorios.

22 noviembre – encuentro con el Dip. Jericó Abramo Masso, Presidente de la Comisión de Turismo de la H. Cámara de Diputados, con el objetivo de fortalecer y fomentar el turismo en los Municipios del sur de Nuevo León.

24 noviembre - Se realizó la entrega de playeras a los elementos de Protección Civil de nuestro Municipio.

25 noviembre - Se tomó protesta a los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia Municipal, integrada por ciudadanos, miembros de Cabildo y Funcionarios Públicos, con el objetivo de velar que en todo momento los Elementos de Seguridad Pública respeten la Ley y cumplan sus funciones respetando siempre los derechos humanos, es la primera vez en la historia de nuestro Municipio que se instala esta Comisión, la cual es muy importante con la finalidad de llevar todos los censos justos en contra de cualquier elemento o ciudadano.

26 noviembre - Una servidora participé en el Primer Encuentro de Legisladores, Legisladoras, Presidentes y Presidentas Municipales jóvenes, realizado por la Secretaría de Gobernación, durante mi participación reafirmé mi compromiso de seguir impulsando políticas públicas en materia de juventud, difundiendo y defendiendo los derechos de los jóvenes ya que son el sector más importante del País, son el motor y el futuro de México.

28 noviembre - Estuve presente en la final del juego de béisbol donde participaron los Cerveceros de Allende y el equipo Talleres Rodríguez de Santiago, N.L., acompañándonos el Alcalde de Santiago David de la Peña.

29 noviembre - Con el objetivo de fortalecer el Sector Agropecuario de la Región, nos reunimos los Alcaldes de los Municipios vecinos y Diputados, en donde sostuvimos una reunión con la Diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, Presidenta de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agricultura y Autosuficiencia Agroalimentaria de la H. Cámara de Diputados, en esta reunión estuvo presente el Regidor Luis Eduardo Cavazos Morales, como Ex Presidente del Consejo Agropecuario de Nuevo León.

1 diciembre – Tuve la gran dicha de recibir el reconocimiento “Gran Mujer de México”, el cual me motiva y compromete a seguir trabajando día a día para defender la vida, libertad y dignidad de las mujeres; gracias a la Universidad Interamericana, Fundación Alas Abiertas, Comisión Unidos *vs* Trata, Camino a Casa y Jurídico Arrieta.

2 de diciembre – Se realizó la firma de Convenio de Colaboración con el Instituto de Ciencias Pedagógicas (IPA), con el principal objetivo de seguir apoyando a los jóvenes con la incentivación de becas en los niveles de licenciatura y posgrado.

Se entregaron 35 bicicletas por parte de la Universidad de Montemorelos a estudiantes de los siguientes planteles educativos

- Escuela Secundaria Sidrac Flores Muñoz,
- Secundaria Ignacio Manuel Altamirano
- Secundaria Técnica N°. 13 “21 de Marzo”
- Preparatoria Técnica CECyTE Allende

Como parte del programa “Bicicletas que cambian vidas”, agradeciendo este tipo de apoyos a través del DIF Allende, Universidad de Montemorelos y el Corporativo Adeventisth Health por medio de su Vicepresidente el Dr. John Schroer, con estos apoyos se sigue incentivando a los jóvenes a continuar con sus estudios y preparación para el futuro, durante este evento estuvo presente el Dr. Florencio Rincón, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria N°. 7, el Mtro. Heriberto Reyes, Jefe de la Región N°. 5 de la Secretaría de Educación y por parte de la Universidad de Montemorelos nos acompañaron el Dr. Roel Cea, Director de la Promotora de la Salud, la Mtra. Nalda Hernández, Coordinadora de Servicios Comunitarios, El Dr. Nahum García, Director de la Facultad de Medicina y la Presidenta del DIF Municipal Arq. Beatriz Salazar Marroquín.

Acudí a reunión con Alcaldes de la Región y el Dr. John Schroe, donde se realizaron propuestas en beneficio para el Municipio; la Adeventisth Health es una Asociación internacional que se dedica a apoyar a los Municipios y en esta ocasión tocó a la Región Citrícola, empezando con la donación de bicicletas, pero nos han hecho saber que la intensión es apoyarnos con material médico y con todo lo que se requiera para el Municipio, ya se le entregó una lista de requerimientos, esperamos seguir teniendo esa colaboración y coordinación con esta Institución, ya que es de gran ayuda para el Municipio; están en coordinación con la Universidad de Montemorelos, donde posteriormente nos donarán material quirúrgico, cubrebocas, gel antibacterial y demás, así mismo se continuará con enseres domésticos, se está revisando la logística para que nos envíen los productos, por lo que se habló con personal de la frontera y con el Mayor, para que nos faciliten el transporte de Estados Unidos a nuestra región.

3 diciembre – se llevó a cabo el Programa Navidad en casa, Todos por una Sonrisa.

Honor a quien honor merece. Como una muestra de agradecimiento y con mucho respeto, este día realizamos un merecido homenaje póstumo al Ex-Alcalde Gerardo Leal Silva por su legado en la construcción de un Allende de progreso.

Posteriormente se inauguró la Expo Navidad Allende 2021, donde más de 40 expositores locales, además de food trucks, estuvieron instalados en la Plaza Principal ofreciendo sus productos o servicios.

Por último acudí al Festival Navideño y encendido de luces “Vive la Navidad en Allende N.L. 2021”.

5 diciembre - Se celebró el Día Nacional del Motociclista en nuestro Municipio, más de 4000 motociclistas reunidos en la Plaza Gral. Ignacio Zaragoza (Plaza Principal), para la bendición de cascos, entrega de reconocimientos y disfrutar en un ambiente de música y alegría.

6 diciembre – Se firmó el Acta de Instalación del Sistema Municipal de la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, donde estuvimos presentes una servidora, el Secretario Técnico de SIPINNA N.L. Alejandro Morton, la Presidenta del DIF Municipal Arq. Beatriz Eugenia Salazar Marroquín, la Directora del DIF Municipal Lic. Victoria García Cavazos, el Secretario del Ayuntamiento Sr. Juventino Enrique Martínez Ocañas y la Defensora Municipal del DIF Allende Lic. Sonia Salazar Cavazos, así también Secretarios y Directores de la Administración 2021-2024, el objetivo de este Consejo Municipal es tomar acciones en conjunto sociedad-gobierno y velar por las niñas, niños y adolescentes vulnerados o en situación de riesgo.

Este día también acudí a la entrega de los nombramientos y las placas que identifican a las y los Jueces Auxiliares que trabajarán de la mano con la Administración para sacar adelante todos los proyectos de beneficio para cada rincón del Municipio.

Al terminar dicha reunión se convivió con ellos y con los Comités de Participación Ciudadana.

7 diciembre – Uno de los compromisos principales de la actual Administración es velar por la salud de los allendenses por lo que acudí a la instalación del Comité Municipal de Salud y del Comité Municipal Contra las Adicciones; con esto, sociedad, cuerpo colegiado médico y gobierno trabajarán en conjunto para velar por las mejores políticas públicas en beneficio del Municipio, este Consejo tiene historia ya que es el nonagésimo primer Comité que se instala en el Estado.

Posteriormente acudimos a la Peregrinación Municipal.

8 diciembre – En el marco del "Día Internacional de los Derechos Humanos", se realizó la firma del convenio de colaboración entre la organización de "Jóvenes por los Derechos Humanos México"; con este convenio se realizará una certificación a las maestras y maestros de toda la región sur del estado como multiplicadores de derechos humanos, con el fin de que cada escuela cuente con un responsable instructor en este tema, promotor de los mismos entre sus escolares, para poder monitorear constantemente sus actividades en el tema y generar estadísticas de incidencia delictiva tanto dentro de los planteles educativos como fuera de ellos. Durante el evento se contó con la presencia del Presidente en Latinoamérica de la Campaña de "Jóvenes por los Derechos Humanos", Raúl Arias y también estuvo la Embajadora de México en los Estados Unidos por los Derechos Humanos, la Lic. Nelly Rodríguez.

El Municipio de Allende, N.L. participó en el Primer Foro Regional de Consulta Pública para la Integración del Plan Estatal de Desarrollo, organizado por el Gobierno del Estado de Nuevo León.

9 diciembre – Asistí a reunión con el Consejo Estatal Contra las Adicciones; gracias a la Secretaria de Salud del Estado, la Dra. Alma Rosa Marroquín, por promover proyectos y fortalecer acciones contra las adicciones.
En Allende, mi prioridad siempre ha sido el bienestar familiar, por eso, es de suma importancia poder detectar a tiempo y atender este tipo de problemas.
Seguiremos capacitando a nuestro personal para contrarrestar conductas de abuso y adicción.

Este día estuvimos en una reunión con vecinos de Villas de Allende, a pesar de que éste es un Fraccionamiento Campestre el cuál no obliga al Municipio a muchas cosas como es la recolección de basura e introducción de servicios; sin embargo tienen una problemática por lo que hicimos contacto con ellos, acudiendo los Funcionarios Municipales y vimos algunas cosas en donde sí podemos ayudarlos como ciudadanos, ya que como fraccionamiento tienen ciertas limitantes por ser del tipo campestre.

10 diciembre - Se firmó el Convenio de Colaboración con la Comisión de los Derechos Humanos en el Estado de Nuevo León, donde se contó con la presencia de la Dra. Olga Susana Méndez Arellano, Presidenta de este Organismo, el Lic. Oscar García Zurita, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Nuevo León, Sandra Aidé Martínez Guerra, Síndica Segunda, Ana Karen Martínez García, Regidora Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del R. Ayuntamiento, Yamilé Kuri,

Directora de Prevención del Delito y Beatriz Salazar Marroquín, Presidenta del DIF Municipal, este convenio fue con la finalidad de estar permanentemente trabajando, proponiendo que al menos una vez al mes se realice una actividad importante en materia de Derechos Humanos.

Continuando con el Orden del Día tomó la palabra el Síndico Primero Hugo Armando Cavazos Aguirre, quien para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León Capítulo V, de las Atribuciones del Ayuntamiento, que a la letra dice:

ARTÍCULO 33.- El Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones:
III. En materia de Hacienda Pública Municipal:

h) Presentar al Congreso del Estado, en un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento en funciones, la Glosa de las cuentas del Ayuntamiento anterior, derivado de los documentos de la entrega-recepción, en los términos de Ley;

Por lo tanto el Síndico Hugo Armando Cavazos Aguirre presentó al Honorable Cabildo, el Dictamen que contiene la Glosa de la Administración Pública Municipal 2018-2021, en los siguientes términos; solicitando al Secretario que al final de ésta la sometiera a votación de este H. Cuerpo Colegiado.

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTAS DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE CIERTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con la reciente conclusión del periodo constitucional del gobierno municipal, en la formalidad del correspondiente acto de entrega – recepción por parte de la Administración Pública Municipal, el cual debe originarse como un proceso legal, obligatorio, formal y de interés público, que tiene por objeto delimitar responsabilidades y el ejercicio de funciones, para así, garantizar la continuidad del servicio público, transferir recursos, bienes patrimoniales y documentación que permita realizar la verificación de la información que se entregara.

En el presente documento, se desarrolla el análisis efectuado a los anexos aplicables de las diferentes Unidades Administrativas, con base en la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Nuevo León en su artículo 3, 4 fracción II, 16 y 32, además del artículo 28 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y los artículos 20 y 25 del Reglamento de Entrega-Recepción para la Administración Pública Municipal de Allende, Nuevo León.

OBJETIVO

Buscar un adecuado y transparente procedimiento de entrega – recepción, que pretenda mediante el presente documento, describir las acciones llevadas a cabo durante la evaluación y verificación del acta de Entrega – Recepción de la Administración Pública Municipal y las correspondientes actas de las dependencias de Secretaría de Finanzas y Tesorería, Secretaría de Administración y Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo

Urbano, Ecología y Servicios Primarios, y sus anexos aplicables, evaluando el contenido de la información y documentación anexa que derive del proceso de Entrega-Recepción.

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

INFORME DE ACTIVIDADES

Con Fundamento en el artículo 28 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y los artículos 20 y 27 del Reglamento de Entrega-Recepción para la Administración Pública Municipal de Allende, se verificó el acta de entrega-recepción de la Presidencia Municipal con la finalidad de comprobar la declaración de los fundamentos legales y las manifestaciones redactadas en el acta en mención.

En el acta de entrega-recepción se validó que el contenido y estructura cumpliera con los parámetros estipulados en el artículo 8 del Reglamento de Entrega-Recepción para la Administración Pública Municipal de Allende, Nuevo León, dicha estructura se desglosa a continuación:

Reglamento de Entrega-Recepción para la Administración Pública Municipal de Allende, Nuevo León		
Artículo 8	**El acta circunstanciada deberá contener los siguientes requisitos:**	**Presidencia Municipal**
		Cumple
I	El lugar, fecha y hora que inicia el evento;	✓
II	El nombre, empleo, cargo o comisión de las personas que intervienen, quienes se identificarán plenamente;	✓
III	Especificar el asunto u objeto principal del acto o evento del cual se va a dejar constancia;	✓
IV	Deberá firmarse en presencia de 2 testigos, con independencia de los que deben intervenir conforme al presente Reglamento;	✓
V	Debe especificarse el número, tipo y contenido de los documentos que se anexan y complementan el Acta;	✓
VI	Debe formularse, por lo menos, 3 tantos con firma autógrafa de los participantes;	✓
VII	Todas y cada una de las hojas deberán ser ante firmadas, dejando constancia de la negativa, en todo caso;	✓
VIII	Las cantidades deberán ser asentadas en número y letra;	✓
IX	Las hojas que integren el Acta deberán foliarse de forma consecutiva.	✓
X	Debe indicarse lugar, fecha y hora de conclusión del evento.	✓

El acta en mención señala en su HECHO Quinto, que para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, y para garantizar la debida continuidad de la prestación de los servicios públicos, la ejecución de las obras y proyectos en proceso, se presenta en forma adjunta de manera digital un informe detallado del estado que guarda cada una de las Secretarías y Direcciones de la Administración Pública Municipal, el cual contiene los siguientes:

ANEXOS

A) ORGANIZACIÓN

Anexo OR-1 Leyes, reglamentos, manuales administrativos, libros y publicaciones
Anexo OR-2 Organigrama
Anexo OR-3 Funciones Generales
Anexo OR-4 Informe de Actividades

B) RECURSOS PRESUPUESTARIOS

Anexo RP-1 Estado Analítico de ingresos
Anexo RP-1.1 Estado Analítico de ingresos detallado
Anexo RP-2 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Anexo RP-2.1 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF
Anexo RP-2.2 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasif. administrativa)

Anexo RP-2.4 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Calsif. Funcional)
Anexo RP-2.5 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Serv. Personales)
Anexo RP-3 Gasto por Categoría Programática
Anexo RP-4 Aplicación del gasto público de los recursos federales y estatales transferidos o convenidos
Anexo RP-5 Balance Presupuestario

C) RECURSOS FINANCIEROS

Anexo RF-1 Estado de Actividades
Anexo RF-1.1 Estado de Actividades detallado
Anexo RF-2 Estado de Situación Financiera
Anexo RF 2.1 Estado de Situación Financiera detallado
Anexo RF-3 Estado de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio
Anexo RF-4 Estado de Cambios en la Situación Financiera
Anexo RF-5 Estado de Flujos de Efectivo
Anexo RF-6 Estado Analítico del Activo
Anexo RF-7 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Anexo RF-7.1 Estado Analítico de la Duda y Otros Pasivo. LDF
Anexo RF-8 Relación de cuentas bancarias
Anexo RF-8.1 Detalle de las cuentas de cheques
Anexo RF-8.1.1 Relación de cheques pendientes de entregar
Anexo RF-9 Relación de compromisos (cuentas) por pagar
Anexo RF-9.1 Relación de documentos por pagar
Anexo RF-10 Relación de cuentas por cobrar
Anexo RF-10.1 Relación de documentos por cobrar
Anexo RF-12 Asignación de fondos fijos y revolventes
Anexo RF-12.1 Arqueo de fondo fijo
Anexo RF 13 Fondo para el pago de los compromisos pendientes con los empleados del municipio.
Anexo RF-14 Informe sobre Estudios Actuariales-LDF

D) RECURSOS MATERIALES

Anexo RM-1 Relación de bienes inmuebles
Anexo RM-2 Relación de bienes muebles
Anexo RM-3 Conciliación de bienes patrimoniales
Anexo RM-4 Inventario de bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato
Anexo RM-6 Existencia en almacén
Anexo RM-7 Activos intangibles

E) RECURSOS HUMANOS

Anexo RH-1 Plantilla de Personal
Anexo RH-1.1 Relación de Personal
Anexo RH-1.2 Expediente de Personal
Anexo RH-2 Relación de personal sujeto a pago de honorarios
Anexo RH-3 Relación de personal con licencia, permiso o comisión
Anexo RH-4 Relación de personal jubilado y pensionado

F) OBRAS PÚBLICAS

Anexo OP-1 Padrón de Contratistas
Anexo OP-2 Relación de contratos financiados con recursos federales
Anexo OP-3 Relación de contratos financiados con recursos estatales
Anexo OP-4 Relación de contratos financiados con recursos propios
Anexo OP-5 Relación de obras públicas del municipio
Anexo OP-5.1 Relación de obras públicas en proceso del municipio
Anexo OP-6 Expedientes de obras públicas del municipio

G) ASUNTOS JURÍDICOS

Anexo AJ-2 Relación de amparos
Anexo AJ-3 Relación de juicios contenciosos
Anexo AJ-4 Relación de asuntos penales
Anexo AJ-5 Relación de asuntos civiles
Anexo AJ-6 Relación de asuntos mercantiles
Anexo AJ-7 Relación de asuntos laborales
Anexo AJ-8 Relación de Acuerdos, Contratos, Convenios
Anexo AJ-9 Relación de Consejos, Comité Fideicomisos, Patrones, Asociaciones y Hermanamientos Vigentes
Anexo AJ-10 Beneficiarios de los programas federales y estatales

Anexo AJ10.1 Relación de beneficiarios de los programas federales y estatales

H) ASUNTOS GENERALES

Anexo AG-2 Libros de Actas de Cabildo
Anexo AG-3 Acuerdos de Cabildo pendientes de cumplir
Anexo AG-3.1 Asuntos de la sindicatura y regidurías
Anexo AG-4 Asuntos prioritarios de atención
Anexo AG-5 Relación de expedientes en archivo
Anexo AG-6 Relación de documentos de tesorería
Anexo AG-7 Concesiones, permisos y autorizaciones que involucran bienes municipales o la prestación de servicios públicos
Anexo AG-8 Relación de convenios, contratos y acuerdos vigentes
Anexo AG-9 Informe del Estado que guarda la cuenta pública
Anexo AG-10 Observaciones derivadas de la Cuenta Pública

I) DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Anexo CG-1 Guía de cumplimiento de la ley general de contabilidad gubernamental
Anexo CG-1.1 Obligaciones previstas en ley
Anexo CG-1.1.1 Obligaciones previstas en ley (simplificado)
Anexo CG-1.2 Avance en las obligaciones
Anexo CG-1.3 Transparencia
Anexo DF-1 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

J) EXPEDIENTES DE OBRAS

OP - 6.1	Datos generales de obras
OP - 6.1.1	Carátula
OP - 6.1.2	Registro y control de expediente técnico inicial
OP - 6.1.3	Presupuesto
OP - 6.1.4	Aceptación de la comunidad, de realización de la obra
OP - 6.1.5	Registro de obras y acciones
OP - 6.1.6	Resumen del presupuesto
OP - 6.1.7	Explosión de insumos
OP - 6.1.8	Croquis 1
OP - 6.1.9	Croquis 2
OP - 6.1.10	Croquis 2
OP - 6.1.11	Reporte fotográfico
OP - 6.1.12	Dictamen de Viabilidad
OP - 6.1.14	Registro de obras y acciones
OP - 6.1.15	Programa Físico-Financiero
OP - 6.1.16	Participación ciudadana
OP - 6.1.17	Registro y control

En el HECHO Sexto, la Presidenta Municipal manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y sus Anexos; acordando un total de 97-noventa y siete anexos mencionados previamente y que forman parte integral del Acta, clasificándose por cada Secretaría y Dirección de la Administración Pública Municipal, donde se contiene correspondientemente la información de cada Unidad Administrativa.

En relación a lo anterior, se desarrolló un análisis a las actas de entrega–recepción y los anexos correspondientes que acompañan a las siguientes dependencias:

- Secretaría de Finanzas y Tesorería,
- Secretaría de Administración y
- Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Servicios Primarios;

Derivado de lo anterior se tiene como resultado lo siguiente:

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL
INFORME DE ACTIVIDADES

Con Fundamento en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 28 y el Reglamento de Entrega-Recepción para la Administración Pública Municipal de Allende en los artículos 20, 25 y 27, se verificó el acta entrega-recepción de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y sus anexos.

En el acta de entrega-recepción se revisó que el contenido y su estructura cumpliera con los parámetros estipulados en el artículo 8 del Reglamento de Entrega-Recepción para la Administración Pública Municipal de Allende, Nuevo León, dicha estructura se desglosa a continuación:

Reglamento de Entrega-Recepción para la Administración Pública Municipal de Allende, Nuevo León		
Artículo 8	**El acta circunstanciada deberá contener los siguientes requisitos:**	**Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal**
		Cumple
I	El lugar, fecha y hora que inicia el evento;	✓
II	El nombre, empleo, cargo o comisión de las personas que intervienen, quienes se identificarán plenamente;	✓
III	Especificar el asunto u objeto principal del acto o evento del cual se va a dejar constancia;	✓
IV	Deberá firmarse en presencia de 2 testigos, con independencia de los que deben intervenir conforme al presente Reglamento;	✓
V	Debe especificarse el número, tipo y contenido de los documentos que se anexan y complementan el Acta;	✓
VI	Debe formularse, por lo menos, 3 tantos con firma autógrafa de los participantes;	✓
VII	Todas y cada una de las hojas deberán ser ante firmadas, dejando constancia de la negativa, en todo caso;	✓
VIII	Las cantidades deberán ser asentadas en número y letra;	✓
IX	Las hojas que integren el Acta deberán foliarse de forma consecutiva.	✓
X	Debe indicarse lugar, fecha y hora de conclusión del evento.	✓

Así mismo se revisaron los anexos de forma digital en correspondencia a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, los cuales se enlistan a continuación:

ANEXOS

ORGANIZACIÓN

OR-1 Leyes, Reglamentos, Manuales Administrativos, libros y Publicaciones.
OR-2 Organigrama
OR-3 Funciones Generales
OR-4 Informe de Actividades

RECURSOS MATERIALES
RM-1 Relación de Bienes Inmuebles
RM-2 Relación de Bienes Muebles

RECURSOS HUMANOS
RH-1 Plantilla de Personal
RH-1.1 Relación de Personal

RH-1.2 Expedientes de Personal
RH-4 Personal Jubilado y Pensionado

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
CG-1 Guía de Cumplimiento de la Ley de Contabilidad Gubernamental
CG-1.1 Obligaciones Previstas en la Ley
CG-1.1 Obligaciones previstas en la Ley (Simplificado)
CG-1.2 Avance en las Obligaciones
CG-1.3 Transparencia
DF-1 Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

RECURSOS FINANCIEROS
RF-1 Estado de Situación Financiera
RF-1.1 Estado de Situación Financiera Detallado
RF-2 Estado de Actividades
RF-3 Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio
RF-4 Estado de Cambios en la Situaciones Financiera
RF-5 Estado de Flujos de Efectivo
RF-6 Estado Analítico del Activo
RF-7 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
RF-7.1 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos LDF
RF-8 Relación de Cuentas Bancarias
RF-8.1 Detalle de las Cuentas de Cheques
RF-8.2 Detalles de las Cuentas de Inversión
RF-9 Relación de Compromisos Cuentas por Pagar
RF-10 Relación de Cuentas por Cobrar
RF-10.1 Relación de Documentos por Cobrar
RF-12 Asignación de Fondos Fijos y Revolventes
RF-14 Informe Sobre Estudios Actuariales LDF

RECURSOS PRESUPUESTARIOS
RP-1 Estado Analítico de Ingresos
RP-1.1 Estado Analítico de Ingresos Detallado
RP-2 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
RP-2.1 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF
RP-2.2 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación de Administrativa
RP-2.4 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación Funcional
RP-2.5 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Servicios Personales
RP-3 Gasto por Categoría Programática
RP-4 Aplicación del Gasto Público de los Recursos Federales y Estatales Transferidos o Convenidos
RP-5 Balance Presupuestario

ASUNTOS GENERALES
AG-5 Relación de Expedientes de Archivo

Con base a lo anterior los Anexos fueron cotejados con los Archivos Digitales, los cuales se analizaron con su información contenida, así mismo en el procedimiento de revisión se cotejó con la proporcionada por el Municipio de Allende para confirmar datos y cifras.

ORGANIZACIÓN

En la parte de “Organización” se verificaron las actividades de consulta en la página de Transparencia del Municipio para la descarga de sus Leyes, Reglamentos, Manuales Administrativos, Libros y Publicaciones.

Así mismo se hizo el comparativo del Anexo OR-2, Organigrama de la Secretaría y su Dirección de Catastro, verificando la estructura de los puestos de cada uno de los trabajadores que se encuentran en el área.

El contenido correspondiente al Anexo OR-3 las principales funciones que realiza la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal conforme a sus atribuciones marcadas en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Administración de Allende, así, como en su anexo OR-4 el informe de actividades de los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de la Secretaría.

RECURSOS MATERIALES

En el rubro de “Recursos Materiales”, se realizó un análisis comparativo cotejando contra el Anexo RM-1, el cual contiene la relación de bienes inmuebles, verificando la ubicación, los metros y su superficie, el número de expediente catastral, el estado en que se encuentran y si cuenta con algún tipo de observación el bien inmueble.

Acorde con este anexo, se revisó de manera física un muestreo de los expedientes que corresponden a los bienes inmuebles propiedad de la administración pública de Allende, efectuando una verificación de los documentos contenidos dentro de los mismos, atendiendo a la normativa aplicable.

En el Anexo RM-2 que es la relación de bienes muebles a su cargo, se hizo el cruce con la relación del inventario entregado por el personal del municipio, tomando como referencia el número de inventario, denominación, nombre del resguardante y el costo del bien, a su vez se hizo el levantamiento físico del mobiliario y equipo de oficina que se encuentra a cargo de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

Además de efectuarse por muestra selectiva una verificación del parque vehicular perteneciente a la Administración Pública Municipal de Allende, recabando la siguiente evidencia fotográfica:

RECURSOS HUMANOS

Se analizó el Anexo RH-1 “Plantilla de Personal”, que los sueldos cumplieran con el rango estipulado en el Tabulador de sueldos y salarios, a su vez que los puestos de cada empleado perteneciente a la Secretaría coincidieran y se cotejó que los empleados que se detallan estuvieran en el organigrama de la misma.

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Se revisó de acuerdo al anexo “CG-1 Guía de cumplimiento en la Ley de la Contabilidad gubernamental”, las obligaciones previstas en la ley y los avances en sus obligaciones de puntos más importantes y que se describen a continuación:

Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumple**
l. Cuenta con Manuales de Contabilidad	✓
ll. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles	✓
lll. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles	✓
lV. Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público	✓
V. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran	✓
Vl. Realiza el levantamiento físico de bienes muebles	✓
Vll. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran	✓
Vlll. Publica el inventario actualizado en internet	✓
lX. Realiza la baja de bienes muebles	✓
X. Realiza la baja de bienes inmuebles	✓
Xl. Registra las obras en proceso en una cuenta de activo, la cual refleja su grado de avance en forma objetiva y comparable	✓
Xll. Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción	✓
XIII La administración entrante realiza el registro e inventarios del punto señalado anteriormente	✓
XIV. Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances	✓
XV. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables	✓
XVI. La lista de cuentas está alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC	✓
XVII. Estado de Situación financiera	✓
XVIII. Estado de actividades	✓
XIX Estado de variación en la hacienda pública	✓
XX. Estado de cambios en la situación financiera	✓
XXI. Notas a los estados financieros	✓
XXII. Estado analítico del activo	✓

RECURSOS FINANCIEROS

Se hizo el análisis a los anexos correspondientes a los estados financieros del Municipio de Allende, siendo estos los siguientes:

a) Estado de Situación Financiera
b) Estado de Actividades
c) Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio
d) Estado de Cambios en la Situación Financiera
e) Estado de Flujos de Efectivo

f) Estado Analítico del Activo
g) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
h) Relación de Cuentas Bancarias
i) Relación de Compromisos Cuentas por Pagar
j) Relación de Cuentas por Cobrar

Verificando que los estados financieros contenidos en los anexos a junio de 2021, tengan la misma información con el informe del avance de gestión financiera del 2do trimestre de 2021, a su vez los saldos finales del mes de diciembre de 2020 contra la información contenida en la cuenta pública del municipio de Allende del año 2020.

De igual forma se hizo el comparativo de los anexos de los estados financieros contra el reporte generado en el sistema contable que maneja el municipio al mes de junio de 2021, esto con la finalidad de verificar que los datos plasmados sean los mismos.

En el anexo "RF-12 Asignación de Fondos Fijos y Revolventes", la Secretaría cuenta con un fondo de caja chica por la cantidad de $30,000.00, y se hizo la revisión de la documentación comprobatoria de los cortes de caja de los meses de enero, marzo, mayo y julio del 2021, así como el corte de caja del mes noviembre de 2021, conforme al Manual de Lineamientos Generales de Administración de Recursos y Operación del Gobierno Municipal de Allende, Nuevo León, en su punto 5.

RECURSOS PRESUPUESTARIOS

Se hizo el análisis de los anexos que contienen los recursos presupuestados del Municipio, en comparación con el informe del avance de gestión financiera del segundo trimestre de 2021 y con los reportes generados en la contabilidad del municipio, siendo los siguientes:

a) Estado Analítico del Ingreso.
b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
c) Gastos por Categoría Programática.
d) Aplicación del Gasto Público de los Recursos Federales y Estatales.
e) Balance Presupuestario.

ASUNTOS GENERALES

En el Anexo "AG-5" se muestra la relación de expedientes en archivo, misma que integra la pólizas de cheque de los bancos de los periodos 2018 a 2021, proyectos con los que cuenta la Secretaría de los periodos 2019 y 2020, Recibos de ingresos, fichas de depósito y reporte de pólizas de diario, reporte de pólizas de caja chica, movimientos de la nómina quincenales, oficios enviados y recibidos a diferentes áreas del municipio, reportes de pagos realizados (proveedores), expedientes catastrales, papelería correspondiente de los vehículos del municipio, conciliaciones bancarias de 2018 a 2021, todos estos documentos plenamente identificados y verificados físicamente en diferentes lugares, como bodega 1 y 2, oficinas, escritorios y en el departamento de archivo municipal.

Parte de la revisión se hizo físicamente en las instalaciones del municipio de Allende Nuevo León ya que se necesitaban corroborar información como inventario físico, cortes de caja, revisión de expedientes de personal, y otra parte con los archivos digitales entregados por el personal del municipio y la información que se encontró en la página de transparencia del municipio.

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO
INFORME DE ACTIVIDADES

En dicha Acta se revisó que la estructura del formato cumpliera con los parámetros del artículo 8 del Reglamento de Entrega-Recepción para la Administración Pública

Municipal de Allende, Nuevo León. Así mismo se plasmó que en el acto se entregaron de manera digital los Anexos, mismos que se enlistan a continuación:

Reglamento de Entrega-Recepción para la Administración Pública Municipal de Allende, Nuevo León		
Artículo 8	**El acta circunstanciada deberá contener los siguientes requisitos:**	**Dirección de Catastro**
		Cumple
I	El lugar, fecha y hora que inicia el evento;	✓
II	El nombre, empleo, cargo o comisión de las personas que intervienen, quienes se identificarán plenamente;	✓
III	Especificar el asunto u objeto principal del acto o evento del cual se va a dejar constancia;	✓
IV	Deberá firmarse en presencia de 2 testigos, con independencia de los que deben intervenir conforme al presente Reglamento;	✓
V	Debe especificarse el número, tipo y contenido de los documentos que se anexan y complementan el Acta;	✓
VI	Debe formularse, por lo menos, 3 tantos con firma autógrafa de los participantes;	✓
VII	Todas y cada una de las hojas deberán ser ante firmadas, dejando constancia de la negativa, en todo caso;	✓
VIII	Las cantidades deberán ser asentadas en número y letra;	✓
IX	Las hojas que integren el Acta deberán foliarse de forma consecutiva.	✓
X	Debe indicarse lugar, fecha y hora de conclusión del evento.	✓

ANEXOS

ORGANIZACIÓN

OR-1 LEYES, REGLAMENTOS, MANUALES ADMINISTRATIVOS, LIBROS Y PUBLICACIONES.
OR-2 ORGANIGRAMA.
OR-3 FUNCIONES GENERALES.
OR-4 INFORME DE ACTIVIDADES.

RECURSOS MATERIALES

RM-1 RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES.
RM-2 RELACIÓN DE BIENES MUEBLES.
RM-8 RELACIÓN DE PAPELERÍA OFICIAL EN EXISTENCIA.

RECURSOS HUMANOS

RH-1 PLANTILLA DE PERSONAL.
RH-1.1 RELACIÓN DE PERSONAL.
RH-1.2 EXPEDIENTE DE PERSONAL.

ASUNTOS GENERALES

AG-5 RELACIÓN DE EXPEDIENTES Y ACTAS DE ARCHIVO.

ASUNTOS JURÍDICOS

AJ-13 RELACIÓN DE REGULARIZACIÓN DE COLONIAS.

Aunado a lo anterior, los Anexos fueron cotejados con los archivos digitales, los cuales se analizaron con la información contenida, así mismo, en el procedimiento de revisión se

obtuvo información del sitio web del Municipio de Allende para corroborar datos y cifras de la información, por lo que se desempeñaron las siguientes actividades:

ORGANIZACIÓN

Consulta en la página de Transparencia del Municipio para la descarga de sus Leyes, Reglamentos, Manuales Administrativos, Libros y Publicaciones, así mismo se comparó contra el Anexo OR-1, esto a fin de corroborar que estuvieran publicadas en el portal de internet del Municipio.

En el Anexo OR-2 se revisaron las principales funciones de la organización y las relaciones que existen en ella para ello se corroboró contra el Anexo OR-2 de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal verificando la existencia y estructura de puestos de los empleados que desempeñan su labor en la entidad.

El contenido correspondiente al Anexo OR-3 se incorporan las principales funciones que realiza La Dirección de Catastro conforme las atribuciones normativas mismo que se corroboró con el Reglamento Interior de la Administración de Allende, N.L., en su artículo 31.

Para el Anexo OR-4 la entidad entregó un listado de los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios, así mismo se descargó en la página del Municipio documentación que avalara lo anterior, para ello los medios de verificación fueron los siguientes: Registro Público de la Propiedad, Asuntos Agrarios y FOMERREY, Sistema Nemotek, S.A. de C.V. y Planos Catastrales.

RECURSOS MATERIALES

Para el segundo inciso se realizaron las siguientes actividades:

Consulta en la página de Transparencia del Municipio para la descarga del Inventario de Bienes Inmuebles, se cotejó el mencionado archivo contra el Anexo RM-1 el cual contiene la relación de bienes inmuebles, además de realizar un análisis comparativo con el inventario proporcionado por el personal del municipio, para esta área se recomienda que el contenido de los nombres y ubicaciones de los terrenos tenga una mejor claridad en su clasificación o ser más específicos, ya que a simple vista se puede suponer que se encuentran duplicadas las referencias antes mencionadas.

En el Anexo RM-2 ante el proceso de revisión en diferentes rubros del formato, se consideró importante la verificación al menos en los siguientes apartados, confirmando que se cuente con información precisa siguiente:

- No. De Inventario.
- Datos de la Factura (como mínimo el costo y fecha).
- No. De Póliza.
- Valor en Libros.
- Los movimientos de Alta y Baja del mueble.
- Recurso del que se dispuso.

En relación a lo anterior, se analizó la documentación correspondiente al Inventario de Bienes Muebles buscando en dicho formato la especificación del área responsable y la ubicación física de los bienes de la Dirección.

RECURSOS HUMANOS

Se desempeñó la elaboración de las siguientes actividades:

Se realizó un análisis comparativo del Tabulador de Sueldos y Catálogo de Puestos, contra el Anexo RH-1, y se revisó que los sueldos coincidieran con el rango de mínimos y máximos de acuerdo con el Tabulador y que dichos puestos también coincidieran.

Dentro del Anexo RH-1.1, se muestra la información detallada de la relación del personal que labora en el municipio, se corroboró que los empleados que se detallan coincidieran

con el organigrama del Municipio y que pertenecieran al Área de Adscripción, se recomienda que en dicho formato se enuncie la Clave Presupuestal del empleado.

Para el Anexo RH-1.2 se muestra la información detallada de los expedientes del personal que labora en el municipio, misma que se revisó por lo cual se recomienda plasmar en la categoría de "Contenido del expediente" cada uno de los datos por cada trabajador, además de realizar el análisis comparativo con los archivos proporcionados por el municipio.

ASUNTOS GENERALES

Correspondiente a este, los trabajos realizados fueron los siguientes:

En el Anexo AG-5 se muestra la relación de expedientes en archivo, misma que se revisó y se recomienda tener asignados los nombres de los mismos en su totalidad ya que en algunos se encuentran nombrados con una leyenda de "No dato".

ASUNTOS JURÍDICOS

Por último, en este anexo se hicieron las siguientes actividades:

Dentro del Anexo AJ-13, se presenta la Relación de Regularización de Colonias, en dicha información se hizo un análisis del contenido y los datos relevantes, así como su ubicación exacta y detalle de los lotes escriturados, en proceso o sin proceso de escrituración.

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
INFORME DE ACTIVIDADES

En dicha Acta se revisó que la estructura del formato cumpliera con los parámetros del artículo 8, del Reglamento de Entrega-Recepción para la Administración Pública Municipal de Allende, Nuevo León. Así mismo, se plasmó que en el acto se entregaron de manera digital los Anexos los cuales se enlistan a continuación:

Reglamento de Entrega-Recepción para la Administración Pública Municipal de Allende, Nuevo León		
Artículo 8	**El acta circunstanciada deberá contener los siguientes requisitos:**	**Secretaría de Administración**
		Cumple
I	El lugar, fecha y hora que inicia el evento;	✓
II	El nombre, empleo, cargo o comisión de las personas que intervienen, quienes se identificarán plenamente;	✓
III	Especificar el asunto u objeto principal del acto o evento del cual se va a dejar constancia;	✓
IV	Deberá firmarse en presencia de 2 testigos, con independencia de los que deben intervenir conforme al presente Reglamento;	✓
V	Debe especificarse el número, tipo y contenido de los documentos que se anexan y complementan el Acta;	✓
VI	Debe formularse, por lo menos, 3 tantos con firma autógrafa de los participantes;	✓
VII	Todas y cada una de las hojas deberán ser ante firmadas, dejando constancia de la negativa, en todo caso;	✓

VIII	Las cantidades deberán ser asentadas en número y letra;	✓
IX	Las hojas que integren el Acta deberán foliarse de forma consecutiva.	✓
X	Debe indicarse lugar, fecha y hora de conclusión del evento.	✓

ANEXOS

ORGANIZACIÓN

OR-2 ORGANIGRAMA.

OR-3 FUNCIONES GENERALES.

RECURSOS MATERIALES

RM-2 RELACIÓN DE BIENES MUEBLES.

RECURSOS HUMANOS

RH-1 PLANTILLA DE PERSONAL.

RH-1.1 RELACIÓN DE PERSONAL.

RH-1.2 EXPEDIENTE DE PERSONAL.

RH-3 RELACIÓN DE PERSONAL CON LICENCIA, PERMISO O COMISIÓN.

RH-4 RELACIÓN DE PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO.

ASUNTOS GENERALES

AG-5 RELACIÓN DE EXPEDIENTES Y ACTAS DE ARCHIVO.

Derivado de lo anterior, los Anexos fueron cotejados con los Archivos Digitales los cuales se analizaron con la información contenida, así mismo en el procedimiento de revisión se obtuvo información del sitio web del Municipio de Allende para corroborar datos y cifras de la información, por lo que se desempeñaron las siguientes actividades:

ORGANIGRAMA

En el Anexo OR – 2 ORGANIGRAMA, se llevó a cabo la comprobación del Organigrama contra las nóminas de los últimos periodos correspondientes al mes de septiembre, con la información proporcionada por el municipio.

En el anexo de OR – 3 Funciones generales, se verificó la designación y aplicabilidad de las mismas, con base en en el Reglamento Interior de la Administración Pública del municipio de Allende, resultando que fueron coincidentes con esta norma.

RECURSOS HUMANOS

Acorde al anexo RH – 1, Plantilla de personal se pretendió analizar que los sueldos cumplieran con el rango estipulado el Tabulador de sueldos y salarios, a su vez que los puestos de cada empleado perteneciente a la Secretaría coincidieran y se cotejó que los empleados que se detallan estuvieran en el organigrama de la misma.

En el anexo de Relación de personal RH - 1.1, se buscó que tuviera relación con el anexo RH – 1 Plantilla de personal, además del cumplimiento de los conceptos señalados como: Fecha de alta, Situación de la plaza del empleado, Percepción mensual neta (del empleado), entro otros.

Dentro del anexo RH - 1.2, Expediente de personal, se buscó que la documentación para la acreditación de los empleados se encontrara dentro del expediente de personal y estuviera completa.

En el anexo RH – 3, Relación de personal con licencia, permiso o comisión se verificó al personal que legalmente se encuentra fuera de sus actividades, señaladas mediante: Estatus de adscripción, Documento legal, Área de ubicación actual, Periodo de licencia, comisión o permiso e Importe mensual de percepción.

Acorde al anexo RH – 4 Relación de personal jubilado y pensionado, se puso en contexto el análisis del personal en jubilo o pensión, tomando en cuenta: los datos laborales, Documento legal, Fecha de inicio de jubilación (incluyendo en su caso, la prejubilación), Importe mensual, entre otros.

En el anexo RM – 2 Relación de bienes muebles, se verificaron los bienes muebles en propiedad de la secretaría, comprobando que como mínimo se cuente con datos como: el número de resguardo, nombre del resguardante, descripción del mueble, marca, valor en libros, el estado de uso definido por Bueno, Regular y Malo, la ubicación física del bien,

Con base en el anexo AG – 5 Relación de expedientes en archivo, se analizaron los tipos de expedientes en resguardo por la Secretaría, como lo son los expedientes de proveedores, con la documentación correspondiente señalada como: constancia de situación fiscal, comprobante de domicilio, acuse de recibo de declaración anual, acta constitutiva, INE, acta de nacimiento, entre otros documentos.

Para el anexo AG – 5 Relación de expedientes en archivo, se detectó el contenido de los mismos, siendo declarados movimientos quincenales, así como los movimientos que afectan nóminas, clasificados por: Nombre del expediente, Contenido y Localización física.

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PRIMARIOS

ACTIVIDADES REALIZADAS

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, Reglamento de Entrega – Recepción de la Administración Pública Municipal de Allende, Nuevo León, Reglamento Interior de la Administración de Allende, Nuevo León y en atención al programa de trabajo previamente establecido para llevar a cabo las actividades del servicio correspondiente al análisis de la documentación, actas de Entrega – Recepción, así como sus anexos en favor de la unidad administrativa; Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Servicios Primarios del Municipio de Allende, Nuevo León, se dio inicio con el proceso de comprobación de los requisitos establecidos en las fracciones del acta de entrega – recepción y que deberán contener las actas circunstanciadas de las unidades administrativas que se presentan en el siguiente cuadro:

Reglamento de Entrega - Recepción para la Administración Pública Municipal de Allende, Nuevo León		**Dirección de Obras Públicas**	**Dirección de Ecología**	**Dirección de Desarrollo Urbano**	**Dirección de Servicios Primarios**
Art. 8 Fracción	**El acta circunstanciada deberá contener los siguientes requisitos:**				

I	El lugar, fecha y hora que inicia el evento;	✓	✓	✓	✓
II	El nombre, empleo, cargo o comisión de las personas que intervienen, quienes se identificarán plenamente;	✓	✓	✓	✓
III	Especificar el asunto u objeto principal del acto o evento del cual se va a dejar constancia;	✓	✓	✓	✓
IV	Deberá firmarse en presencia de 2 testigos, con independencia de los que deben intervenir conforme al presente Reglamento;	✓	✓	✓	✓
V	Debe especificarse el número, tipo y contenido de los documentos que se anexan y complementan el Acta;	✓	✓	✓	✓
VI	Debe formularse, por lo menos, 3 tantos con firma autógrafa de los participantes;	✓	✓	✓	✓
VII	Todas y cada una de las hojas deberán ser ante firmadas, dejando constancia de la negativa, en todo caso;	✓	✓	✓	✓
VIII	Las cantidades deberán ser asentadas en número y letra;	✓	✓	✓	✓
IX	Las hojas que integren el Acta deberán foliarse de forma consecutiva;	✓	✓	✓	✓
X	Debe indicarse lugar, fecha y hora de conclusión del evento;	✓	✓	✓	✓

En fecha del 30 de septiembre de 2021 se reunieron los titulares con motivo de la designación para ocupar el puesto encomendado al frente de la unidad administrativa correspondiente, por lo que se procedió a la Entrega – Recepción de los recursos humanos, materiales y económicos con los que cuenta cada área.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Con relación a lo descrito en la lista de cotejo del acta de entrega – recepción 2021, se enlistan los anexos aplicables a esta unidad administrativa a continuación:

ANEXOS

ORGANIZACIÓN

OR-1 LEYES, REGLAMENTOS, MANUALES ADMINISTRATIVOS, LIBROS Y PUBLICACIONES.
OR-2 ORGANIGRAMA.
OR-3 FUNCIONES GENERALES.
OR-4 INFORME DE ACTIVIDADES.

RECURSOS MATERIALES

RM-2 RELACIÓN DE BIENES MUEBLES.
RM-8 RELACIÓN DE PAPELERÍA OFICIAL.

RECURSOS HUMANOS

RH-1 PLANTILLA DE PERSONAL.
RH-1.1 RELACIÓN DE PERSONAL.
RH-1.2 EXPEDIENTE DE PERSONAL.
RH-4 RELACIÓN DE PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO.

ASUNTOS GENERALES

AG-5 RELACIÓN DE EXPEDIENTES Y ACTAS DE ARCHIVO.

ASUNTOS JURÍDICOS

AJ-9 RELACIÓN DE: CONSEJOS, COMITÉ, FIDEICOMISOS, PATRONATOS, ASOCIACIONES Y HERMANAMIENTOS VIGENTES.

OBRAS PÚBLICAS

OP-1 PADRÓN DE CONTRATISTAS
OP-3 RELACIÓN DE CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS ESTATALES
OP-4 RELACIÓN DE CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS
OP-5 RELACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
OP-5.1 RELACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN PROCESO, DEL MUNICIPIO
OP-6 EXPEDIENTES DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO

La lista de cotejo del acta de entrega-recepción enlista un total de 98 anexos, de los cuales, 15 aplicables y 83 no son aplicables como se muestra anteriormente.

Por medio de la información documental proporcionada por el titular responsable de la Dirección de Obras Públicas, respecto a la integración de los anexos aplicables mencionados, los cuales fueron objeto de revisión y análisis de acuerdo a la composición de su contenido, se detallan las actividades desarrolladas a continuación:

ORGANIZACIÓN

Anexo OR-01 Leyes, Reglamentos, Manuales Administrativos, Libros y Publicaciones.

No. Prog.	Descripción	Fecha de Publicación
1	Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.	04/01/2000
2	Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.	22/10/1997
3	Ley para la Construcción y Rehabilitación de Pavimentos del Estado de Nuevo León.	11/09/2009

Se realizó la verificación de este listado de ordenamientos jurídicos que le otorgan atribuciones y norman el funcionamiento de la Dirección de Obras Públicas, contra el marco normativo aplicable a esta unidad administrativa de forma satisfactoria.

Anexo OR-2 Organigrama.

El personal responsable proporcionó en formato digital el organigrama de esta unidad administrativa, la cual se verificó de manera comparativa contra la estructura orgánica descrita en el portal de transparencia del municipio.

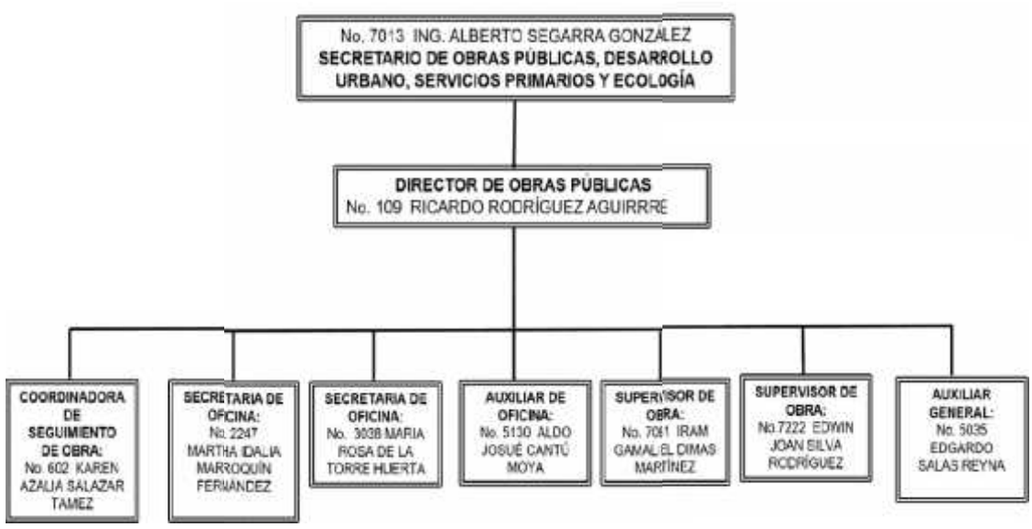

Anexo OR-2 Funciones Generales.

Reúne las principales funciones que se realizan conforme las atribuciones normativas, las cuales fueron verificadas contra lo que se describe en el artículo 37 del Reglamento Interior de la Administración de Allende, Nuevo León. Se muestran algunas funciones, a continuación:

No. Prog.	Descripción
	En materia de Promoción de Obras y Proyectos:
1	Apoyar el funcionamiento del Comité correspondiente en los términos de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Nuevo León y demás disposiciones que emita el Republicano Ayuntamiento.
2	Consensar con la población las obras y acciones a realizar en beneficio de la comunidad.
3	Coordinar la promoción social del programa federal de obra del Ramo 33 Fondo III y IV, mediante la formación de comités comunitarios.

4	Elaborar los diseños conceptuales, ingenierías básicas, anteproyectos, estudios de ingeniería, de detalle, proyecto ejecutivo y presupuestos para la construcción de obras públicas.
5	Elaborar programas, proyectos y políticas de apoyo para la obtención y asignación de recursos para la ejecución de la obra pública.

Anexo OR-4 Informe de Actividades.

Integra las principales labores y objetivos alcanzados en los diferentes proyectos y/o programas realizados por esta unidad administrativa, por lo que se llevó a cabo el análisis, de acuerdo a lo que dicta el artículo 5, fracción V, del Reglamento de Entrega – Recepción para la Administración Pública Municipal de Allende, Nuevo León.

No. Prog.	Actividad	Principales logros
1	FISM 2021	Calle 5ta. Avenida entre Zuazua y Las Olas
2	FISM 2021	Calle Cuauhtémoc y Matamoros
3	FISM 2021	Apoyo a casas habitación de personas vulnerables en diferentes puntos del municipio.
4	Fondo de Infraestructura Municipal	Reconstrucción de Cruceros Lerdo de Tejada y V. Carranza, Lerdo de Tejada e Hidalgo, Zaragoza y Álvarez, 2 de Abril y V. Carranza y 2 de Abril y Prol. Comonfort
5	SEPINA	Ampliación del DIF Municipal
6	Recursos Propios	Reparación de Calle Bustamante con concreto hidráulico

Anexo AG-5 Relación de Expedientes en Archivo.

Enlista la documentación de los diversos trámites, las obras concluidas y oficios que se generan en la Dirección de Obras Públicas, los cuales fueron revisados físicamente, como se presenta en algunos ejemplos a continuación:

No. Prog	Nombre del expediente	Contenido	Localización física
1	Listados de construcción	Cuartos 2019	Archivero H0500
2	Listados de construcción	Cuartos 2020	Archivero H0500
3	Listados de construcción	Cuartos 2021	Archivero H0500
4	Oficios Dirección de Ecología	Cobro Río Ramos	Archivero H0500
5	Acta de Entrega de Recepción DIF módulo norte	Acta de entrega de recepción	Archivero H0333
6	Acta de entrega de recepción de Obra Pública S. C. T.	Acta de entrega de recepción	Archivero H0333
7	Auditoría de campo A.S.E.N.L.	Papelería	Archivero H0333

Anexo AJ-9 Relación de Consejos, Comité, Fideicomisos, Patronatos, Asociaciones y Hermanamientos vigentes.

No. Prog.	Denominación	Objeto	Tipo	Fecha de Suscripción	Situación Actual
1	Consejo Municipal de Desarrollo Social de Participación Ciudadana	Autorización de obras	Consejo	31-10-18	Vigente

Anexo RH-1 Plantilla de Personal.

Este anexo presenta la información del personal a nivel de categoría, la cual se analizó de manera comparativa contra el tabulador de sueldos y catálogo de puestos correspondiente.

No. Prog.	Tipo de personal	Plazas autorizadas	Plazas ocupadas
1	Secretario	1	1
2	Director	1	1
3	Coordinador	1	1
4	Personal administrativo	6	6

Anexo RH-1.1 Relación de Personal.

Describe la información detallada del personal que labora en esta unidad administrativa, como se muestra en la siguiente tabla:

No. Prog.	Puesto	Categoría	Nombre del empleado	R.F.C.
1	SECRETARIO	B	Alberto Segarra González	SEGA550731EL5
2	DIRECTOR	C	Ricardo Rodríguez Aguirre	ROAR740603KB8
3	SECRETARIA COORDINADORA	I	Karen Azalia Salazar Tamez	SATK820808HW8
4	SECRETARIA	I	Martha Idalia Marroquín Fernández	MAFM81101268A
5	SECRETARIA	I	María Rosa de la Torre Huerta	TOHR710302ML2
6	AUXILIAR DE OFICINA	I	Aldo Josué Cantú Moya	CAMA960829RBA
7	SUPERVISOR DE OBRA	I	Iram Gamaliel Dimas Martínez	DIMI951017G4A
8	SUPERVISOR DE OBRA	I	Edwin Joan Silva Rodríguez	SIRE980809RK3
9	AUXILIAR GENERAL	I	Edgardo Salas Reyna	SARE750113L69

De la información descrita anteriormente, se realizó un análisis comparativo contra la nómina de personal para validar la información presentada.

Anexo RH-1.2 Expediente de Personal.

Se llevó a cabo la verificación de los documentos que se integran como requisitos para la composición de los expedientes de personal.

No. Prog.	Nombre del empleado	R.F.C.	Sexo	Teléfono	Correo electrónico	Escolaridad (Terminada)	Antigüedad en el centro laboral
1	Alberto Segarra González	SEGA550731EL5	M	8182523958	alberto.segarra@hotmail.com	Ingeniería	3 años
2	Ricardo Rodríguez Aguirre	ROAR740603KB8	M	8267695990	r.rodriguez.74@hotmail.com	Licenciatura	26 años
3	Karen Azalia Salazar Tamez	SATK820808HW8	F	8125687193	kaarenn_s@hotmail.com	Contador Público	21 años
4	Martha Idalia Marroquín Fernández	MAFM81101268A	F	8262610527	martha_08@hotmail.com	Carrera Técnica	15 años
5	María Rosa de la Torre Huerta	TOHR710302ML2	F	8261279876	rosssy_0208@hotmail.com	Carrera Técnica	14 años
6	Aldo Josué Cantú Moya	CAMA960829RBA	M	8261602448	aldocantu222@gmail.com	Carrera Técnica	7 años
7	Iram Gamaliel Dimas Martínez	DIMI951017G4A	M	8261583736	dimas.fic@hotmail.com	Ingeniería	2 años
8	Edwin Joan Silva Rodríguez	SIRE980809RK3	M	8261299791	edwinjoan7@gmail.com	Arquitectura	1 año
9	Edgardo Salas Reyna	SARE750113L69	M	8261253317	obraspublicas.allende1821@hotmail.com	Secundaria	9 años

Anexo RH-4 Relación de Personal Jubilado y Pensionado.

Se realizó de la verificación de la nómina en fecha posterior al mes de septiembre, para validar que el empleado aparezca como jubilado. Este anexo cuenta con el registro del trabajador que se describe a continuación:

Nombre	RFC	Documento	Fecha de Jubilación	Percepción Mensual
Ricardo Rodríguez Aguirre	ROAR740603KB8	Oficio de la Secretaría de Obras Públicas y de S.U.T.S.M.A.	15 de Septiembre de 2021	$ 29,652.60

Anexo RM-2 Relación de Bienes Muebles.

De acuerdo con la información que integra este anexo, se describen 62 bienes muebles, por lo cual, en cumplimiento del artículo 5, fracción X, del Reglamento de Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal de Allende, Nuevo León, se realizó la inspección física de 49 bienes muebles, lo que representa el 79% del total en términos de porcentaje; a continuación, se presentan las siguientes evidencias:

Anexo RM-8 Relación de Papelería Oficial en Existencia.

No. Prog	Documento	Cantidad	Ubicación
1	Hojas membretadas carta	255	Bodega
2	Hojas membretadas oficio	120	Bodega
3	Sobres membretados	52	Bodega

De acuerdo a lo descrito anteriormente, se llevó a cabo la verificación física del stock de papelería.

Anexo OP-1 Padrón de Contratistas.

De acuerdo a la información proporcionada en el anexo, se llevó a cabo el análisis comparativo contra lo descrito en el padrón de proveedores y contratistas que se encuentra portal de transparencia del Municipio. Como se presentan algunos ejemplos en la siguiente tabla:

No. Prog.	Nombre del Contratista	R.F.C. del Contratista
1	Arquitectura e Ingeniería Desarrollos, S.A. de C.V.	AID020913RF3
2	Desarrollo Urbano e Inmobiliario de Bosque, S.A. de C.V.	DUI040318V87
3	Rgc Ingeniería, S.A. de C.V.	RIN060523AF3
4	Omega Ingeniería y Distribuciones, S.A. de C.V.	OID0805174A8
5	Inmuebles Rotiny S.A. de C.V.	IRO110209E53
6	Proyectos y Desarrollos Salve S.A. de C.V.	PYD050930HQ2

Anexo OP-3 Relación de Contratos Financiados con Recursos Estatales.

De acuerdo a la disposición de la fracción XXVIII las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos, se realizó el análisis de los siguientes contratos:

No. Prog.	Núm. de contrato	Contratación	Contrato	Modalidad de contratación	R.F.C. del Contratista
1	MA-FIM-001/2021	Obra	Reconstrucción de cruceros Lerdo de Tejada y V. Carranza, Lerdo de Tejada e Hidalgo, Zaragoza y Álvarez, 2 de Abril y V. Carranza y 2 de abril y Prol. Comonfort	Invitación restringida	AID020913RF3

2	MA-DIF-001/2021	Obra	Ampliación de Defensoría Municipal	Invitación restringida	SIG170327REA

Anexo OP-4 Relación de Contratos Financiados con Recursos Propios.

En referencia a la fracción XXVIII, las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos, se realizó el análisis de los siguientes contratos:

No. Prog.	Número de contrato	Contratación	Contrato	Modalidad de contratación	R.F.C. del Contratista
1	MA-RP-007/2021	Bacheo con Carpeta Asfáltica Caliente en Calle Ernesto B. Marroquín entre Niños Héroes y Simón Bolívar, Secc. Centro	Obra	Asignación Directa	CEC151211496
2	MA-RP-008/2021	Bacheo con Carpeta Asfáltica Caliente en Calle Victoria Entre Guillermo Prieto y Pino Suarez, Secc. Centro	Obra	Asignación Directa	CEC151211496
3	MA-RP-009/2021	Suministro e Instalación de Señalamiento, Barandales Metálicos y Mantenimiento General en Acceso a Puente Las Raíces	Obra	Asignación Directa	AID020913RF3
4	MA-RP-010/2021	Líneas Subterráneas Dde Transición para Media Tensión Teatro Municipal, Calle Morelos y Juárez, Secc. Centro	Obra	Invitación Restringida	CDY980323MA8
5	MA-RP-011/2021	Bacheo en Diferentes Puntos (Calles del Centro, Hacienda Los Guzmán, San Antonio, Atongo y Los Sabinos)	Obra	Invitación Restringida	IRO110209E53

Anexo OP-5 Relación de Obras Públicas del Municipio.

Atendiendo lo que indica el artículo 5, fracción V, del Reglamento de Entrega Recepción para la Administración Pública Municipal de Allende, Nuevo León, se llevó a cabo una muestra de revisión, la cual consta de la integración del universo con 2 programas y 12 contratos de obra por un monto de $6,434,706.57
De acuerdo con lo anterior, la muestra determinada consistió en la verificación de 11 obras por un monto total de $6,303,965.93, que representa un porcentaje de 98%, respecto, al universo descrito.

Universo periodo 2021				Muestra periodo 2021		Porcentaje
N°	Programa	N° Obras	Monto	N° Obras	Monto	% respecto al monto
1	FIM	1	$2,198,671.51	1	$2,198,671.51	100%
2	Recursos Propios	11	$4,236,035.06	10	$4,105,294.42	97%
Totales		**12**	**$6,434,706.57**	**11**	**$6,303,965.93**	98%

Se muestran las obras que integran la muestra seleccionada para revisión. A continuación:

No. Prog.	Número de Obra	Obra	Tipo de obra	Tipo de Ejecución	Inversión
1	MA-FIM-001/2021	Reconstrucción de Cruceros Lerdo de Tejada y V. Carranza, Lerdo de Tejada e Hidalgo, Zaragoza y Álvarez, 2 de Abril y V. Carranza y 2 de Abril y Prol. Comonfort	Reconstrucción	Contrato	$2,198,671.51
2	MA-RP-001/2021	Acceso de Concreto Hidráulico Calle Roberto Cavazos Tamez y Carretera a Cadereyta, Secc. El Maguey	Nueva	Administración directa	$231,198.12

3	MA-RP-002/2021	Señalamiento Horizontal, Suministro y Aplicación de Pintura de Trafico Color Blanco/Amarillo para Pavimento Asfaltico de .10 Mts. de Ancho para Líneas Continuas/Discontinuas en Camino a Los Altares entre Camino a Boquillas y Tope de Calle Sección Raíces y Calle Bastamente	Nueva	Administración directa	$267,525.00
4	MA-RP-004/2021	Bacheo con Carpeta asfáltica Caliente En Calle Victoria Entre Niños Héroes y Altamirano, Secc. Centro	Nueva	Administración directa	$239,785.11
5	MA-RP-005/2021	Bacheo con Carpeta Asfáltica Caliente en Calle Jiménez entre Niños Héroes y Simón Bolívar, Secc. Centro	Nueva	Administración directa	$173,505.97
6	MA-RP-006/2021	Bacheo con Carpeta Asfáltica Caliente en Calle Álvarez Entre Niños Héroes y Simón Bolívar, Secc. Centro	Nueva	Administración directa	$49,432.58
7	MA-RP-007/2021	Bacheo con Carpeta Asfáltica Caliente en Calle Ernesto B. Marroquín entre Niños Héroes y Simón Bolívar, Secc. Centro	Nueva	Administración directa	$396,463.99
8	MA-RP-008/2021	Bacheo con Carpeta Asfáltica Caliente en Calle Victoria entre Guillermo Prieto y Pino Suarez, Secc. Centro	Nueva	Administración directa	$296,685.02
9	MA-RP-009/2021	Suministro e Instalación de Señalamiento, Barandales Metálicos y Mantenimiento General en Acceso a Puente Las Raíces	Nueva	Administración directa	$149,007.80
10	MA-RP-010/2021	Líneas Subterráneas de Transición para Media Tensión Teatro Municipal, Calle Morelos y Juárez, Secc. Centro	Nueva	Contrato	$1,315,390.94
11	MA-RP-011/2021	Bacheo en Diferentes Puntos (Calles del Centro, Hacienda Los Guzmán, San Antonio, Atongo y Los Sabinos)	Nueva	Contrato	$986,299.89

Anexo OP-5.1 Relación de Obras Públicas en Proceso del municipio.

En atención a la fracción XXVIII, las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos, se realizó la verificación del avance del siguiente contrato:

No. Prog.	Número de obra	Obra	Tipo de Ejecución	Inversión
1	MA-DIF-001/2021	Ampliación de Defensoría Municipal	Administración directa	$318,925.71

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Con base en lo descrito en la lista de cotejo del acta de entrega – recepción 2021 se enlistan los anexos aplicables a esta unidad administrativa, a continuación:

ANEXOS

ORGANIZACIÓN

OR-1 LEYES, REGLAMENTOS, MANUALES ADMINISTRATIVOS, LIBROS Y PUBLICACIONES.
OR-2 ORGANIGRAMA
OR-3 FUNCIONES GENERALES

RECURSOS MATERIALES

RM-2 RELACIÓN DE BIENES MUEBLES

RECURSOS HUMANOS

RH-1 PLANTILLA DE PERSONAL.
RH-1.1 RELACIÓN DE PERSONAL.
RH-1.2 EXPEDIENTE DE PERSONAL
RH-4 RELACIÓN DE PERSONAL JUBILADO

ASUNTOS GENERALES

AG-5 RELACIÓN DE EXPEDIENTES Y ACTAS DE ARCHIVO.

De acuerdo a la tabla anterior, se presenta la lista de cotejo del acta de entrega recepción en la que se enlista un total de 98 anexos, de los cuales 91 no son aplicables, resultando 7 anexos aplicables.

Mediante la información documental proporcionada por el titular responsable de la Dirección de Desarrollo Urbano, respecto a la información de los anexos aplicables mencionados, los cuales fueron objeto del proceso de estudio, revisión y análisis de su contenido. Como se presenta, a continuación:

Anexo AG-5 Relación de Expedientes en Archivo

La información presentada en el anexo se sometió a un proceso cualitativo y cuantitativo para validar y comprobar los datos obtenidos. De acuerdo a lo anterior, podemos establecer que del periodo noviembre 2018 a septiembre 2021 se realizaron un total de 1,508 tramites

Trámites	Periodo 2018	Periodo 2019	Periodo 2020	Periodo 2021	Total
Anexo AG-5	70	474	508	456	**1508**

Los cuales se diversifican de la siguiente manera:

Tipo de Permiso	N° Trámites
Permiso Construcción	651
Edificación	4
Constancia	155
Fraccionamiento	21
Fusión	10
Número Oficial	415
Parcelación	56
Relotificación	5
Subdivisión	105
Uso de Suelo	86
Total	**1508**

Anexo OR-1 Leyes, Reglamentos, Manuales Administrativos, Libros y Publicaciones

Se realizó la verificación del presente listado de los ordenamientos jurídicos que le otorgan atribuciones y norman el funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Urbano en beneficio del municipio contra el marco normativo aplicable a esta unidad administrativa.

No. Prog.	Descripción	Fecha de Publicación
1	Ley de Desarrollo Urbano del Estado de N.L.	09/09/2009
2	Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León	27/11/2017
3	Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo del Municipio de Allende, N.L.	31/10/2005
4	Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Allende, N.L.	31/10/2005
5	Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León	No Dato

Anexo OR-2 Organigrama

La información establecida en el anexo descrito se verifico contra lo que se encuentra en la fracción II en el portal de transparencia del municipio y el proporcionado por el personal del municipio, como se presenta, a continuación:

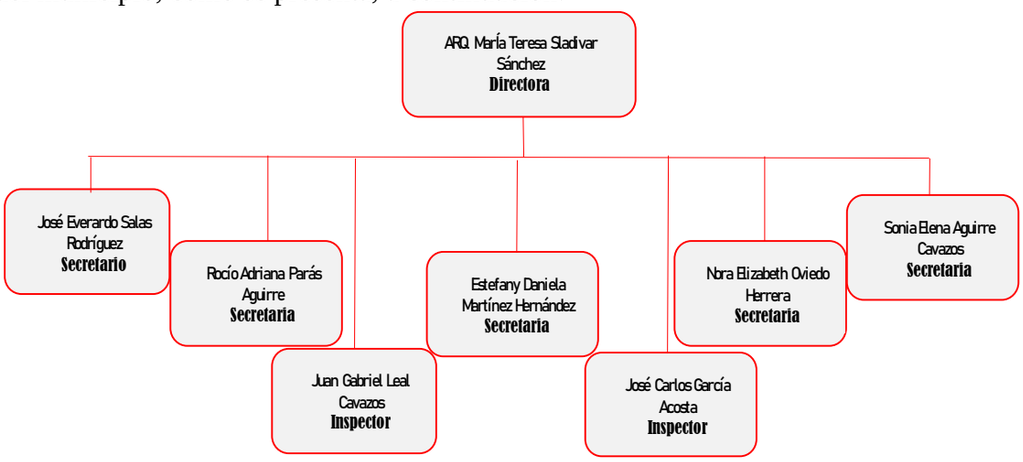

Anexo OR-3 Funciones Generales

Reúne las principales funciones que se realizan conforme las atribuciones normativas, las cuales fueron verificadas contra lo que se describe en el artículo 41 del Reglamento Interior de la Administración de Allende, Nuevo León. Se muestran algunas funciones, a continuación:

No. Prog.	Descripción
1	Elaborar, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población, parciales y los demás que de éstos deriven, los reglamentos y disposiciones de carácter general en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, zonificación, construcción, estacionamientos, así como vigilar su cumplimiento.
2	Formular, aprobar y administrar la zonificación prevista en los programas de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven.
3	Participar con el Estado y otros Municipios, en la planeación y delimitación, de las zonas conurbadas y zonas metropolitanas de los cuales forme parte.
4	Aprobar, en los términos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de N.L., los programas de ordenamiento de las zonas conurbadas y regionales, de los cuales forme parte.
5	Promover los programas y realizar acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población en sus municipios.

Anexo RH-1 Plantilla de Personal

Este anexo presenta la información del personal a nivel de categoría, la cual se analizó de manera comparativa contra el tabulador de sueldos y catálogo de puestos correspondiente.

No. Prog.	Tipo de personal	Categoría	Plazas autorizadas	Plazas ocupadas
1	Director	E	1	1
2	Secretario	H	4	4
3	Secretaria	H	4	4
4	Secretaria	H	4	4
5	Secretaria	H	4	4
6	Inspector	J	2	2
7	Inspector	J	2	2

Anexo RH-1.1 Relación de Personal

En el presente anexo se enlista la información detallada del personal que labora en servicio de esta unidad administrativa, por lo que se realizó el comparativo de personal descrito contra la información de la fracción IX la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos,

prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, dicha información deberá vincularse con el nombre completo del servidor público, cargo y nivel de puesto que se encuentra en el portal de transparencia del municipio.

No. Prog.	Puesto	Categoría	Nombre del empleado	R.F.C.
1	Secretaria	I	Aguirre Cavazos Sonia Elena	AUCS711210IL7
2	Director	I	María Teresa Saldívar Sánchez	SAST6502029D4
3	Inspector Genérico	I	García Acosta José Carlos	GAAC870608A83
4	Inspector Genérico	I	Leal Cavazos Juan Gabriel	LECJ7202107G1
5	Secretaria	I	Oviedo Herrera Nora Elizabeth	OIHN700823JFA
6	Secretaria	I	Paras Aguirre Rocío Adriana	PAAR780920NU7
7	Secretario	I	Salas Rodríguez José Everardo	SARE5708113Q0

Anexo RH-1.2 Expediente de Personal

Se llevó a cabo la verificación física de los documentos que se integran como requisitos para la composición de los expedientes de personal de los siguientes casos.

No. Prog.	Nombre del empleado	R.F.C.	Sexo	Correo electrónico	Escolaridad (Terminada)
1	AGUIRRE CAVAZOS SONIA ELENA	AUCS711210IL7	Femenino	sonia_aguirre37@hotmail.com	Licenciatura
3	GARCÍA ACOSTA JOSÉ CARLOS	GAAC870608A83	Masculino	jose_garcia080687@hotmail.com	Prepa-técnica
4	LEAL CAVAZOS JUAN GABRIEL	LECJ7202107G1	Masculino	N/A	Secundaria
5	OVIEDO HERRERA NORA ELIZABETH	OIHN700823JFA	Femenino	noraoviedo2308@hotmail.com	Auxiliar de contador
6	PARAS AGUIRRE ROCIÓ ADRIANA	PAAR780920NU7	Femenino	rocio.iam@hotmail.com	Auxiliar de contador
7	SALAS RODRÍGUEZ JOSÉ EVERARDO	SARE5708113Q0	Masculino	N/A	Secundaria
8	ARQ. MARÍA TERESA SALDÍVAR SÁNCHEZ	SAST6502029D4	Femenino	kelly_proyectos@hotmail.com	Arquitectura

Anexo RH-2 Relación de Personal Sujeto a Pago de Honorarios

Se enlista la información del personal que labora en esta unidad administrativa, por lo que se realizó el comparativo de personal descrito contra la información de la fracción IX la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, dicha información deberá vincularse con el nombre completo del servidor público, cargo y nivel de puesto con la información proporcionada por el personal del municipio.

No. Prog.	Nombre del empleado	R.F.C.
1	Aguirre Cavazos Sonia Elena	AUCS711210IL7
2	Arq. María Teresa Saldívar Sánchez	SAST6502029D4
3	García Acosta José Carlos	GAAC870608A83
4	Leal Cavazos Juan Gabriel	LECJ7202107G1
5	Oviedo Herrera Nora Elizabeth	OIHN700823JFA
6	Paras Aguirre Rocío Adriana	PAAR780920NU7
7	Salas Rodríguez José Everardo	SARE5708113Q0

Anexo RH-4 Relación de Personal Jubilado y Pensionado

Se realizó de la verificación de la nómina en fecha posterior al mes de septiembre, para validar que el empleado aparezca como jubilado. Este anexo cuenta con el registro del trabajador que se describe a continuación:

Nombre	RFC	Fecha de Jubilación	Percepción Mensual
José Everardo Salas Rodríguez	SARE5708113Q0	01 de Septiembre de 2021	$17,752.50

Anexo RM-2 Relación de Bienes Muebles

Mediante la información que integra este anexo, se describen 34 bienes muebles, por lo cual, en cumplimiento del artículo 5 fracción X del Reglamento de Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal de Allende, Nuevo León, se realizó la inspección física de 21 bienes muebles, lo que representa el 62% del total en términos de porcentaje. Se presentan algunos ejemplos a continuación:

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Respecto a lo descrito en la lista de cotejo del acta de entrega – recepción 2021 se enlistan los anexos aplicables a esta unidad administrativa, a continuación:

ANEXOS

ORGANIZACIÓN

OR-1 LEYES, REGLAMENTOS, MANUALES ADMINSTRATIVOS, LIBROS Y PÚBLICACIONES.
OR-2 ORGANIGRAMA
OR-3 FUNCIONES GENERALES
OR-4 INFORME DE ACTIVIDADES

RECURSOS MATERIALES

RM-2 RELACIÓN DE BIENES MUEBLES
RM-4 INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES RECIBIDOS EN COMODATO

RECURSOS HUMANOS

RH-1 PLANTILLA DE PERSONAL.
RH-1.1 RELACIÓN DE PERSONAL.
RH-1.2 EXPEDIENTE DE PERSONAL

ASUNTOS GENERALES

AG-5 RELACIÓN DE EXPEDIENTES Y ACTAS DE ARCHIVO.

Por lo anterior, el cotejo del acta de entrega recepción en la que se enlista un total de 97 anexos, de los cuales 89 no son aplicables, resultan 8 anexos aplicables.

La información documental proporcionada por el personal responsable de la Dirección de Ecología, respecto a la información de los anexos aplicables que son objeto de estudio, revisión y análisis. Como se presenta, a continuación:

ORGANIZACIÓN

Anexo OR-1 Leyes, Reglamentos, Manuales Administrativos, Libros y Publicaciones
Se efectuó la verificación del presente listado de los ordenamientos jurídicos que le otorgan atribuciones y norman el funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Urbano en beneficio del municipio contra el marco normativo aplicable a esta unidad administrativa.

No. Prog.	Descripción	Fecha de Publicación
01	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente	Enero 1997
02	Ley del equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Nuevo León y su reglamento	11 Dic. 1991
03	Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento	Diciembre 1992
04	Ley Forestal	Agosto 1997
05	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable	Julio 2003
06	Reglamento de la Ley Forestal	1994
07	Guía de Cumplimiento de la NOM-083-SEMARNAT-2003	2004
08	Ley para la Conservación y Protección del arbolado urbano del estado de Nuevo León	Marzo 2012
09	Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente del Municipio de Allende, N.L.	2016
10	Ley General para la prevención y Gestión integral de los Residuos	2003
11	Ley Ambiental del Estado de Nuevo León	15 Julio 2005
12	Reglamento de la Ley Forestal	1996
13	Ley de Equilibrio Ecológico	1993
14	Ley Ambiental del Estado de Nuevo León	15 Julio 2005

Anexo OR-2 Organigrama
La información descrita en el presente anexo se verificó contra lo que se encuentra en la fracción II estructura orgánica completa y se comparó con la información proporcionada por el municipio, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, como se presenta, a continuación:

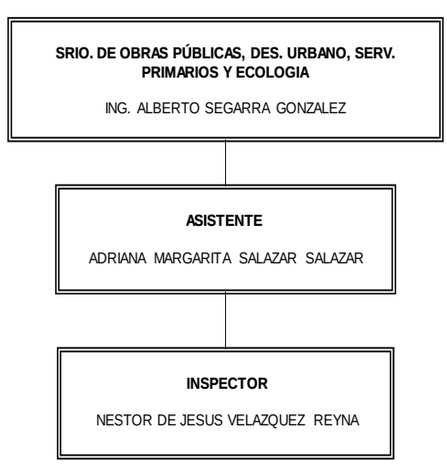

Anexo OR-3 Funciones Generales
El presente anexo congrega las principales funciones que se realizan conforme las atribuciones normativas, las cuales fueron verificadas contra lo que se describe en el

artículo 43 del Reglamento Interior de la Administración de Allende, Nuevo León. Se muestran algunas funciones, a continuación:

I. Formular, conducir y evaluar la política ambiental municipal, en congruencia con la política federal y estatal en la materia.
II. Aplicar los instrumentos de política ambiental previstos en las disposiciones legales aplicables en la materia.
III. Preservar y restaurar el equilibrio ecológico y la protección al ambiente en bienes y zonas de jurisdicción municipal, que no estén expresamente atribuidas al Estado o a la Federación.
IV. Aplicar los ordenamientos en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas que funcionen como establecimientos comerciales o de servicios, así como de emisiones de contaminantes a la atmósfera proveniente de fuentes móviles que no sean consideradas de jurisdicción federal o estatal.
V. Participar con el Estado en la elaboración y aplicación de las Normas Ambientales Estatales, para regular las actividades riesgosas.

Anexo OR-4 Informe de Actividades

El presente anexo describe los principales logros alcanzados en los programas y/o proyectos de esta unidad administrativa, la información que se incorpore en este rubro deberá ser consistente con los informes de labores. Los cuales se presentan a continuación:

No. Prog.	Actividad	Principales logros
1	Reciclaje de basura electrónica	Disminución de basureros clandestinos de basura electrónica
2	Tapitas anti-cáncer	Se ha logrado enviar más de 6.15 toneladas a AAI
3	Operativo de Recolección de basura en el Río Ramos	Cada temporada alta se activa
4	Programa de Reforestación	Reforestar y oxigenar áreas verdes, parques y escuelas
5	Recolección de TV Analógicas	Evitar la contaminación por las sustancias y metales que contienen

Anexo RH-1.1 Relación de Personal

El presente anexo enlista la información del personal que labora al servicio de esta unidad administrativa, por lo que se realizó el comparativo de personal descrito contra la información de la fracción IX la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, dicha información deberá vincularse con el nombre completo del servidor público, y comparando con la información proporcionada por el municipio.

No. Prog.	Puesto	Categoría	Nombre del empleado	R.F.C.
1	Asistente	I	Adriana Margarita Salazar Salazar	SASA-801018-MG3
2	Inspector	I	Néstor Jesús Velázquez Romero	VERN841001HJ5

Anexo RH-1.2 Expediente de Personal

En el presente anexo se realizó la verificación física de los documentos que se integran como requisitos para la composición de los expedientes de personal de los siguientes casos, a continuación:

No. Prog.	Nombre del empleado	R.F.C.	Sexo	Correo electrónico	Escolaridad (Terminada)
1	Adriana Margarita Salazar Salazar	SASA-801018-MG3	F	adri_mague@hotmail.com	Licenciatura
2	Néstor Jesús Velázquez Reyna	VERN841001HJ5	M	jesus_velazquezreyna@hotmail.com	Secundaria

Anexo RM-2 Relación de Bienes Muebles

Mediante la información que integra este anexo, se describen 16 bienes muebles, por lo cual, en cumplimiento del artículo 5 fracción X del Reglamento de Entrega Recepción de

la Administración Pública Municipal de Allende, Nuevo León, se realizó la inspección física de 16 bienes muebles, lo que representa el 100% del total en términos de porcentaje. Se presentan algunos ejemplos a continuación:

Anexo AG-5 Relación de Expedientes en Archivo
El anexo enlista la documentación de los diversos trámites, convenios y oficios que se generan en la operación de la Dirección de Ecología, los cuales fueron revisados físicamente. Como se presenta algunos ejemplos a continuación:

No. Prog.	Nombre del expediente	Contenido	Localización física
1	Acta De Cabildo 2004	Aprobación De Tabulador	Primer Cajón Del Archivero Color Caoba
2	Notificaciones	Oficios Retiro De Animales	Primer Cajón Del Archivero Color Caoba
3	Notificaciones	Limpieza De Predios	Primer Cajón Del Archivero Color Caoba
4	Oficios Enviados	2021	Primer Cajón Del Archivero Color Caoba
5	Oficios Recibidos	2021	Primer Cajón Del Archivero Color Caoba

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PRIMARIOS

Así mismo se hizo mención de que los Anexos fueron entregados de manera digital, los cuales se enlistan a continuación:

ANEXOS

ORGANIZACIÓN

OR-2 ORGANIGRAMA
OR-3 FUNCIONES GENERALES
OR-4 INFORME DE ACTIVIDADES

RECURSOS MATERIALES
RM-2 RELACIÓN DE BIENES MUEBLES
RM-6 EXISTENCIA EN ALMACÉN

RECURSOS HUMANOS
RH-1 PLANTILLA DE PERSONAL.
RH-1.1 RELACIÓN DE PERSONAL.
RH-1.2 EXPEDIENTE DE PERSONAL
RH-3 RELACIÓN DE PERSONAL CON LICENCIA, PERMISO O COMISIÓN

ASUNTOS GENERALES
AG-5 RELACIÓN DE EXPEDIENTES Y ACTAS DE ARCHIVO.

De acuerdo a la lista de cotejo del acta de entrega recepción en la que se enlista un total de 97 anexos, de los cuales 89 no son aplicables, resultando 8 anexos aplicables.

Aunado a lo anterior los Anexos fueron cotejados con los Archivos Digitales los cuales se analizaron con la información contenida, el procedimiento de revisión fue comparado con la información de la página oficial del municipio de Allende https://www.allende.gob.mx/ para corroborar datos, cifras de la información y la normativa aplicable a cada caso, así como también entre los mismos anexos; por lo cual se desprende lo siguiente:

ORGANIZACIÓN

Respecto al Anexo OR-2, se realizó la comparación con el Tabulador de sueldos y catálogo de puestos para la Administración 2018-2021contra el Tabulador proporcionado por el municipio con la finalidad de verificar la existencia, estructura de los puestos de los empleados y número de plazas; así como también se comparó con el formato RH-1.1 y RH-1.

Respecto al formato OR-3 se verificó que las funciones generales cumplieran con lo estipulado en el artículo 42 del Reglamento Interior de la Administración de Allende, N.L.

Respecto al formato OR-4 correspondiente al Informe de Actividades, se verificó en la página de transparencia, si se localizaban los indicadores para verificar su seguimiento, control y cumplimiento de los principales logros alcanzados; por lo fueron comparados con los formatos NLA95FVI y NLA95FVII.

RECURSOS MATERIALES

Respecto de la revisión de los formatos RM-2 Relación de Bienes Muebles y RM-6 Existencia en Almacén, se realizó el cotejo mediante muestreo de determinados bienes y los datos de identificación para su localización.

RECURSOS HUMANOS

Se revisó en el Anexo RH-1.1 que los sueldos y plazas coincidieran con el rango de mínimos y máximos de acuerdo con el Tabulador, comparando con la información proporcionada por el Municipio para la descarga del Tabulador de Sueldos y Catálogo de Puestos vigente.

Dentro del Anexo RH-1.1 se muestra la información detallada de la relación del personal que labora en el municipio, se corroboró que los empleados que se detallan coincidieran con el organigrama del Municipio y que pertenecieran al Área de Adscripción señalada.

Para los Anexos RH-1 y RH-1.1 se realizó la comparación con los formatos de nómina descargados del portal de transparencia del municipio y con las nóminas proporcionadas por el personal del municipio, con la finalidad de cotejar el número de trabajadores de confianza y sindicalizados adscritos a la Dirección.

ASUNTOS GENERALES

Para los “Asuntos Generales” el trabajo realizado fue el siguiente:
En el Anexo AG-5 se muestra la relación de expedientes en archivo, misma que fue revisada.

Por lo anterior es de señalarse que, determinados aspectos de la revisión se realizaron físicamente en las instalaciones del municipio de Allende Nuevo León, permitiendo corroborar información del inventario físico, así como efectuar un muestreo de revisión de expedientes de personal, así también, realizar comparaciones mediante la información proporcionada por el personal del municipio y archivos digitales descargados de la página de transparencia del municipio.

CONCLUSIÓN

Con la finalidad de brindar apoyo a la Administración Pública Municipal en el ejercicio de sus facultades y atribuciones con base en la normatividad vigente aplicable se llevó a cabo el proceso de verificación, estudio y análisis de las actas y anexos en el proceso de entrega - recepción de la administración pública municipal de Allende, Nuevo León., por medio de la información documental física y digital previamente proporcionada.

Así mismo, el presente documento describe el desarrollo de las actividades llevadas a cabo durante la evaluación y verificación del acta de Entrega – Recepción de la Administración Pública Municipal y las correspondientes actas de las dependencias de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, Secretaría de Administración y Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Servicios Primarios, así como sus anexos aplicables.

Con base en lo anterior, se detalla que dentro del mismo documento se realizaron las comprobaciones de las declaraciones de los fundamentos legales y las manifestaciones redactadas en las actas del proceso de entrega-recepción, así como un análisis en relación a su contenido y estructura, comprobando el cumplimiento de la normativa aplicable, del mismo modo, se verifico en estricto sentido lo relacionado a los Recursos Materiales, Recursos Humanos, Recursos Financieros y la Contabilidad Gubernamental, entre otros Asuntos Generales.

Por último, se plantean una serie de acciones que plantean encaminar a la Administración Pública Municipal de Allende hacia la mejora continua en el desarrollo de sus actividades y la gestión de su actual a futuro.

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el Dictamen que contiene la Glosa de la Administración Pública Municipal 2018-2021; siendo aprobado por unanimidad.

Asimismo, para continuar con el Décimo punto del Orden del Día, tomó el uso de la palabra la Regidora Mariela Tamez Cavazos, para dar cumplimiento a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León en su Capítulo V, de las atribuciones del Ayuntamiento, que a la letra dice:

j) Elaborar, aprobar y publicar, en los términos de la presente Ley, dentro de los tres primeros meses, a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al período constitucional de Gobierno y derivados de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia, enfocados principalmente a aspectos relacionados con el desarrollo institucional para un buen gobierno, el desarrollo social incluyente, el desarrollo económico sostenible y el desarrollo ambiental sustentable;

Por lo tanto, la Regidora Mariela Tamez Cavazos presentó a este Honorable Cuerpo Colegiado el siguiente Plan Municipal de Desarrollo que regirá la Administración Municipal 2021-2024; solicitando al Secretario de Ayuntamiento que al final de éste lo pusiera a consideración del Honorable Cabildo para su aprobación.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Allende
AYUNTAMIENTO
2021-2024

14 de Diciembre de 2021
Municipio de Allende, Nuevo León

INDICE

1. Introducción 3
2. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 4
3. Integrantes del R. Ayuntamiento del Municipio de Allende, Nuevo León 6
4. Dependencias de la Administración Pública Municipal 7
5. Marco Normativo 8
6. Diagnóstico Situacional 10
7. Misión y Visión 33
8. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 34
9. Plan Municipal de Desarrollo
Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción 38
10. Indicadores y Metas 56
11. Obras Públicas Proyectadas 71
12. Bibliografía 72

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 fue estructurado considerando las disposiciones establecidas en el Titulo Sexto de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

De esta manera, las bases para la elaboración de las estrategias, objetivos líneas de acción y obras públicas proyectadas, son el resultado de un diagnóstico que derivó del estudio de las condiciones económicas y sociales que prevalecen en el Municipio a través del análisis de la estadística a nivel municipal que recientemente publicó el Instituto Nacional de Estadística Geografía (INEGI) mediante el documento Panorama Sociodemográfico de México-CENSO 2020, la información que publica la Fiscalía de Justicia del Estado de Nuevo León, los datos financieros de las Cuentas Públicas del Municipio de Allende para diversos años, así como diversas series de datos estadísticos elaborados por las propias dependencias de la administración municipal: Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Social, DIF entre otras.

En adición al diagnóstico antes mencionado, otro insumo fundamental para la estructuración del presente Plan, son los avances que se tienen en materia de Gestión Basada en Resultados conforme a las disposiciones establecidas en la materia. En este sentido, la capacitación de funcionarios ha permitido avances relevantes en materia de conformación de Matrices de Indicadores de Resultados y la identificación y configuración de programas y proyectos prioritarios para la presente administración, cuyos resultados fueron considerados dentro de la conformación tanto de los cinco Ejes como de las estrategias, objetivos, líneas de acción que se muestran en el presente Plan.

Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2021 que a continuación se presentará, fue construido a partir de un diagnóstico profundo del análisis de la situación económica, social y gubernamental actual del Municipio de Allende, así como de la recopilación exhaustiva de las diversas propuestas de mejora que presentaron los ciudadanos en los últimos años y los procesos de consulta ciudadana que se llevaron a cabo previas a la elaboración del presente Plan.

De esta forma, las estrategias, los objetivos y líneas de acción que se incluyen en el presente Plan, atienden de manera puntal y cabal las necesidades identificadas en el ámbito social, económico, pero también las relacionadas con el quehacer de la administración pública municipal.

Por lo anterior, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 será la guía fundamental para definir cada una de las acciones del actuar de la administración municipal, así como para asignar nuestros recursos disponibles a la ejecución de los programas y los proyectos que seguramente nos permitirán lograr en el próximo trienio el Municipio que todos habitantes de Allende demandan.

En cumplimiento al Título Sexto de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León (LGM), el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 incorpora los objetivos, estrategias, líneas de acción, programas y proyectos distribuidos en cinco Ejes Rectores, en los que se enfocarán los recursos humanos y materiales que dispondrá el Municipio de Allende durante los próximos tres años.

Los cinco Ejes Rectores serán los siguientes:

Eje 1. Transparencia y Desempeño Gubernamental
Eje 2. Desarrollo Económico
Eje 3. Desarrollo Social e Inclusivo
Eje 4. Prevención Social y Seguridad Pública
Eje 5. Desarrollo Urbano y Obra Pública.

Asimismo, de conformidad con los establecido en la fracción V del artículo 152 de la LGM se detallan las Obras Públicas Proyectadas por realizar en la presente administración municipal.

Para asegurar el cumplimiento de las estrategias, objetivos y líneas de acción plasmadas en el presente Plan, se cuenta con funcionarios públicos que cuentan con la preparación y la experiencia requerida para la consecución de las metas a que nos comprometemos y que en una sección posterior se presentarán al detalle.

Históricamente nuestro Municipio se ha caracterizado por contar con gente trabajadora y en constante superación, lo cual es la base fundamental del permanente avance en el ámbito social económico, social y gubernamental. Estamos conscientes de los retos que vamos enfrentar, pero también estamos convencidos de que contamos con las estrategias para superarlos, y sobre todo, tenemos siempre presente que la grandeza de Allende está en sus familias.

Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín
Presidenta Municipal

Integrantes del Republicano Ayuntamiento
Municipio de Allende, Nuevo León

Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín
Presidenta Municipal

C. Luis Eduardo Cavazos Morales
Regidor

C. Blanca Esthela Cavazos Rodríguez
Regidora

C. Alejandro Daniel Aguirre Flores
Regidor

C. Mariela Tamez Cavazos
Regidora

C. José Ángel García Martínez
Regidor

C. Emilia Alanís Guerrero
Regidora

C. Olga Lidia Rojas Cavazos
Regidora

C. Ana Karen Martínez García
Regidora

C. Norma Adriana Tamez Rodríguez
Regidora

C. Hugo Armando Cavazos Aguirre
Síndico Primero

C. Sandra Aidé Martínez Guerra
Síndico Segundo

Dependencias de la Administración Pública Municipal de Allende, Nuevo León

Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín
Presidenta Municipal

C. Erika Janneth Moreno Ríos
Secretaria Particular

C. Juventino Enrique Martínez Ocañas
Secretario del R. Ayuntamiento

C. Liliana del Carmen Cavazos Cavazos
Secretario de Finanzas y Tesorería

Lic. Genaro Nicolás Calderón García
Secretario de la Contraloría

C. Blanca Lorena Cavazos Silva
Secretario de Administración

C.P. Leticia Garza Meza
Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo

Lic. Mónica Fernández Salazar
Secretaria de Desarrollo Social

Ing. Alberto Segarra González
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Servicios Primarios

Lic. Nelly Sánchez Meraz
Jefa de la Oficina Ejecutiva de la Presidenta Municipal

5. Marco Normativo

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Allende, Nuevo León, se estructuró considerando el marco jurídico aplicable a los 3 niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal; ello con el propósito de garantizar la congruencia del actuar Municipal plasmado en el presente plan con los otros niveles de gobierno.

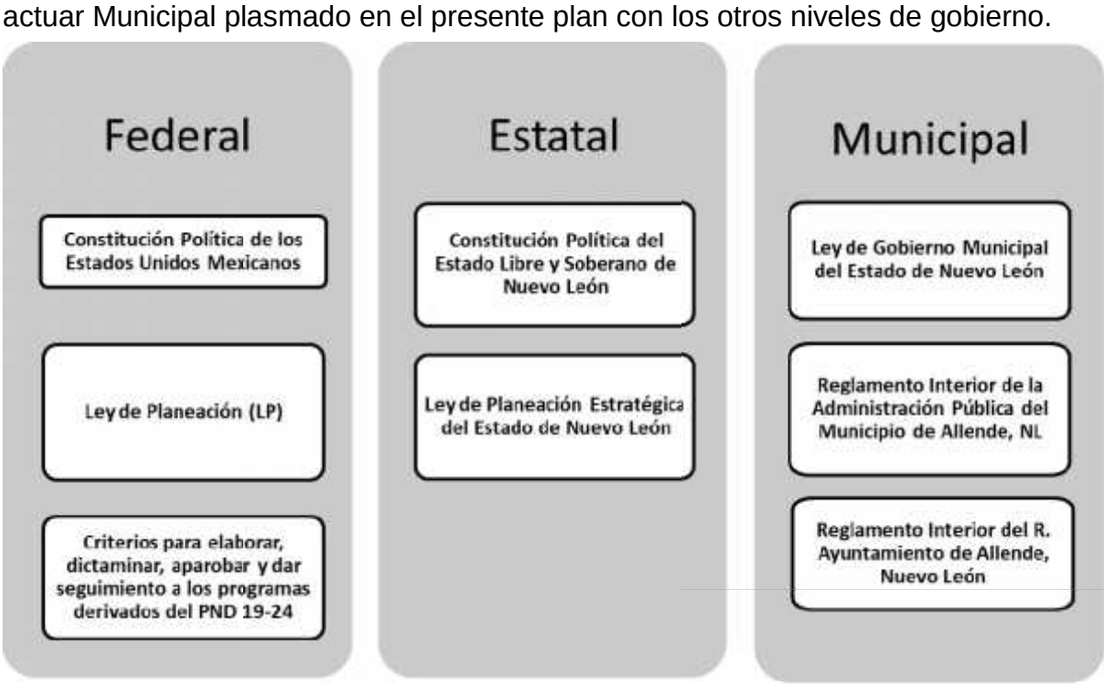

De esta forma, en el ámbito federal los procesos de planeación están regulados conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Mexicanos (artículos 25 y 26), la Ley de Planeación y los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En el ámbito estatal, la regulación en materia de planeación se encuentra en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León (artículos 23 y 30) y la Ley de Planeación Estratégica.

En el marco Municipal, la planeación se encuentra normada en el Título Sexto de la Ley de Gobierno Municipal, el Reglamento Interior de la Administración Púbica del Municipio de Allende (artículos 2 y 14) y el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Allende Nuevo León (artículos 7, 27 y 27-Bis).

6. Diagnóstico Situacional

6.1 Descripción Geográfica

El municipio de Allende se encuentra al sur de la Capital del Estado de Nuevo León, a 46.7 km sobre la autopista a Linares, y limita al norte con Cadereyta Jiménez, al sur con Montemorelos, y al oriente con Santiago. La cabecera municipal se ubica en las coordenadas 25º 17′ de latitud norte y 100° 01’de longitud oeste, y a una altitud de 474 metros sobre el nivel del mar. Allende cuenta con una extensión de 190.52 kilómetros cuadrados.

Ubicación Geográfica

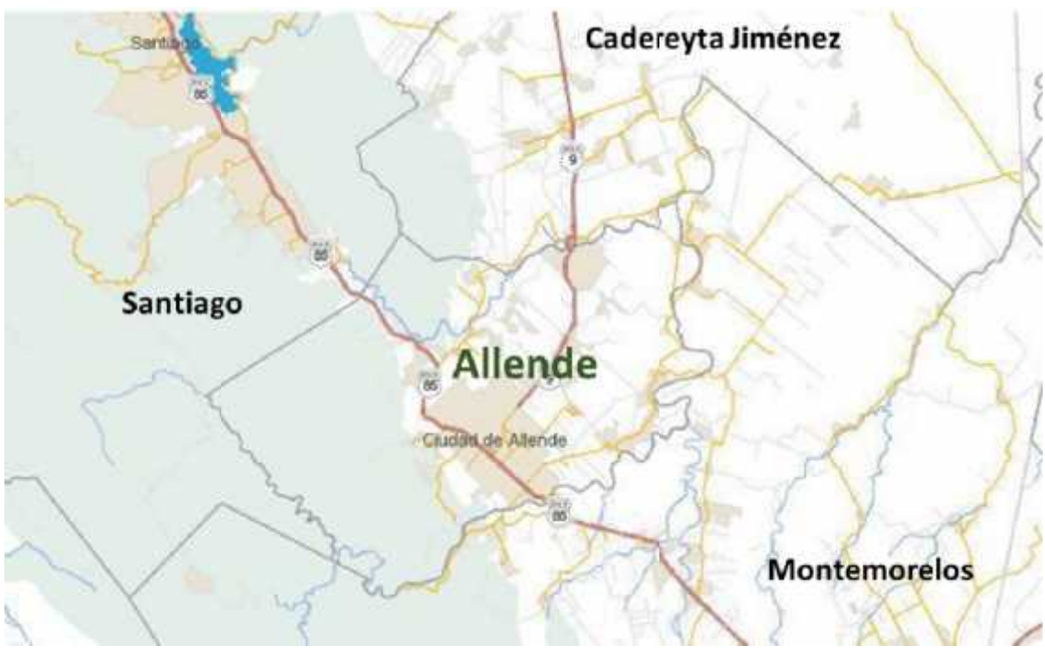

Fuente: INEGI.

Este municipio forma parte de la llanura costera del Golfo Norte, presentándose valles y lomeríos que van desde los 300 m.s.n.m. por la parte nororiental hasta los 1,640 m.s.n.m. en la occidental del municipio por su oposición geográfica al pie de la Sierra Madre Occidental. Las estribaciones de la Sierra Madre Oriental que entran al municipio lo hacen con pendientes pronunciadas y los contrafuertes forman planicies fértiles para la agricultura.

Las elevaciones más notables son el cerro de la Tía Libertad con 860 m.s.n.m. y El Colmillo con 600 m.s.n.m., asimismo existen otros con menor altura como son: Mata de Guaje, la loma de Don Gregorio y el Sendero donde nace el arroyo Mireles.

Para el municipio de Allende la fuente principal de agua es el río de Ramos que tiene su origen en la parte alta del municipio de Santiago, e incrementa su volumen al recibir sus caudales menores de los arroyos Lazarillos, Mireles y Zaragoza que constituyen la fuente principal para las actividades de riego en las labores agrícolas y también para el consumo de la población. El río Ramos vierte sus aguas en el río San Juan para finalmente desembocar en el Golfo de México.

La vegetación que más abunda son los matorrales submontano y mediano espinoso (anacahuita, guayacán, barreta, huizache), pequeños bosques de galería en las riberas de los arroyos y ríos. Entre la fauna del lugar se pueden encontrar coyotes, tejones, zorrillos, ardillas, tuzas, tlacuaches, ratas, conejos, liebres y murciélagos. El clima es predominante semicálido subhúmedo, con lluvias en verano.

El municipio se encuentra en la llamada región citrícola, entre los que sobresale la producción de limón, naranja, toronja y mandarina; además de otras frutas como la pera y el durazno. De dichos cultivos ha surgido la apicultura aprovechándose la calidad de la miel de abeja.

6.2 Panorama Sociodemográfico.

De acuerdo con información publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020 la población del Municipio de Allende ascendió a 35,289 personas, las cuales representan el 0.6% del total del estado de Nuevo León. En cuanto a su estructura, la mitad de la población tiene 30 años o menos, por lo que es considerado un municipio joven. La distribución de hombres y mujeres es casi igual, siendo los hombres ligeramente más abundantes, dado que existen 102 hombres por cada 100 mujeres.

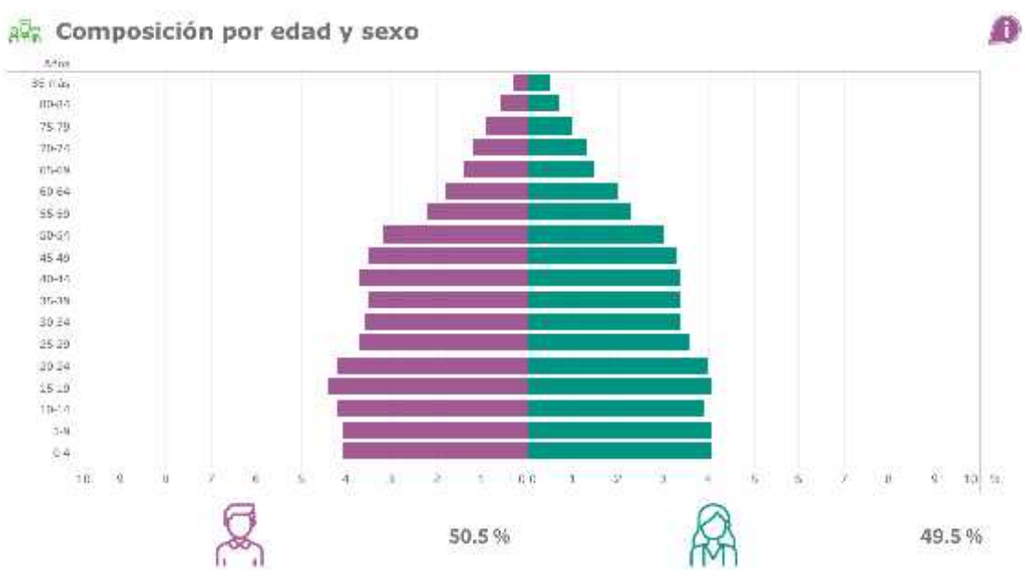

Población total

35 289 representa el 0.6 % de la población estatal

Relación hombres-mujeres Existen 102 hombres por cada 100 mujeres.	102.1
Edad mediana La mitad de la población tiene 30 años o menos.	30
Razón de dependencia Existen 51 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.	51.1

Cuadros 1a y 1b. Composición de la población por edad y sexo en Allende, 2020. Fuente: INEGI, Panorama sociodemográfico de Nuevo León 2020, Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con estimaciones realizadas por la Comisión Nacional de Población (CONAPO), el Municipio de Allende durante el periodo 2015-2030 presentará una tasa de crecimiento promedio anual de 1.06%. Conforme a dichas proyecciones, para el año 2030 este municipio tendrá 41,724 habitantes, y presentarán una división similar a la que existe hoy en día respecto a la proporción mujer-hombre. A continuación se presentan de forma gráfica las estimaciones de la CONAPO, respecto al crecimiento de población por sexo.

Gráfico 1. Elaboración propia a partir de información publicada por la CONAPO

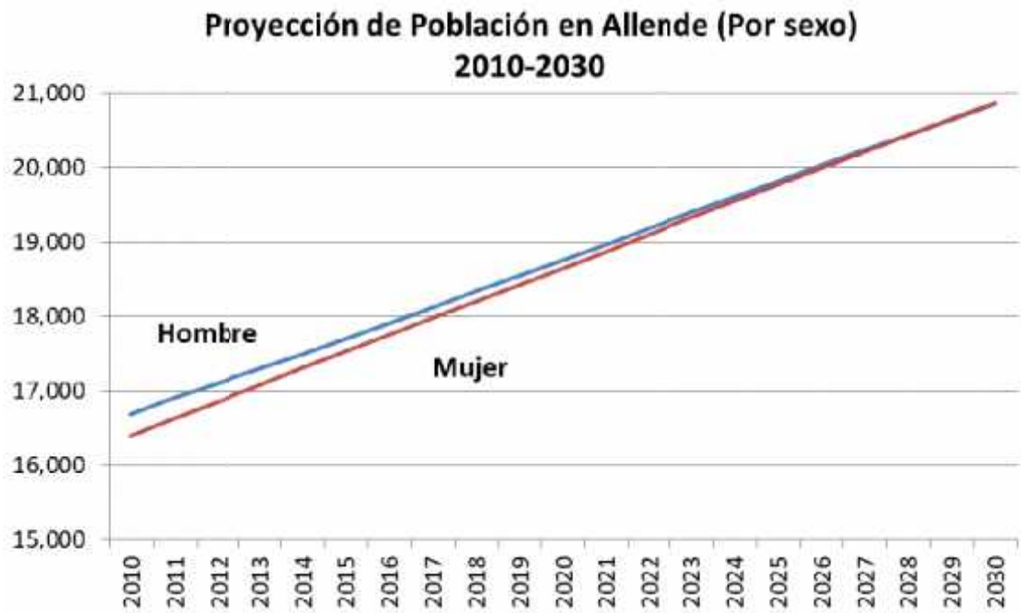

Asimismo, la CONAPO proyectó los diferentes tipos de edad en los que se distribuirá la población del municipio durante los siguientes años:

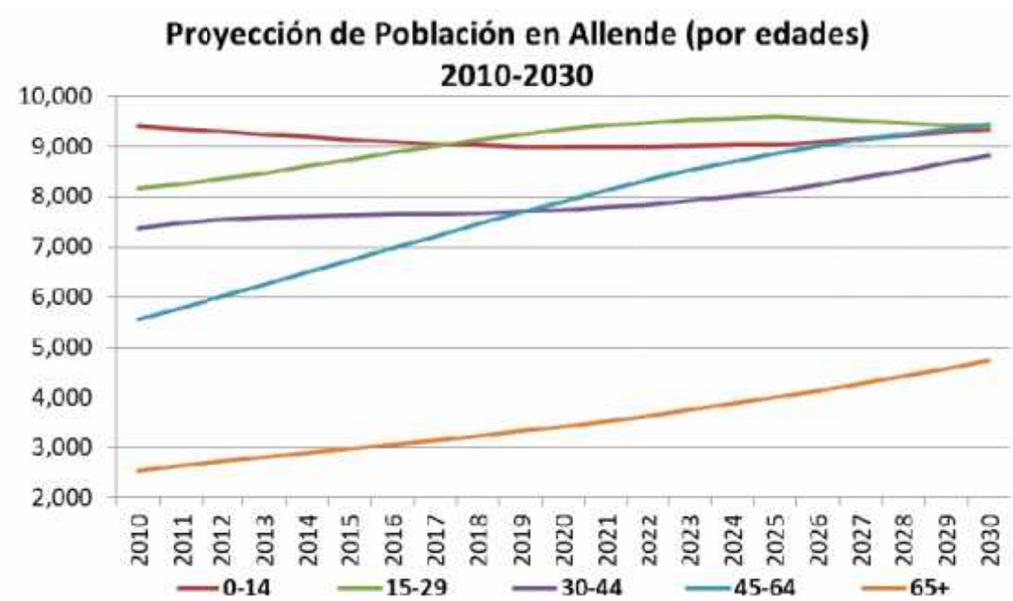

Gráfico 2. Elaboración propia a partir de información publicada por la CONAPO

En esta gráfica se puede observar que la población de cero a catorce años (línea roja) es la más numerosa en el municipio, y después el grupo con más personas es del de 15 a 29 años (línea verde). La edad de 65 o más y la de 30-44 son las que presentan un crecimiento sostenido. Por otra parte, la línea celeste (de edad 45 a 64) se incrementará más rápido que las demás, lo que convertirá a Allende hacia el año 2030 en un Municipio con más adultos mayores.

En relación al rubro de las principales lenguas indígenas habladas en el municipio, la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 132 personas, lo que corresponde a 0.37% del total de la población de Allende.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Huasteco (65 habitantes), Náhuatl (55 habitantes) y Mazateco (12 habitantes).

6.3 Vivienda

El municipio de Allende representa el 0.3% del territorio del estado de Nuevo León y posee una densidad de población de 185.3 habitantes por kilómetro cuadrado. Tiene 10,703 viviendas habitadas, que están siendo ocupadas por 3.3 personas en promedio y alrededor de un ocupante por cuarto.

Total de viviendas particulares habitadas	
10 703	representa el 0.6 % del total estatal
Promedio de ocupantes por vivienda	3.3
Promedio de ocupantes por cuarto	0.8
Viviendas con piso de tierra	0.5 %

En relación con la disponibilidad de los servicios en las viviendas, el 97.8% cuenta con agua entubada, el 99% con drenaje, el 99.6% con servicio sanitario y el 99.8% con electricidad.

Disponibilidad de servicios y equipamiento

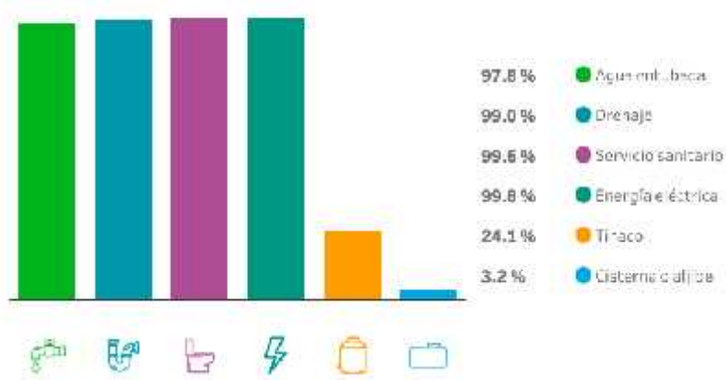

En el rubro de disponibilidad de bienes de las personas que viven en el municpio de Allende, el 97.9% posee refrigerador, el 93% cuenta con lavadora, el 75.2% tiene automóvil o camioneta, el 10.7% motocicleta o motoneta, y el 14.5% posee bicicleta.

Disponibilidad de bienes

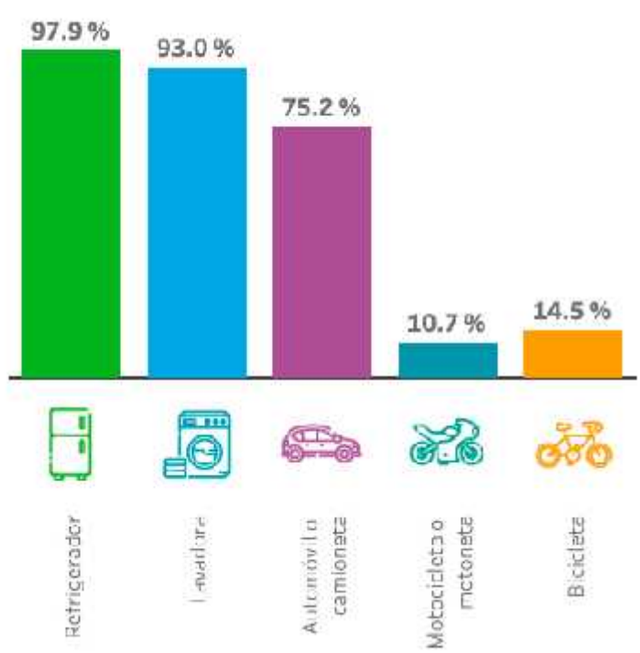

Es importante señalar que en los últimos años se ha incrementado el acceso a las tecnologías de comunicación y de información para los habitantes del Municipio. Como resultado de ello, el 92.2% tiene un teléfono celular, el 60% posee acceso a internet, el 43.2% tiene computadora y el 63.6% tiene televisión de paga.

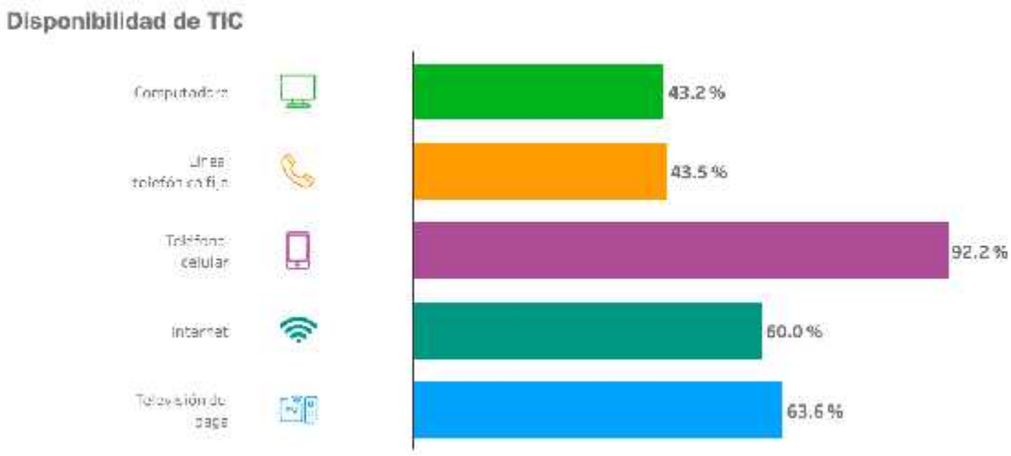

Cuadros 2a, 2b, 2c y 2d. Características de las viviendas en Allende. Fuente: INEGI, Panorama sociodemográfico de Nuevo León 2020, Censo de Población y Vivienda 2020.

Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 10.700 viviendas en el municipio, de las cuales el 23.6% son viviendas donde la persona de referencia o jefe es mujer, y 76.4% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 11.6% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 45 a 49 años.

6.4 Educación.

En cuanto a las características educativas del municipio, destacan el nivel de alfabetización al alcanzar un 98.2% en grupos de edad de 15 a 24 años. Sin embargo, es preciso señalar que únicamente el 35.8% de este grupo de edad cuenta con preparación académica a nivel medio superior y el restante 67% solo educación básica. Por el lado de las personas analfabetas (1.8%), el 49.2% correspondió a hombre y el 50.8% a mujeres.

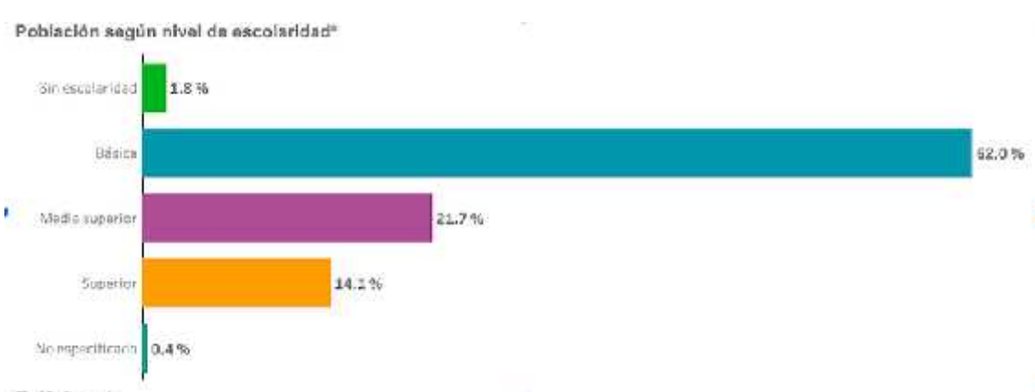

Cuadro 3. Población de 15 años y más según nivel de escolaridad, en Allende. Fuente: INEGI, Panorama sociodemográfico de Nuevo León 2020, Censo de Población y Vivienda 2020.

Asimismo, es en este mismo grupo de edad (15-24 años) donde se encuentra el menor número de asistencia escolar, al tener sólo un 46.6%.

Tasa de alfabetización	
15 a 24 años	98.2 %
25 años y más	97.8 %

Asistencia escolar

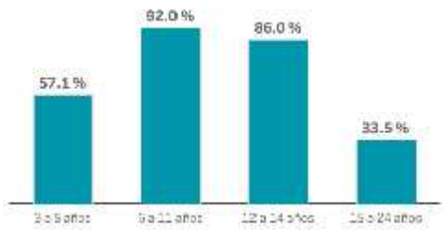

Cuadro 4. Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad. Fuente: INEGI.

Los alumnos divididos por género que asistieron a los cursos de 2020-2021 en Allende se muestran en el cuadro siguiente. En dicho ciclo escolar se tuvo un total de 7,395 alumnos de educación básica, de los cuales, el 52% son hombres. En educación media superior, se tienen 1,449 alumnos, de los cuales el 50% son mujeres. En la educación superior se registraron 385 alumnos, de los cuales el 58% son mujeres. En total, en el periodo 2020-2021 se tuvo un total de 9,229 alumnos registrados, de los cuales el 50% son hombres.

Alumnos por género a inicio del ciclo escolar 2020-2021				
Nivel educativo	Hombres	Mujeres	Total	%
Educación básica	3,759	3,636	7,395	80%
Media Superior	715	734	1,449	16%
Superior	141	244	385	4%
Total	**4,615**	**4,614**	**9,229**	**100%**

Cuadro 5. Alumnos por Género (2020-2021)

Fuente: Planeación Educativa, Secretaría de Educación de Nuevo León.

En cuanto a la evaluación de la educación, el Instituto Nacional de la Evaluación de la Educación (INEE) publicó en el 2020 los resultados del examen PLANEA 2019, que presentaron niños de tercero de secundaria a nivel nacional en temas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas. Cada niño, de acuerdo en su puntuación, se ubicó en uno de los cuatro niveles de logro. El primer nivel indica "Dominio Insuficiente"; el segundo "Dominio básico"; el tercero "Dominio Satisfactorio"; y, el cuarto nivel indica "Dominio Sobresaliente".

Los resultados publicados en el 2019 muestran que en las Escuela Generales de Allende NL, el 43% de los alumnos tienen un Dominio Básico de los conocimientos en Lenguaje y Comunicación, más de la mitad (55%) tiene un Dominio Insuficiente en el área de las matemáticas. En comparación con el nivel de logro en Escuela Privada, casi la mitad de los niños logró un dominio básico del Lenguaje y Comunicación (49%), mientras que un porcentaje mínimo obtuvo un nivel de Dominio Sobresaliente en Matemáticas (18%).

Queda comentar que los resultados en Allende para las Escuelas Generales no son muy diferentes que los que se obtuvieron a nivel nacional, dado que la mayoría de los niños obtuvieron un "Dominio insuficiente" en ambas materias.

Resultados del PLANEA para niños de tercero de secundaria Niveles de logro en escuela general					
Nivel	**I**	**II**	**III**	**IV**	**Total**
Lenguaje y Comunicación	126	141	38	20	325
	39%	43%	12%	6%	
Matemáticas	168	211	71	31	323
	55%	24%	11%	10%	
Total de escuelas	**7**		**Total de alumnos evaluados**		340

Niveles de logro en escuela privada					
Nivel	**I**	**II**	**III**	**IV**	**Total**
Lenguaje y Comunicación	17	34	16	3	70
	24%	49%	23%	4%	
Matemáticas	28	14	14	12	68
	41%	21%	21%	18%	
Total de escuelas	**3**		**Total de alumnos evaluados**		75

Nivel I: Dominio Insuficiente
Nivel II: Dominio Básico
Nivel III: Dominio Satisfactorio
Nivel IV: Dominio Sobresaliente

Cuadros 6. Municipio de Allende NL. Resultados PLANEA 2019. Fuente: Propia con datos del INEE.

6.6 Rezago Social y Grupos Vulnerables

A continuación, se presentan los principales indicadores de pobreza del Municipio de Allende en 2015, dado a conocer por el CONEVAL.

Población 2015*	34,360	Porcentaje	Personas	Carencias promedio
Pobreza	Extrema	1.1	364	3.5
	Moderada	17.5	6,008	1.7
	Total Pobreza	18.5	6,372	1.8
Vulnerable	Carencia Social	35.5	12,203	1.5
	Ingreso	8.8	3,008	
No pobre y no vulnerable		37.2	12,776	
Rezago Educativo		17.9	6,133	1.9
Carencia por acceso a	Servicios de Salud	9.4	3,235	2.4
	Seguridad Social	33.6	11,545	1.8
	Calidad y espacios de la vivienda	6.7	2,303	2.6
	Servicios básicos de vivienda	7.0	2,402	2.5
	Alimentación	13.5	4,637	2.2
Población con al menos una carencia social		54.1	18,575	1.6
Población con tres o más carencias sociales		7.0	2,420	3.4
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar		27.3	9,381	1.2
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo		4.6	1,586	1.7

Cuadro 7. Características de la pobreza en el Municipio de Allende, Información obtenida del CONEVAL. Creación propia. Algunos números pueden no sumar exactamente debido al redondeo.

La definición de pobreza del CONEVAL consiste en la persona que tiene al menos una carencia social en los seis indicadores de rezago a considerar: educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación y su ingreso es insuficiente para adquirir bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. En 2015, existían en Allende 6,372 habitantes que vivían en pobreza, de las cuales 364 viven en pobreza extrema (personas con tres o más carencias y se encuentran por debajo de la línea de bienestar, que es el valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos) y 6,008 en pobreza moderada.

La pobreza por ingresos consiste en comparar los ingresos de las personas con los valores monetarios de diferentes líneas alimentarias, capacidades y patrimonio. Las personas con pobreza por ingresos ascienden a 3,008 personas. Las personas con pobreza por rezago educativo son 6,133, servicios de salud 3,235, Seguridad Social 11,545, Calidad de espacios de la vivienda 2,303, servicios básicos de vivienda 2,402 y por alimentación 4,637.

Cabe notar que más de la mitad de la población (54.1%) vive con al menos una carencia social, por lo que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social.

6.7 Apoyos a Grupos Vulnerables

Actualmente se otorgan apoyos alimentarios por parte del gobierno municipal, a través del otorgamiento de despensas, y desde finales del año 2018 el número de familias beneficiadas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social han recibido cada vez más apoyo, al pasar en 2019 de 3,472 a 6,061 en 2020 (debido principalmente al inicio de la pandemia), y a 4,227 en julio de 2021.

De manera similar, a través del Programa Federal de Desayunos Escolares, el cual consiste en llevar desayuno nutritivo (galletas, frutos secos y leche), a las escuelas de preescolar y hasta tercer grado de primaria.

Programa Desayunos Escolares

	Alumnos beneficiados	Escuelas beneficiadas
2019	740	27
2020	1002	29
2021 (al mes de julio)	1002	29
Total	2,744	85

Informe anual, DIF, municipio de Allende, 2021.

En coordinación con el Estado, a través del Programa de Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (ASAPAP), se han entregado despensas con los siguientes resultados:

Periodo	Familias Beneficiadas
Noviembre 2018 a julio 2019	2,160
Agosto 2019 a julio 2020	2,592
Agosto 2020 a julio 2021	3,552
Total	8,304

Informe anual, DIF, municipio de Allende, 2021.

Asimismo, por medio del Sistema Integral de Protección de Niños y Adolescentes, se ayuda a la población de 6 a 18 años, en caso que requieran de un abogado, atención psicológica y de trabajo social.

Adicionalmente, se cuenta con alberca de terapia, consulta médica gratuita para los grupos vulnerables, y el Programa “Comedor Toma Mi Mano” que brinda 133 comidas diarias a personas que por su condición de salud se encuentran en cama, enfermedad temporal, discapacidad, o bien, pobreza. Dicho programa ha entregado casi 73,000 comidas en los últimos 3 años.

Otro programa que se ha implementado es el Programa Municipal de Pañales, el cual surge por la necesidad de apoyar de manera permanente a personas discapacitadas, adultos mayores, enfermas, o a personas que se encuentran en situación de cama que requieren el uso constante de pañales.

Periodo de entrega	Beneficiados	Paquetes entregados
Noviembre 2018 a julio 2019	350	1,050
Agosto 2019 a julio 2020	915	2,745
Agosto 2020 a julio 2021	423	1,269
Total	1,686	5,064

Informe anual, DIF, municipio de Allende, 2021.

Por otra parte, se apoya la coordinación para la entrega del apoyo económico Federal al adulto mayor por $3,100 pesos bimestrales a aproximadamente 1,500 beneficiarios, la entrega $2,550 a 200 personas con discapacidad y 165 paquetes de despensa a niños de entre 0 y 5 años.

En los últimos 3 años se ha ofrecido consulta médica especializada en terapia física, gracias a que el DIF municipal cuenta con un Centro de Rehabilitación Integral y una Unidad Básica de Rehabilitación.

Periodo	Pacientes	Terapias	Consultas
Noviembre 2018 a julio 2019	N.A.	33,096	841
Agosto 2019 a julio 2020	4,092	31,415	629
Agosto 2020 a julio 2021	485	2,403	302
Total	4,577	66,914	1,772

Informe anual, DIF, municipio de Allende, 2021.

6.8 Finanzas Públicas

Se estima que durante 2021 los Ingresos Ordinarios de Municipio se ubicarán en 224 millones de pesos, los cuales, comparados con los 188.4 MP observados en 2015, producen una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 4.7%. Si comparamos esta TMAC con la inflación promedio anual registrada en el mismo periodo (5.8%), encontramos que los ingresos del Municipio registraron una caída en términos reales del orden de -1.2%, dinámica explicada por la reducción en la canalización de menores recursos de origen federal para programas y proyectos a partir de 2019.

Al respecto es importante señalar que el crecimiento que registraron los ingresos totales del municipio son el resultado del comportamiento asimétrico entre las fuentes de recaudación local y las transferencias federales y estatales. De esta forma, los Ingresos Propios (impuesto predial, adquisición de inmuebles, derechos, productos y aprovechamientos) avanzaron a una TMAC del orden de 23.5%, en tanto que las transferencias por concepto de participaciones y aportaciones registran una reducción de -0.4%.

Para 2021 se proyecta un total de ingresos ordinarios de 224 MP, de los cuales el 35% corresponderá a fuentes de recaudación local como impuestos (Predial, Derechos, Productos y Aprovechamientos), mientras que las transferencias de origen federal (Ramo 33: FORTAMUN y FISM, Ramo 28: Participaciones Federales) y Estatal (Participaciones: ISN y Derechos de Control Vehicular; Aportaciones: Fondos Descentralizados, Fondo de Desarrollo Municipal y Fondo de Seguridad) representarán 65% de los ingresos estimados.

Por lo que se refiere a las clasificaciones de los Ingresos para 2021 conforme a las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios, se estima que los Ingresos de Libre Disposición se ubicarán en 165.8 MP, mientras que los Ingresos Etiquetados, es decir para la aplicación de un programa y/o proyecto específico, ascenderán a 58.4 MP.

Ingresos del Municipio de Allende 2017-2021

	2017 Observado	2018 Observado	2019 Observado	2020 Observado	2021 Proyectado	Dist. %	TMAC 21 vs 17
De Fuentes Locales	40,583,522	41,273,193	49,591,661	64,040,584	78,695,749	35.1%	23.5%
Impuestos	28,700,911	30,734,173	38,369,906	52,685,963	62,703,848	28.0%	29.8%
Derechos	5,480,214	5,835,545	7,451,326	7,959,453	10,500,853	4.7%	22.8%
Productos	1,720,305	1,854,712	2,397,998	1,460,760	3,858,645	1.7%	31.1%
Aprovechamientos	4,681,892	3,342,763	3,372,430	1,884,378	1,632,398	0.7%	-16.3%
Participaciones, Aportaciones y Transferencias	147,870,965	177,326,704	174,567,241	149,668,050	145,420,154	64.9%	-0.4%
Participaciones	64,571,005	62,005,505	85,783,223	80,453,879	87,094,612	38.9%	8.2%
Aportaciones	83,299,960	115,321,199	88,784,018	69,174,171	58,325,542	26.0%	-7.5%
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	188,454,487	219,097,897	224,158,902	213,698,584	224,115,903	100.0%	4.3%
Ingresos de Libre Disposición	105,154,528	103,776,698	135,374,884	144,524,412	165,790,363	74.0%	14.4%

Cuadro 8. Ingresos históricos y proyectados del Municipio de Allende.

Por otra parte, para 2021 se estima que los Egresos del Municipio se ubicarán en 214 MP, los cuales comparados respecto a los 171 MP observados en 2017 representa un incremento promedio anual del 6.3%, comportamiento explicado por un aumento en el gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Transferencias) del orden del 10.3% y una reducción de -9.7% en el gasto de inversión en obras públicas productivas. Si consideramos la inflación promedio anual en el periodo analizado (5.8%), entonces los egresos se mantuvieron prácticamente iguales en términos constantes.

De acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la manera medir el desempeño y fortaleza de las finanzas públicas municipales es comparar el crecimiento de los Ingresos de libre Disposición con el Gasto Corriente, dado que la diferencia a través del tiempo representa el potencial para generar nuevos programas y proyectos de inversión. De esta manera, la dinámica de crecimiento en el gasto corriente en el periodo de 2017 a 2021 (9.1%) fue menor al crecimiento del 14.4% que registraron los ingresos de Libre Disposición (propios más participaciones), lo cual confirma en definitiva que la administración 2018-2021 fortaleció la capacidad financiera del Municipio de Allende para la ejecución de programas sociales, económicos y de obra pública productiva.

El cuidado que se ha tenido en reducir el crecimiento del gasto corriente en los últimos años, y en particular de los servicios personales y los recursos destinados para materiales y suministros, se refleja en la proyección de los egresos para 2021: los egresos totales se ubicarán en 214 MP, de los cuales el 89% se destinará a cubrir el gasto corriente del Municipio y el 10.2% se destinará a obra pública productiva, lo cual incrementa la puesta en marcha de nuevos programas sociales y económicos, en comparación con la situación que se tenía en 2017.

Egresos del Municipio de Allende 2017-2021

	2017 Observado	2018 Observado	2019 Observado	2020 Observado	2021 Proyectado	Dist. %	TMAC 21 vs 17
Gasto Corriente	134,987,097	159,154,985	186,814,808	191,625,395	190,533,421	89%	10.3%
Servicios Personales	77,055,458	79,170,589	97,555,985	95,077,110	105,144,506	49%	9.1%
Materiales y Suministros	15,797,331	20,889,759	20,958,027	18,929,110	20,491,742	10%	7.4%
Servicios Generales	30,102,221	44,555,464	52,481,385	52,918,596	47,517,832	22%	14.5%
Transferencias	12,027,087	14,439,173	20,819,412	20,705,579	17,375,362	8%	11.1%
Gasto de Capital	35,880,933	47,390,866	40,672,963	28,037,436	21,891,224	10%	-9.7%
Servicio de la Deuda	-	-	4,175,991	1,024,009	1,595,991	1%	n.c.
TOTAL DE EGRESOS	170,868,031	206,545,851	231,613,763	220,686,840	214,020,637	100%	6.3%

Cuadro 9. Egresos históricos y proyectados del Municipio de Allende.

Por lo que se refiere a los recursos destinados a obra pública productiva, en el periodo de 2017 a 2021 éstos se ubicaron en 173.7 MP, los cuales se invirtieron principalmente en la conclusión del Teatro de la Ciudad, la construcción y equipamiento del Centro de Comando de Seguridad Pública, la rehabilitación de plazas públicas, la construcción de dormitorios para grupos vulnerables, la promoción de programas ambientales como la recolección de desechos, la rehabilitación de planteles escolares, y diversas obras de bacheo, recarpeteo, señalética y adecuaciones viales.

6.9. Seguridad

Un tema importante para el adecuado desarrollo económico y social de cualquier comunidad es la seguridad, y para el periodo de 2018 a 2021, de acuerdo a cifras de la Fiscalía General de Justicia en el Estado, se presentó una disminución de manera general en la incidencia de delitos, lo que se traduce de una forma positiva en la percepción de inseguridad de los habitantes del Municipio de Allende. Para el periodo de enero a diciembre de 2018 se registró un total de 611 delitos, y en 2019 se observó una disminución a 439, pero en 2020 se incrementó a 536 delitos, y para el periodo de enero a septiembre de 2021 se presentaron 504 delitos; de lo anterior podemos mencionar que durante este periodo la seguridad se ha mantenido estable, a pesar de la díficil situación económica y social que se ha presentado a raíz de la pandemia por COVID-19.

Año	Número de delitos
2018	611
2019	439
2020	536
2021*	504

*Enero a septiembre 2021

Cuadro 10. Total de delitos registrados en el Municipio de Allende (2018-2021)
Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León
https://fiscalianl.gob.mx/estadisticas/estadisticas-por-municipio/allende/

A continuación, se presentan los 10 delitos que de manera más frecuente se presentaron en el Municipio de Allende para el periodo 2018-2021:

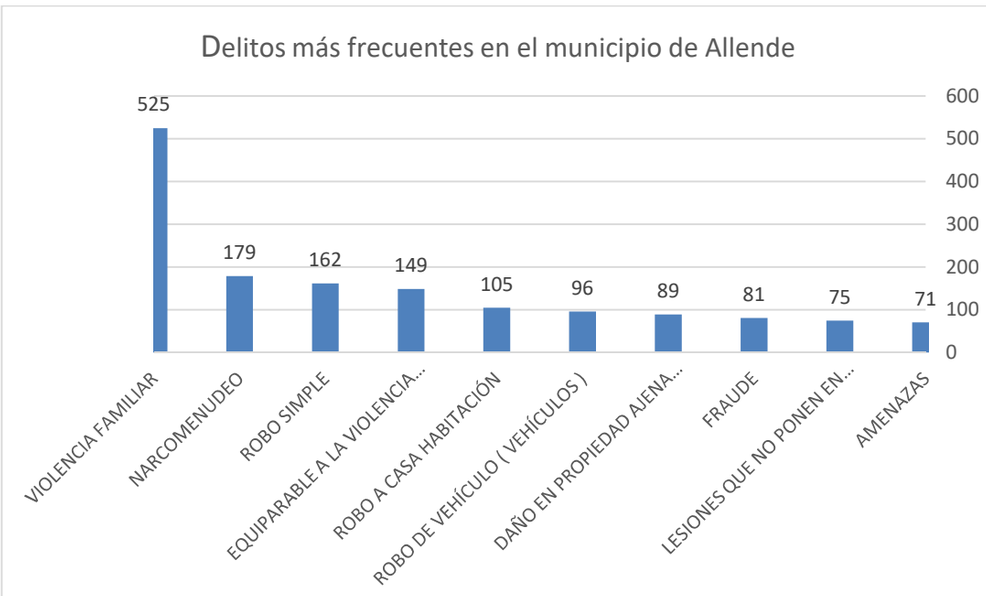

Gráfico 3. Los 10 delitos más frecuentes en Allende de 2018 a 2021 (el periodo es de enero de 2018 a septiembre de 2021).

Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León
https://fiscalianl.gob.mx/estadisticas/estadisticas-por-municipio/allende/

El delito que registró la mayor frecuencia en el periodo de 2018 a 2021 continúa siendo el de “Violencia Familiar y Equiparable”, el cual ha crecido marginalmente en los últimos años, pero merece especial atención dado que es importante atenderlo e identificar las diferentes variables que la generan y establecer de manera integral las mejores estrategias para prevenirlo y disminuirlo.

Otros delitos de importancia identificados en el periodo 2018-2021 son: narcomenudeo con 179 delitos, robo simple con 162, equiparable a la violencia familiar 149, robo a casa habitación con 105, robo de vehículo con 96, daño en propiedad ajena con 89, fraude 81, lesiones que no ponen en riesgo la vida con 75, y finalmente, amenazas con 71.

TIPO DE DELITO	Total Ene-Sept 2021	%
VIOLENCIA FAMILIAR Y EQUIPARABLE	156	31%
NARCOMENUDEO	45	9%
ROBO DE VEHÍCULO (VEHÍCULOS)	32	6%
AMENAZAS	30	6%
FRAUDE	28	6%
ROBO SIMPLE	27	5%
DAÑO EN PROPIEDAD AJENA CULPOSO	20	4%
LESIONES QUE NO PONEN EN PELIGRO LA VIDA	19	4%
DAÑO EN PROPIEDAD AJENA	13	3%
ROBO A CASA HABITACIÓN	12	2%
DESPOJO DE COSAS INMUEBLES O DE AGUAS	10	2%
LESIONES CULPOSAS	10	2%
SUBSTRACCION DE MENORES	10	2%
SUPLANTACION DE IDENTIDAD	9	2%
ROBO A PERSONA	8	2%
OTROS	75	15%
TOTAL	**504**	**100%**

Fuente Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.
https://fiscalianl.gob.mx/estadisticas/estadisticas-por-municipio/allende/

6.10. Desarrollo Económico

Allende tiene una Población Económicamente Activa (PEA) muy alta, en donde el 99.2% de este grupo cuenta con empleo. La fuerza laboral la conforman 65% hombres mientras que el restante 35% lo ocupan mujeres. Dentro del rubro de la Población No Económicamente Activa (PNEA), sobresalen las personas dedicadas a los quehaceres del hogar (49%), el cual es un trabajo informal no tomado en cuenta en las estadísticas de fuerza laboral y que es conformado mayormente por mujeres, así como estudiantes los cuales representan el 26.2% de este apartado.

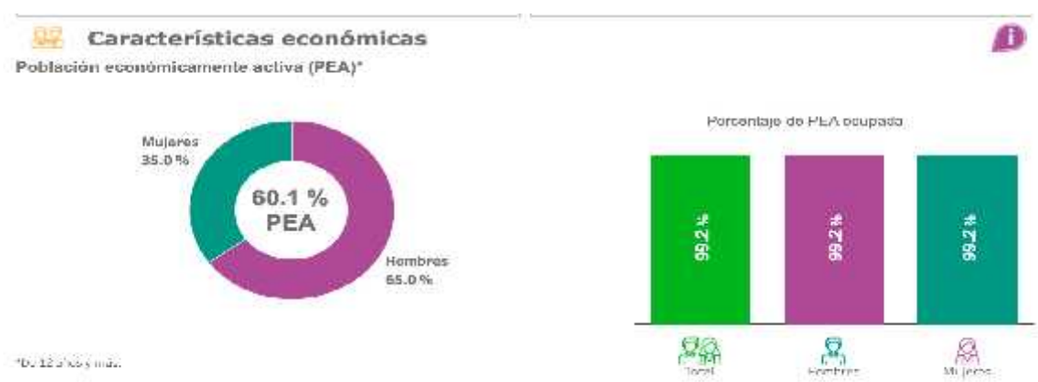

Gráficos 8a y 8b. Características económicas del Municipio de Allende. Fuente: INEGI.

En relación al rubro del desarrollo económico, el municipio de Allende es uno de los más productivos y dinámicos en el estado de Nuevo León.

Gráfico 6. Trabajadores asegurados en el IMSS y población Total de Allende (ene 2017-sep 2021).

*Elaboración propia con datos del IMSS.

En la gráfica anterior se observa el comportamiento del número de asegurados en el seguro del IMSS en el Municipio de Allende; éstos son todos los trabajadores formales que tienen patrón y cotizan en el seguro del IMSS. Para el periodo de enero de 2017 a septiembre de 2021 el número de asegurados en el municipio pasó de 10,729 a 12,639, es decir, hubo un crecimiento de 17.8%, o bien, una tasa de crecimiento anual del 2.4%, lo anterior, es una muestra de la dinámica económica que se ha dado, a pesar de la contingencia sanitaria del 2020 y 2021, y de la capacidad que se tiene para generar empleo formal en Allende, Nuevo León.

Establecimientos y Comercio Internacional

Continuando con el análisis del sector económico, se encontró que de acuerdo al INEGI, por medio del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, el cual ofrece datos de identificación, ubicación, actividad económica y tamaño de los negocios activos en el territorio nacional actualizados, fundamentalmente, en el segmento de los establecimientos grandes, en el municipio se cuenta con 1,687 establecimientos a noviembre del 2021.

De estos 1,687, los establecimientos más comunes son aquellos que tienen que ver con el comercio al por menor con 592 unidades, después otros servicios excepto actividades gubernamentales con 338, y transportes, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 164, correos y almacenamiento con 120, servicios de salud y asistencia social con 68.

Los establecimientos más importantes del municipio son aquellos que emplean a la mayor cantidad de personas. El municipio cuenta con 4 empresas que emplean a 251 o más personas.; y que tienen que ver con procesamiento de alimentos y con servicios de transporte, 1 establecimientos que emplean de 101 a 250 personas, y que están también pertenecen a la industria del transporte principalmente y servicios relacionados; 21 que emplean de 51 a 100 personas; y 22 establecimientos que dan trabajo de 31 a 50 personas.

Las ventas internacionales de Allende en 2020 fueron de $38.3 Millones de Dólares (MD), las cuales disminuyeron en un -12% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de ventas internacionales en 2020 fueron Jugos de Frutas o Jugos de Frutas y Vegetales ($17.3MD), Agua, Incluidas el Agua Mineral y la Gaseada, con Adición de Azúcar u otro Edulcorante o Aromatizada, y Demás Bebidas no Alcohólicas, Excepto los Jugos de Frutas u otros Frutos o de

Hortalizas de la Partida 20.09 ($7.58MD) y Carbón Vegetal (Comprendido el de Cáscaras o de Huesos (Carozos) de Frutos), Incluso Aglomerado ($5.52MD).

Las compras internacionales de Allende en 2020 fueron de $57.2MD, las cuales crecieron un 48.7% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de compras internacionales en 2020 fueron Bombas para Líquidos ($17.4MD), Remolques y Semirremolques para Cualquier Vehículo; los demás Vehículos no Automóviles y sus Partes ($8.53MD) y Motores y Generadores ($6.83MD).

7. Misión y Visión

Misión:

Brindar bienes y servicios públicos municipales con la mayor calidad posible, mediante el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, así como asegurar la integridad física y patrimonial de los ciudadanos de Allende.

Visión:

Ser un Municipio en donde se ofrezcan bienes y servicios públicos de excelencia, con los más altos estándares de seguridad y con un aumento constante y sustentable en los niveles de la calidad de vida de sus ciudadanos mediante la implementación de políticas públicas eficaces.

8. Estructura del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 como un *instrumento que permite ordenar las políticas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas* se elaboró a partir de un ejercicio institucionalizado, plural y participativo en el cual se integraron las diversas propuestas, ideas y necesidades identificadas desde la óptica tanto de la sociedad como del gobierno municipal y que reflejan el rumbo que durante esta administración se estará impulsando en favor de la ciudadanía.

Este proceso iniciado durante el mes de octubre de 2021 se dividió en tres etapas principales la cuales se describen de manera breve y que involucran a diversos actores.

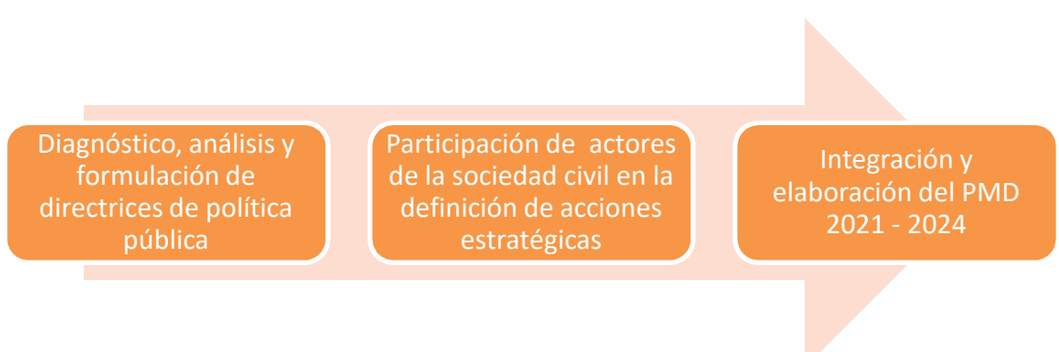

La primera etapa se realizó al interior de la Administración Pública Municipal donde a partir del diagnóstico del estado actual del municipio se identificaron las condiciones que enfrentan las y los Allendenses y que permiten establecer un

panorama completo sobre las necesidades y problemáticas que más afectan a la población. Asimismo, en esta etapa se consideró la estructura, funcionamiento, atribuciones y responsabilidades de las dependencias y organismos municipales.

El análisis del diagnóstico se realizó de manera conjunta entre la Alcaldesa, Síndicos, Regidores, Secretarios y Directores con el objetivo de plantear las directrices sobre las cuales se construyeron los ejes estratégicos del trienio; y a partir de lo anterior se formularon los objetivos y estrategias que servirían para la segunda etapa del proceso de definición del PMD 2021 – 2024.

La segunda etapa consistió en la organización de Foros de Consulta Ciudadana con la participación de diversos actores sociales entre los que se encuentran ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada, organizaciones de trabajadores y productores, académicos y otros grupos interesados en contribuir con la planeación y los programas de gobierno municipal.

Durante el mes de noviembre y diciembre se realizaron los Foros de Consulta Ciudadana a partir de las temáticas reflejadas en los cinco ejes que componen el PMD 2021 -2024 y donde la participación se realizó bajo un mecanismo que permitió recopilar propuestas, proyectos, expectativas y necesidades de los diversos grupos que conforman el municipio. Los foros iniciaron con la presentación de la estructura sobre la cual se desarrolló el Plan (ejes, objetivos estratégicos y estrategias) permitiendo a los participantes identificar y elaborar propuestas de acuerdo a las distintas temáticas.

Posteriormente se integraron mesas de trabajo donde a un nivel más específico se discutieron temas como obra pública, educación, salud, empleo, empoderamiento de las mujeres, seguridad, entre otros y de los cuales se recibieron múltiples propuestas de los ciudadanos las cuales fueron consideradas para definir acciones específicas de atención.

La última etapa para la definición del PMD consistió en integrar las políticas promovidas por la Alcaldesa y los Secretarios desde la óptica de una gestión gubernamental eficiente, inclusiva y transparente, y complementarlo con las propuestas ciudadanas como un elemento significativo que refleja las necesidades y expectativas de los ciudadanos en el corto y mediano plazo; con el propósito de elaborar un Plan Municipal con una visión de desarrollo, estabilidad y crecimiento.

Este proceso facilitó no únicamente la identificación de las principales problemáticas que enfrenta el municipio de Allende y buscar alternativas que permitan atender las problemáticas de una manera eficiente, sino que permitió dar continuidad a los esfuerzos que administraciones anteriores han promovido e impulsado para mejorar las condiciones económicas, sociales y territoriales y de esta manera fortalecer el desarrollo del municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 se compone de cinco ejes estratégicos sobre los cuales se estructuran las prioridades de esta administración y a través de estos se precisan los objetivos de política pública de corto y mediano plazo que las dependencias de la Administración Pública Municipal impulsarán para el desarrollo, crecimiento y posicionamiento de Allende como referente estatal y regional.

Ejes Estratégicos del PMD 2021-2024

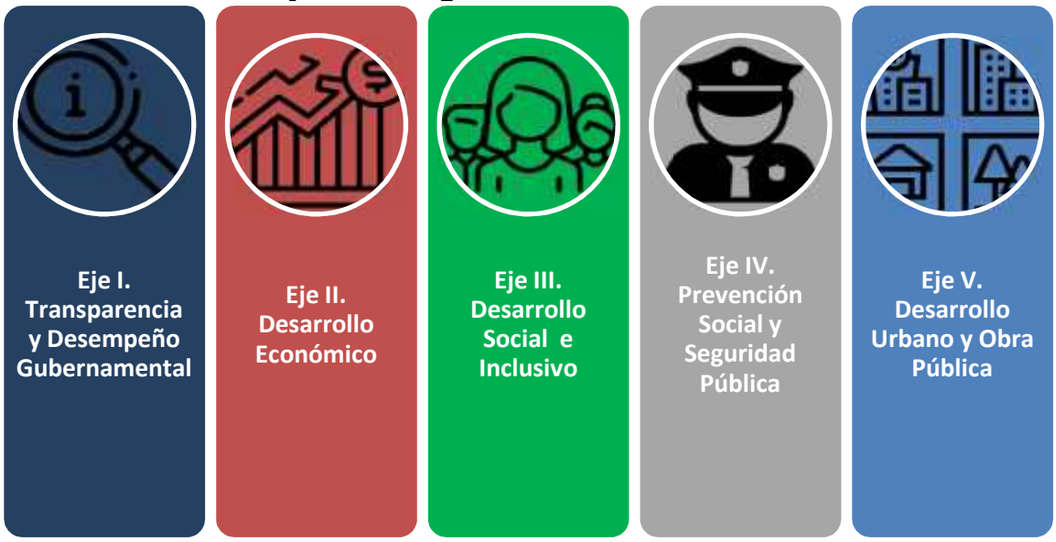

El PMD 2021-2024 se elaboró bajo la siguiente estructura en la cual participan las Secretarías que a continuación se enlistan:

5 Ejes
10 Objetivos Estratégicos
29 Estrategias
213 Líneas de Acción

- Oficina de la Presidencia Municipal
- Secretaría Particular
- Secretaría de Administración
- Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Finanzas y Tesorería
- Desarrollo Integral de la Familia
- Secretaría de la Contraloría Municipal
- Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Servicios Primarios
- Secretaría del R. Ayuntamiento
- Secretaría Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito

9. Plan Municipal de Desarrollo: Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

EJE I. TRANSPARENCIA Y DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL

Objetivo Estratégico I.I
Creación de valor público a través de mejorar la gobernanza en los asuntos públicos y fortalecer los procesos de implementación y transparencia de políticas públicas, así como el desarrollo de capacidades institucionales que permitan un uso racional de los recursos y la rendición de cuentas para alcanzar un desempeño gubernamental eficiente y equilibrado.

Estrategia E1. Coordinación Política Interior

Implementar el modelo de Gestión para Resultados desde el proceso de planeación municipal.

E1.1 Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación a los proyectos estratégicos del municipio.
E1.2 Publicar los avances de las Secretarías y sus Programas relativo a la ejecución del gasto y cumplimiento de metas y objetivos.
E1.3 Informar y difundir a la ciudadanía los planes y actividades del Gobierno Municipal.
E1.4 Facilitar la incorporación y adopción del modelo de Gestión para Resultados en la Administración Pública Municipal.
E1.5 Elaborar y actualizar periódicamente los diagnósticos de las Secretarías que permitan identificar problemáticas actuales y establecer objetivos de política púbica.

Estrategia E2. Contraloría, Función Pública y Transparencia

Garantizar una Administración Pública Municipal eficiente, transparente y que promueva la rendición de cuentas entre el gobierno y la ciudadanía.

E2.1 Actualizar los manuales operativos de la Administración Pública Municipal, así como reglamentos y lineamientos de ejecución de los programas municipales.
E2.2 Establecer acciones de mejora continua en materia regulatoria para brindar al ciudadano trámites y servicios municipales simplificados.

E2.3 Ejecutar controles y evaluaciones financieras periódicas, así como realizar la vigilancia de las operaciones patrimoniales del municipio.
E2.4 Elaborar y presentar a las autoridades competentes los informes de fiscalización del ejercicio del gasto público municipal.
E2.5 Establecer mecanismos de revisión y vigilancia de las acciones y actividades de las dependencias municipales.
E2.6 Fiscalizar, vigilar y evaluar el desempeño administrativo mediante auditorías internas y externas.
E2.7 Mejorar los procesos para la atención, trámite y resolución de quejas y denuncias en contra de servidores públicos.
E2.8 Definir procedimientos sencillos y expeditos para que la ciudadanía realice consultas sobre la información pública.
E2.9 Facilitar el uso y disponibilidad de los mecanismos de acceso a la información pública.
E2.10 Fomentar tanto en la Administración Pública Municipal como en la ciudadanía la cultura de la legalidad, honestidad, transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.
E2.11 Fortalecer y promover la participación activa de la sociedad en las instancias de transparencia municipales.
E2.12 Informar a la ciudadanía sobre el seguimiento de la ejecución de las obras públicas realizadas con recursos federales y estatales.
E2.13 Promover el monitoreo y evaluación de la transparencia en la información pública.

Estrategia E3. Combate a la corrupción
Promover e implementar mecanismos de coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción.

E3.1 Garantizar la incorporación y conexión al Sistema Estatal de Información.
E3.2 Implementación y difusión de la Política Estatal Anticorrupción con énfasis en la prevención, cultura de la legalidad e integridad en el servicio público y administración de recursos públicos y de riesgos.
E3.3 Adecuar códigos de ética y el reglamento municipal anticorrupción para dar cumplimiento a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.
E3.4 Capacitación, actualización y profesionalización de los servidores públicos en materia de anticorrupción

Estrategia E4. Gestión Gubernamental
Alcanzar la institucionalización óptima de los procesos y mecanismos de las áreas administrativas, operativas y financieras del Municipio.

E4. 1 Mantener el registro actualizado de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del Municipio.
E4.2 Mejorar los procesos de selección de personal y definición de perfiles de puesto.
E4.3 Promover la igualdad de género en niveles jerárquicos y garantizar salarios equitativos.
E4.4 Asegurar la capacitación y actualización continua de los servidores públicos.
E4.5 Garantizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de vehículos, maquinarias y equipos propios.
E4.6 Generar una cultura de compromiso y servicio ante la ciudadanía entre los servidores públicos.
E4.7 Establecer un mecanismo de control, seguimiento y transparencia relativo a los procesos de adquisición del municipio.
E4.8 Garantizar el acceso a un servicio médico de calidad a los servidores públicos municipales.

Estrategia E5. Gestión Financiera

Impulsar una política hacendaria que permita alcanzar y mantener un equilibrio de los ingresos y egresos mediante una gestión transparente y eficiente de los recursos públicos.

E5.1 Asegurar la eficiencia y transparencia en la ejecución del gasto público municipal.
E5.2 Fomentar en la ciudadanía el cumplimiento de las obligaciones de recaudación que permita el incremento de los ingresos municipales.
E5.3 Garantizar la aplicación de mecanismos transparentes en los procesos de adquisiciones.
E5.4 Manejo de las finanzas públicas con base en los preceptos de Contabilidad Gubernamental y Armonización Contable.
E5.5 Mantener en buen estado el Patrimonio Municipal.
E5.6 Establecer un sistema de información y orientación fiscal.
E5.7 Implementar un Sistema de Seguimiento Programático Presupuestal.
E5.8 Informar en lenguaje ciudadano sobre la ejecución del gasto público.
E5.9 Integrar y actualizar el Padrón Municipal de Contribuyentes.
E5.10 Publicar en el portal de transparencia los indicadores de seguimiento y cumplimiento de objetivos de finanzas públicas.

Estrategia E6. Servicios Registrales y Catastrales

Garantizar la seguridad jurídica y patrimonial de los ciudadanos a partir de la verificación, actualización y revisión de propiedades públicas y privadas.

E6.1 Actualizar del Padrón Catastral y Padrón Cartográfico.
E6.2 Agilizar los trámites y procedimientos para la regularización de construcciones.
E6.3 Aplicar subsidios, estímulos fiscales, disminuciones y devoluciones o condonaciones de recargos y sanciones en favor de la ciudadanía.
E6.4 Incrementar la recaudación impuesto predial.
E6.5 Proveer seguridad jurídica al Patrimonio Familiar.
E6.6 Brindar asesoría a la ciudadanía para la regularización de bienes inmuebles.

EJE II. DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo Estratégico II.I
Fomentar el fortalecimiento económico y desarrollo competitivo del municipio mediante el impulso de actividades productivas en materia de comercio, empleo, turismo, industrias, negocios e innovación.

Estrategia E7. Comercio

Favorecer la creación y operación de negocios, comercios y puestos establecidos que impacten en la economía local.

E7.1 Agilizar los trámites para vendedores ambulantes, fijos y semifijos y mercados rodantes en la vía pública.
E7.2 Eficientar el control y registro de las licencias de comercio y permisos para venta de alcohol.
E7.3 Establecer protocolos de prevención para la operación de Mercados Rodantes y Vendedores Ambulantes.
E7.4 Impulsar a los comercios y establecimientos de venta de alcohol a regularizar y mantener vigentes los permisos de operación.
E7.5 Incrementar la recaudación de licencias, permisos y autorizaciones.
E7.6 Inspección permanente a comercios, eventos y actividades de publicidad.
E7.7 Agilizar los procesos para autorizar los permisos para la realización de espectáculos, diversiones públicas e instalación y exhibición de anuncios.
E7.8 Gestionar y actualizar el padrón de comercios y el padrón de publicidad.

Estrategia E8. Empleo y Desarrollo Agropecuario

Propiciar la incorporación de la población en la dinámica laboral para la reactivación económica de las familias, así como potenciar el desarrollo del sector agrícola.

E8.1 Apoyar a empresas en la difusión y gestión de convocatorias.
E8.2 Brindar incentivos para la transferencia de tecnologías.
E8.3 Fomentar la creación de nuevas empresas y negocios de emprendimiento.
E8.4 Fomentar la vinculación laboral con cámaras empresariales, sector privado, universidades y otros niveles de gobierno.
E8.5 Promocionar al Municipio como alternativa regional de inversión nacional y extranjera.
E8.6 Promover la creación de empresas de soporte.
E8.7 Vincular, gestionar y brindar asesoría para acceder a fondos de fomento, financiamiento y capital.
E8.8 Acompañamiento para la integración de jóvenes en programas de empleo.
E8.9 Brindar talleres y cursos de capacitación y organización para el trabajo.
E8.10 Impulsar proyectos para emprendedores y Start-ups entre los jóvenes.
E8.11 Promover la realización de Bolsa de Trabajo y Ferias del Empleo.
E8.12 Promover y gestionar apoyos para maquinaria e insumos agrícolas.
E8.13 Impulsar a las Unidades Económicas de Producción Agrícola.
E8.14 Acompañamiento a los agricultores en el acceso a créditos.

Estrategia E9. Turismo

Reactivar el sector de servicios e infraestructura turística del municipio posicionándolo como un destino de interés regional.

E9.1 Apoyo a inversionistas locales para la generación de productos turísticos.
E9.2 Incentivar la afluencia de turismo en el Municipio.
E9.3 Promover la Marca turística del Municipio.
E9.4 Campañas de promoción turística dirigidas al turismo local, nacional e internacional.
E9.5 Capacitación a prestadores de servicios públicos y privados que tengan contacto directo e indirecto con el turista.
E9.6 Creación de Rutas y Circuitos Turísticos regionales.
E9.7 Optimizar los recursos para el fomento de actividades turísticas y culturales.
E9.8 Realizar eventos permanentes de carácter turístico en el municipio.

EJE III. DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIVO

Objetivo Estratégico III.I

III.I Favorecer el desarrollo humano y bienestar a partir de la provisión de servicios de salud y educativos inclusivos, equitativos y de calidad, así como promover en la comunidad el acceso al deporte, cultura y otras manifestaciones sociales.

Estrategia E10. Educación

Transformar las oportunidades de acceso y permanencia en una educación de calidad que permita el desarrollo de habilidades y conocimientos.

E10.1 Brindar seguimiento permanente a planteles educativos para detectar las necesidades de infraestructura, equipo y servicios.
E10.2 Establecer mecanismos de enlace y coordinación de preparatoria abierta y Telebachillerato.
E10.3 Gestionar con instancias estatales y federales recursos para el mantenimiento de planteles educativos.
E10.4 Brindar asesoría y trámite para becas de apoyo para la educación.
E10.5 Gestionar ante autoridades estatales la entrega oportuna de materiales escolares a las niños y niñas de educación básica.
E10.6 Incorporar a estudiantes de nivel preparatorias y universidades en actividades de gobierno como parte de su servicio social.
E10.7 Proveer asesoría, acompañamiento e infraestructura como apoyo para el para los procesos de inscripción de alumnos para cada Ciclo Escolar.
E10.8 Garantizar servicios bibliotecarios accesibles y de calidad que ayuden a fomentar el hábito de la lectura.
E10.9 Organizar eventos, desfiles y ceremonias cívicas municipales.
E10.10 Realizar eventos y actividades para la capacitación y actualización de docentes.
E10.11 Gestión y vinculación con la iniciativa privada para dotar de conectividad a escuelas de educación básica y media superior.

Estrategia E11. Deporte

Fomentar una vida sana y activa en la comunidad a partir de la práctica de actividades deportivas, así como el desarrollo de deportistas de alto rendimiento que representen al municipio en competencias nacionales e internacionales.

E11.1 Adquisición de equipos e insumos para mejorar las instalaciones de actividades recreativas.
E11.2 Fomento al Deporte Escolar entre los niños y niñas del municipio.
E11.3 Inversión para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura para la práctica deportiva.
E11.4 Organizar actividades recreativas y eventos deportivos que fomenten la integración familiar.
E11.5 Fomentar la participación de los jóvenes del municipio en las Olimpiadas Municipales, Regionales, Estatales y Nacionales.
E11.6 Formación y gestión de apoyos para deportistas de alto rendimiento.
E11.7 Organizar ligas municipales (futbol y béisbol) y Escuelas Deportivas.

Estrategia E12. Fomento de la Cultura

Promocionar actividades y actos culturales que reflejen la historia del municipio además de difundir las expresiones artísticas de las nuevas generaciones.

E12.1 Difusión de la cultura y la identidad de la comunidad.
E12.2 Organizar actividades y eventos artísticos que promuevan la cultura entre los habitantes del municipio.
E12.3 Promover la educación artística entre los niñas, niños y jóvenes.
E12.4 Conservar museos, sitios históricos y centros culturales del municipio.
E12.5 Establecer acciones de protección y preservación del patrimonio cultural.

Estrategia E13. Salud

Promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública.

E13.1 Impulsar la salud pública desde la prevención y atención médica.
E13.2 Realizar actividades preventivas en materia de salud en los centros educativos del municipio.
E13.3 Coordinar acciones de vigilancia epidemiológica y control de vectores.
E13.4 Fomento y regulación sanitaria para reducir riesgos o daños a la salud.
E13.5 Promover la salud ambiental entre la comunidad.
E13.6 Incorporar a los ciudadanos dentro del proceso de planeación de los servicios de salud municipales.
E13.7 Incrementar la inversión para el desarrollo de la infraestructura y equipamiento en salud.
E13.8 Participar en conjunto con instancias federales y estatales para garantizar la prestación de servicios de salud a la persona.

Objetivo Estratégico III.II
III.II Alcanzar la seguridad, protección, inclusión, igualdad y empoderamiento de grupos vulnerables como elemento detonante del desarrollo y bienestar social.

Estrategia E14. Mujeres
Empoderar a las niñas y mujeres desde una perspectiva integral que les permita desarrollarse en las esferas públicas y privadas.

E14.1 Brindar capacitación, asesoría y orientación en materia de atención a la mujer y de equidad de género.
E14.2 Fomentar la participación activa de las mujeres en la vida económica, política, comunitaria y social.
E14.3 Generar capacidades y habilidades para el desarrollo laboral y profesional de las mujeres.
E14.4 Asesoría y acompañamiento legal a mujeres víctimas de violencia y marginación.
E14.5 Brindar asistencia médica y psicológica especializada.
E14.6 Coordinación y colaboración con organismos públicos, sociales y privados para el empoderamiento de las mujeres.
E14.7 Garantizar el combate al maltrato y violencia familiar, la discriminación, la exclusión y la trasgresión de los derechos de las mujeres.
E14.8 Vinculación y acompañamiento a mujeres con organismos y dependencias del Gobierno del Estado de Nuevo León y el Instituto Estatal de las Mujeres.

Estrategia E15. Juventud
Atender las necesidades para el desarrollo óptimo de habilidades y capacidades de las y los jóvenes de Allende.

E15.1 Brindar asesoría y acompañamiento para atender las convocatorias INJUVE.
E15.2 Colaborar y apoyar a los jóvenes en el proceso y cumplimiento de requisitos para la obtención de becas.
E15.3 Impulsar y brindar asesoría a proyectos juveniles.
E15.4 Integración del grupo de “Jóvenes Voluntarios”.
E15.5 Participar en las campañas de promoción y registro de la Tarjeta Código Joven promovidas por el Instituto Estatal de la Juventud de Nuevo León.
E15.6 Realizar convocatorias, talleres y actividades de beneficio para los jóvenes.

Estrategia E16. Grupos Vulnerables
Favorecer la atención de los grupos vulnerables asegurando su desarrollo físico, emocional y cognitivo.

E16.1 Garantizar el abastecimiento e intendencia de las Guarderías DIF y las del Módulo Norte.
E16.2 Garantizar un servicio de calidad y actividades integrales dentro de la operación de las Guarderías DIF.
E16.3 Fortalecer las acciones y entrega de apoyos asistenciales del SMDIF.
E16.4 Garantizar el acceso, distribución y entrega de apoyos de asistencia alimentaria.
E16.5 Asegurar la operación y otorgamiento de servicios del Centro de Rehabilitación Integral (CRI) y de la Unidad Básica de Rehabilitación (UB).
E16.6 Facilitar entrega de apoyos médicos y asistenciales a la población que sufre algún tipo de discapacidad.
E16.7 Impartición de talleres y cursos para niños, jóvenes, mujeres y adultos.
E16.8 Otorgar apoyos y acciones de orientación nutricional dirigido a niñas, niños y adolescentes.

E16.9 Promover campañas para que la población vulnerable del municipio acuda a terapias psicológicas y asesorías jurídicas.
E16.10 Diseñar acciones de atención integra dirigidas a los adultos mayores.
E16.11 Gestionar apoyos y donaciones de aparatos auditivos, operaciones de cataratas y atenciones dentales.
E16.12 Realizar campañas de fomento para el registro de los adultos mayores en el INAPAM.
E16.13 Fortalecer la económica de las jefas de familia y sus hijos.

Objetivo Estratégico III.III
III.II Generar mecanismos de cooperación y corresponsabilidad a partir de una participación ciudadana activa, transparente y comprometida con el desarrollo municipal.

Estrategia E17. Participación Ciudadana
Promover mecanismo de participación social y comunitaria que impacten en la toma de decisiones de gobierno.

E17.1 Establecer mecanismos y medios institucionales de consulta ciudadana y participación social.
E17.2 Fomentar la participación de la comunidad en los programas de obras y servicios públicos, así como en los de desarrollo municipal.
E17.3 Fomentar la vinculación de la participación ciudadana para la solución de conflictos vecinales o comunitarios.
E17.4 Formular acciones y campañas que fomenten la organización y participación social.

EJE IV. PREVENCIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo Estratégico IV.I
Desarrollar una gestión eficiente de los riesgos y desastres desde una sociedad y gobierno con capacidades de reacción y atención que permitan reducir las vulnerabilidades ante situaciones y fenómenos naturales y antropogénicos.

Estrategia E18. Prevención de desastres
Diseñar e implementar protocolos de respuesta inmediata que permitan la prevención, reducción y control de riesgos de desastres.

E18.1 Identificar zonas de riesgo y actualización del Atlas Municipal.
E18.2 Mantener las redes de comunicación actualizando y en operación.
E18.3 Mecanismos de inspección, control y vigilancia de los establecimientos de competencia municipal.
E18.4 Brindar asesoría y acompañamiento a los establecimientos en materia de Protección Civil (empresas, instituciones, organismos, asociaciones privadas y del sector social).
E18.5 Fortalecer las acciones de capacitación y equipamiento especializado de los elementos de Protección Civil e integración de las unidades internas de la Administración Pública Municipal.

Estrategia E19. Auxilio y atención de desastres naturales

Garantizar una atención profesional y especializadas de los cuerpos de protección civil ante situaciones de riesgo, emergencia, contingencia, siniestro o desastre.

E19.1 Brindar atención oportuna de emergencias originadas por riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres.
E19.2 Formar brigadistas y grupos comunitarios para que apoyen en la atención de desastres.
E19.3 Garantizar una asignación y ejecución eficiente de las previsiones presupuestales para desastres naturales.

Objetivo Estratégico IV.II

Garantizar la protección de la integridad física y derechos de los ciudadanos y sus bienes, así como del orden y la paz pública procurando la intervención oportuna y profesional de los cuerpos policiacos y el fortalecimiento de una cultura vinculada a la prevención social de conductas delictivas.

Estrategia E20. Vialidad y Tránsito

Mantener el control de vialidades, tránsito y movilidad ciudadana en favor de la comunidad.

E20.1 Brindar auxilio vial en accidentes y caso de emergencia.
E20.2 Disminuir el índice de accidentes y aplicación de infracciones de tránsito.
E20.3 Mantener actualizada la información de control y registro vehicular.
E20.4 Aplicar controles de confianza, físicos, psicológicos, psicométricos, médicos, toxicológicos, socioeconómicos y poligráficos a los agentes de tránsito.
E20.5 Establecer acciones permanentes de vigilancia al transporte público de pasajeros y cultura vial (velocidad, alcoholímetro).
E20.6 Fomentar la prevención y educación vial en la población.
E20.7 Generar campañas de seguridad física y patrimonial de los habitantes y transeúntes del municipio.
E20.8 Instalación, rehabilitación y mantenimiento a las señales de tránsito, semáforos y nomenclaturas.
E20.9 Agilizar los servicios de trámite o expedición de licencias de manejo de vehículos.

Estrategia E21. Seguridad Pública

Fortalecer a las corporaciones del orden y seguridad interior bajo mecanismos de administración, profesionalización y provisión efectiva de servicios de seguridad pública municipal.

E21.1 Difundir campañas informativas y formativas en materia de Seguridad y fomento a la cultura de la legalidad, de la denuncia ciudadana, de la prevención o autoprotección del delito.
E21.2 Establecer vínculos de la ciudadanía con los integrantes de los cuerpos de seguridad municipal.
E21.3 Mantener coordinación y cooperación con las autoridades de seguridad pública del Estado, los demás Municipios y las instancias del Sistema Nacional de Seguridad.
E21.4 Promover la participación ciudadana a través de los Comités de Participación Comunitaria y Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.
E21.5 Aplicar controles de confianza, físicos, psicológicos, psicométricos, médicos, toxicológicos, socioeconómicos y poligráficos a los elementos policiacos.

E21.6 Formación y actualización del personal de los elementos de la Cárcel Municipal y Área de barandilla.
E21.7 Mantener actualizado el inventario del equipamiento y armamento de la Secretaría.
E21.8 Optimizar el funcionamiento del sistema central de información y monitoreo sobre la incidencia de delitos y faltas administrativas (C4).
E21.9 Adquirir tecnología actualizada para la prevención y erradicación de los delitos.

Estrategia E22. Prevención social del delito
Fomento de la cultura de prevención del delito e integración comunitaria.

E22.1 Focalizar acciones para prevenir la comisión de delitos y conductas antisociales.
E22.2 Impartir cursos, talleres y conferencias orientadas a promover, entre los niños y jóvenes, en las escuelas o en la comunidad.
E22.3 Promover acciones encaminadas a la prevención de las faltas administrativas y de los delitos en el Municipio.

EJE V. DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA

Objetivo Estratégico V.I
Impulsar el crecimiento del municipio destinando recursos públicos a los segmentos prioritarios de infraestructura social y urbana que posicionen al municipio como referente estatal.

Estrategia E23. Infraestructura Social Básica Municipal
Beneficiar con obras y acciones de infraestructura social para la población en rezago social, marginación y pobreza extrema.

E23.1 Gestionar obras y acciones en zonas de elevada marginación.
E23.2 Impulsar proyectos de infraestructura para población con pobreza y marginación.
E23.3 Promover la integración de Comités comunitarios para el seguimiento de obras.

Estrategia E24. Infraestructura Urbana, Vial y de Servicios Públicos
Modernizar y rehabilitar la infraestructura urbana, vial y de servicios públicos actual en favor de la comunidad.

E24.1 Construcción de infraestructura de parques, plazas y jardines públicos.
E24.2 Mantenimiento de la infraestructura de edificios públicos municipales.
E24.2 Rehabilitación de la infraestructura de servicios públicos, calles y avenidas.
E24.4 Rehabilitación y mantenimiento de la red de alumbrado público.

Estrategia E25. Gestión transparente y mecanismos de contratación de obra pública

Transparentar los procesos de asignación de contratos de infraestructura pública, así como el seguimiento a las obras de infraestructura en el municipio.

E25.1 Establecer el control, revisión y administración del padrón de contratistas.
E25.2 Gestionar ante instancias gubernamentales, paraestatales o particulares recursos para obra pública.
E25.3 Informar periódicamente sobre el control físico y financiero de las obras ejecutadas en el municipio.
E25.4 Transparentar los mecanismos de contratación de obra pública.

Objetivo Estratégico V.II

Promover el desarrollo urbano ordenado y sustentable y garantizar el acceso a los servicios públicos municipales que permitan una óptima distribución de los asentamientos humanos a través de una planeación y ordenamiento territorial eficiente.

Estrategia E26. Desarrollo Urbano

Asegurar el crecimiento de las zonas prioritarias del municipio a partir de una planificación urbana ordenada, eficiente y sustentable.

E26.1 Administrar la zonificación prevista en los programas de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven.
E26.2 Gestionar recursos para la generación de infraestructura hidrosanitaria, vial y de equipamiento que orienten el crecimiento urbano.
E26.3 Plantear alternativas para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.
E26.4 Agilizar los procesos de autorización, permisos o licencias de uso de suelo, uso de edificación, construcción, fraccionamientos, subdivisiones, Relotificaciones, parcelaciones y conjuntos urbanos.
E26.5 Brindar orientación y acompañamiento a ciudadanía para realizar trámites antes instancias estatales o federales.
E26.6 Ejecución de acciones, inversiones, obras y servicios en materia de desarrollo urbano.

Estrategia E27. Servicios Públicos

Satisfacer las necesidades y garantizar el acceso a los servicios públicos municipales para el bienestar de la población.

E27.1 Conservar y mejorar los parques, plazas, camellones y jardines propiedad del Municipio.
E27.2 Garantizar el servicio de limpieza de las plazas, parques y jardines.
E27.3 Mantenimiento y limpieza a los Panteones Municipales.
E27.4 Rehabilitación y mantenimiento a juegos infantiles, canchas, banquetas y todo el equipamiento urbano en los parques y plazas públicas del Municipio.
E27.5 Programar acciones para el mantenimiento lavado y pintar cordones, barreras, defensas metálicas, de camellones y avenidas principales y secundarias.
E27.6 Proporcionar un servicio eficiente de limpieza de avenidas, calles, pasos peatonales, pasos a desnivel.

E27.7 Asegurar y hacer más eficiente el servicio de recolección de basura domiciliaria, comercial y vegetal.
E27.8 Administrar y coordinar la iluminación y decorado de las calles y edificios públicos municipales.
E27.9 Operar y mantener los circuitos de alumbrado público instalados en el Municipio.
E27.10 Limpieza, rehabilitación y mantenimiento de ductos y rejillas de drenajes pluviales.
E27.11 Participar en las tareas de distribución de agua potable a zonas y colonias marginadas del Municipio.

Estrategia E28. Urbanización

Impulsar el crecimiento urbano del municipio con obras de infraestructura social y de servicios para el desarrollo de asentamientos regulares.

E28.1 Realizar trabajos de reencarpetamiento y pavimentación de calles y caminos.
E28.2 Apoyar al sector educativo gestionando insumos para el mantenimiento de escuelas.
E28.3 Acompañamiento en los trámites y gestoría para ampliación de la Red Eléctrica, Agua Potable e introducción de la red de Drenaje Sanitario.
E28.4 Agilizar los trámites para otorgar permisos de construcción y licencias del uso de suelo comercial.
E28.5 Facilitar a la ciudadanía los mecanismos para presentar quejas o denuncias en materia de uso de suelo y edificación.
E28.6 Inspeccionar y reportar lotes baldíos y casas desocupadas en el municipio.

Estrategia E29. Ecología y Medio Ambiente

Generar conciencia en la población para transformar actitudes en favor del cuidado del medio ambiente y la protección de los recursos naturales.

E29.1 Fomentar acciones que permitan la conservación, ahorro, reciclaje y reuso de las aguas que se destinen para la prestación de los servicios públicos.
E29.2 Fomentar el uso de vehículos de propulsión humana o alternativa.
E29.3 Realizar campañas para la prevención y control de la contaminación por ruido, vibraciones, energía térmica y lumínica, radiaciones electromagnéticas.
E29.4 Actualizar los ordenamientos en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica.
E29.5 Agilizar la expedición de autorizaciones, permisos, concesiones y trámites conforme a la Ley Ambiental del Estado.
E29.6 Establecer mecanismos para la prevención y control de emergencias y contingencias ambientales.
E29.7 Garantizar la aplicación de las Normas Ambientales Estatales.
E29.8 Impulsar campañas de educación ambiental y difusión de cultura ecológica.
E29.9 Mantener el control y vigilancia del uso y cambio de uso del suelo.
E29.10 Mejorar los mecanismos para la recepción y atención de denuncias ciudadanas sobre contaminación al ambiente.
E29.11 Coordinar la creación y administración de parques urbanos, zonas de preservación ecológica y jardines públicos.
E29.12 Eficientar el manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos.

10. Indicadores y Metas

En esta sección se presentan los indicadores estratégicos que permiten dar seguimiento a los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

EJE I. TRANSPARENCIA Y DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL

Indicador
Índice de Planeación Municipal

Fórmula
((Lineamientos de planeación municipal con todos los elementos*0.25)+(Vinculación PMD con Programas presupuestarios*0.10)+(MIR´s para cada Pp elaborado bajo la MML*0.20)+(Indicadores con enfoque inclusivo*0.10)+(Fichas de seguimiento para indicadores del Plan Municipal de Desarrollo*0.20)+(Sistema de seguimiento programático y presupuestal*0.15))*100

Periodicidad	Tipo	Año Línea Base	Valor Línea Base
Anual	Índice	2021	20.0

Metas PMD 2021-2024	
2022	50.0
2023	75.0
2024	100.0

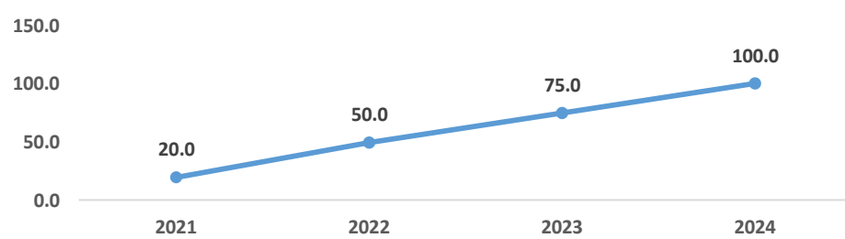

Fuente: Cálculo con base en Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) | Oficina de la Presidencia Municipal | Anual

Indicador
Proporción de personal municipal total por cada 1,000 habitantes

Fórmula
(Número de servidores públicos municipales en el año evaluado / Población total del municipio) * 1000

Periodicidad	Tipo	Año Línea Base	Valor Línea Base
Anual	Proporción	2021	12.4

Metas PMD 2021-2024	
2022	11.0
2023	9.0
2024	8.0

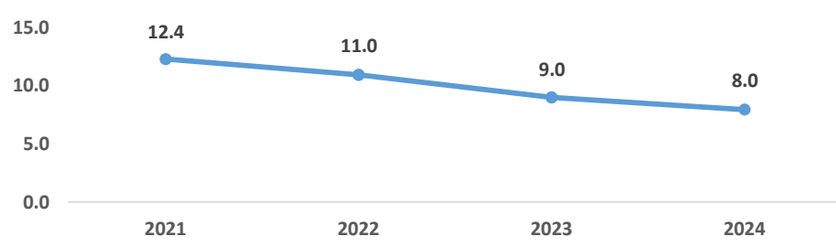

Fuente: Portal de Transparencia del Municipio Articulo 95 fracc XI Ley de Transparencia - Secretaría de Administración - Mensual | Censo de Población y Vivienda 2020 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) - Quinquenal

Indicador
Porcentaje de participación de las mujeres en puestos de mando medio y superior de la administración municipal

Fórmula
(Puestos de mando medio y superior ocupados por mujeres en la APM en el año evaluado / Total de puestos de mando medio y superior de la APM en el año evaluado) * 100

Periodicidad	Tipo	Año Línea Base	Valor Línea Base
Anual	Porcentaje	2021	71.7

Metas PMD 2021-2024	
2022	72.0
2023	73.0
2024	75.0

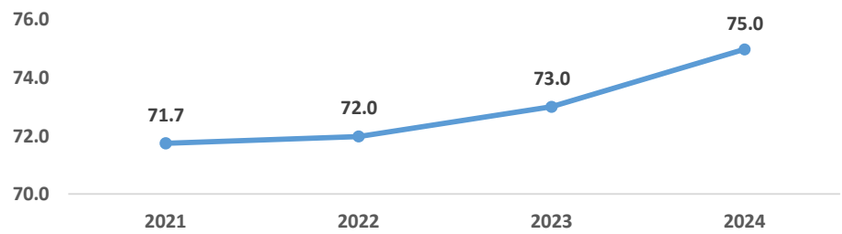

Fuente: Portal de Transparencia del Municipio Articulo 95 fracc VIII Ley de Transparencia - Secretaría de Administración - Mensual

Indicador
Capacidad Financiera Municipal

Fórmula
(Ingresos de Libre Disposición en el año evaluado / Gasto corriente en el año evaluado) * 100

Periodicidad	Tipo	Año Línea Base	Valor Línea Base
Anual	Porcentaje	2021	118.7

Metas PMD 2021-2024	
2022	124.0
2023	127.0
2024	130.0

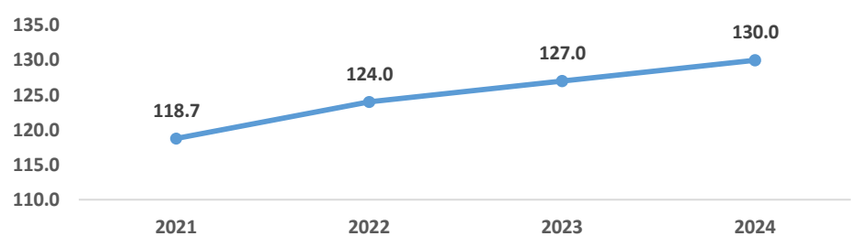

Fuente: Informe Trimestral de Gestión Financiera - Secretaría de Finanzas y Tesorería - Trimestral

Indicador
Porcentaje de cumplimiento en la evaluación de la armonización contable

Fórmula
((Resultado General de Allende en la Evaluación de la Armonización Contable en el año evaluado / Calificación máxima a obtener en la Evaluación de la Armonización Contable)*100

Periodicidad	Tipo	Año Línea Base	Valor Línea Base
Anual	Porcentaje	2019	99.2

Metas PMD 2021-2024	
2022	99.5
2023	100.0
2024	100.0

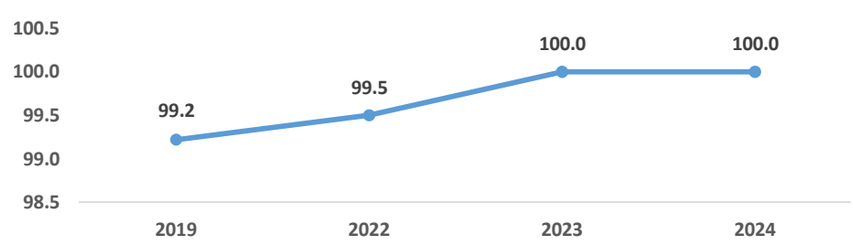

Fuente: Evaluación de la Armonización Contable - Consejo Nacional de Armonización Contable - Trimestral

Indicador
Proporción de la recaudación del impuesto predial

Fórmula
(Recaudación del impuesto predial en t / Recaudación del impuesto predial en t-1)

Periodicidad	Tipo	Año Línea Base	Valor Línea Base
Anual	Proporción	2020	62.0

Metas PMD 2021-2024	
2022	68.0
2023	75.0
2024	80.0

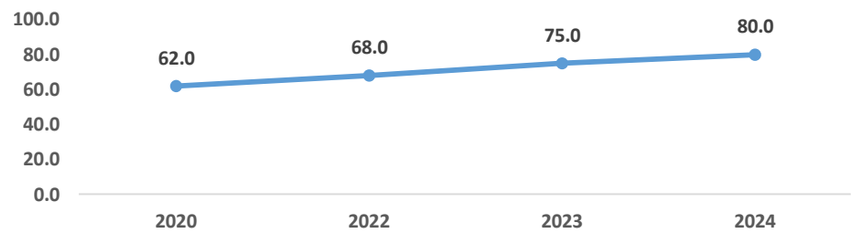

Reporte mensual de Participaciones Federales a Municipios - Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado - Mensual

EJE II. DESARROLLO ECONÓMICO

Porcentaje de ocupación de la población económicamente activa

Fórmula
(Población Económicamente Activa que se encuentra ocupada / Población Económicamente Activa del municipio)*100

Periodicidad	Tipo	Año Línea Base	Valor Línea Base
Anual	Porcentaje	2020	99.2

Metas PMD 2021-2024	
2022	99.2
2023	99.3
2024	99.4

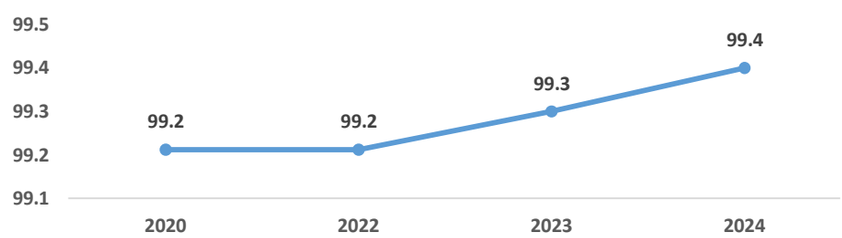

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) - Quinquenal

Indicador
Porcentaje de mujeres ocupadas según su condición de actividad económica

Fórmula
(Población Económicamente Activa de mujeres que se encuentran ocupadas / Total de Población Económicamente Activa que se encuentra ocupada)*100

Periodicidad	Tipo	Año Línea Base	Valor Línea Base
Anual	Porcentaje	2020	35.0

Metas PMD 2021-2024	
2022	36.0
2023	38.0
2024	40.0

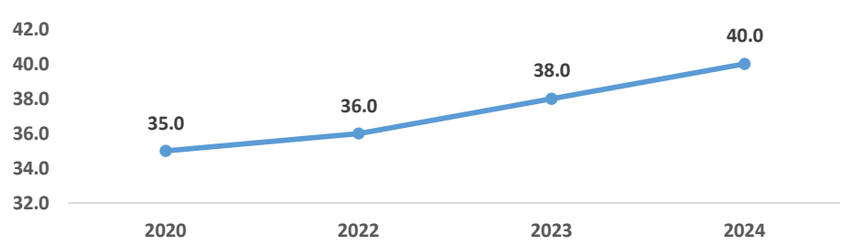

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) - Quinquenal

Indicador
Porcentaje de participación estatal en la producción de miel

Fórmula
(Volumen de la producción de miel en toneladas / Total de producción estatal de miel del estado en toneladas)*100

Periodicidad	Tipo	Año Línea Base	Valor Línea Base
Anual	Porcentaje	2020	10.0

Metas PMD 2021-2024	
2022	10.5
2023	12.0
2024	14.0

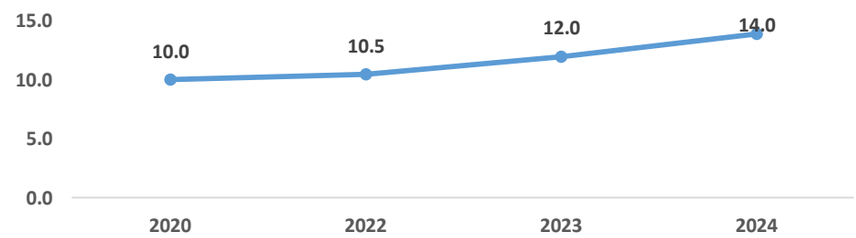

Fuente: Anuario Estadístico de la Producción Ganadera - Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) - Anual

EJE III. DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIVO

Indicador
Porcentaje de asistencia escolar de nivel básico y media superior

Fórmula
(Alumnos inscritos al inicio del ciclo escolar en educación básica y media superior / Total de población de 0 a 14 años)*100

Periodicidad	Tipo	Año Línea Base	Valor Línea Base
Anual	Porcentaje	2020	99.2

Metas PMD 2021-2024	
2022	99.2
2023	99.4
2024	99.5

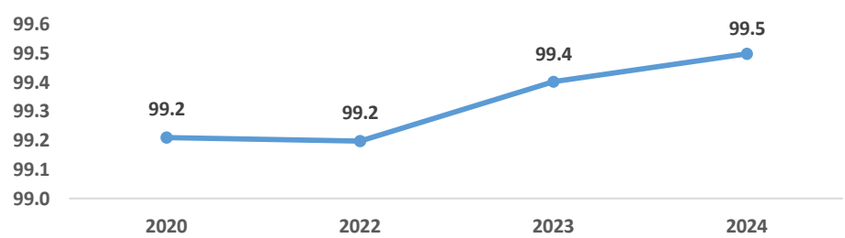

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas (Formato 911) - Secretaría de Educación Pública - Anual | Censo de Población y Vivienda 2020 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) - Quinquenal

Indicador
Porcentaje de niñas y jóvenes inscritas en educación básica, media superior y superior

Fórmula
(Niñas y jóvenes inscritas en educación básica, media superior y superior / Alumnos inscritos al inicio del ciclo escolar en educación básica, media superior y superior)*100

Periodicidad	Tipo	Año Línea Base	Valor Línea Base
Anual	Porcentaje	2020	51.7

Metas PMD 2021-2024	
2022	51.7
2023	51.8
2024	51.9

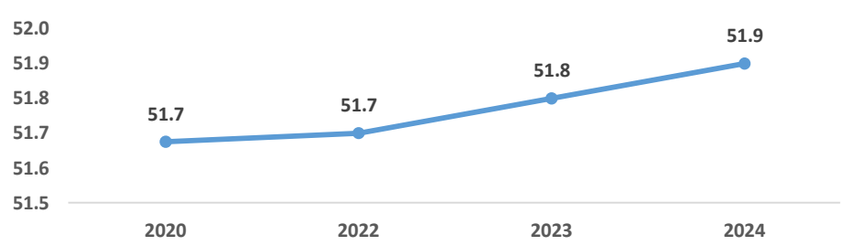

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas (Formato 911) - Secretaría de Educación Pública - Anual

Indicador
Porcentaje de medallas de oro obtenidas en la Olimpiada Estatal por los deportistas del municipio

Fórmula
((Medallas de oro obtenidas en la Olimpiada Estatal por los deportistas del municipio / Total de medallas obtenidas en la Olimpiada Estatal por los deportistas del municipio)*100

Periodicidad	Tipo	Año Línea Base	Valor Línea Base
Anual	Variación	2019	40.9

Metas PMD 2021-2024	
2022	42.0
2023	43.0
2024	45.0

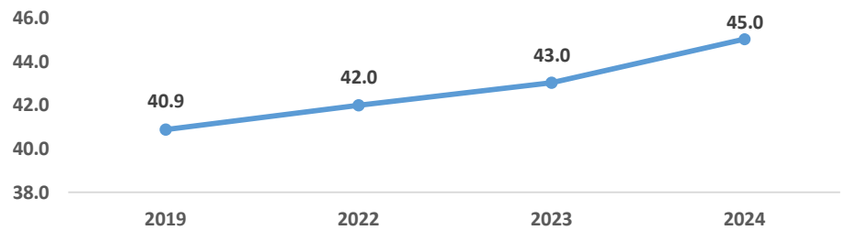

Fuente: Resultados Medallero General de la Olimpiada Nuevo León - Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte - Anual

Indicador
Porcentaje de población con derechohabiencia a servicios de salud

Fórmula
(Población con derechohabiencia a servicios de salud / Total de población del municipio)*100

Periodicidad	Tipo	Año Línea Base	Valor Línea Base
Anual	Porcentaje	2020	88.7

Metas PMD 2021-2024	
2022	90.0
2023	91.0
2024	92.0

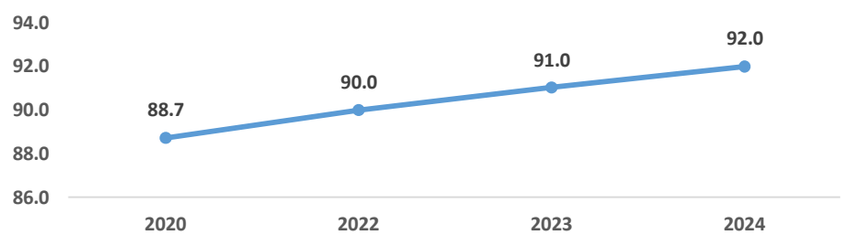

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) - Quinquenal

Indicador
Tasa de derechohabiencia a servicios de salud respecto al total estatal

Fórmula
(Porcentaje de población con derechohabiencia a servicios de salud del municipio / Porcentaje de población con derechohabiencia a servicios de salud del estado)*100

Periodicidad	Tipo	Año Línea Base	Valor Línea Base
Anual	Tasa	2020	6.2

Metas PMD 2021-2024	
2022	6.3
2023	6.4
2024	6.4

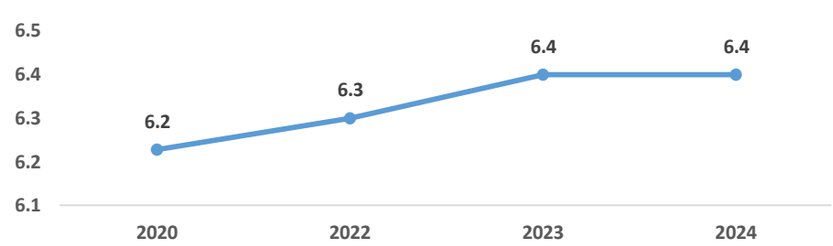

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) - Quinquenal

Indicador
Proporción de mujeres económicamente activas

Fórmula
((Mujeres económicamente activas en el municipio / Hombres económicamente activos en el municipio)

Periodicidad	Tipo	Año Línea Base	Valor Línea Base
Anual	Razón	2020	0.5

Metas PMD 2021-2024	
2022	0.6
2023	0.6
2024	0.7

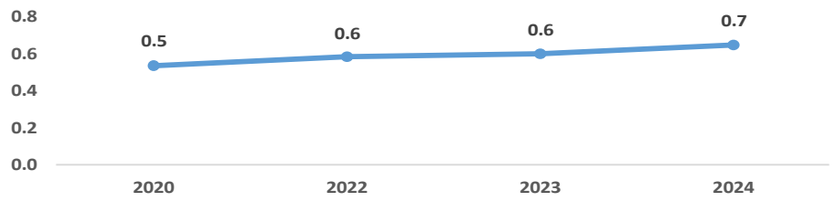

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) - Quinquenal

Indicador
Tasa de delitos de violencia familiar, violación, abuso y acoso sexual cometidos en el municipio por cada 1,000 mujeres

Fórmula
(Sumatoria de delitos clasificados como feminicidio, violencia familiar, violación, abuso y acoso sexual denunciados en el municipio / Total de mujeres que habitan en Allende)*1,000

Periodicidad	Tipo	Año Línea Base	Valor Línea Base
Anual	Tasa	2020	7.4

Metas PMD 2021-2024	
2022	7.2
2023	7.0
2024	6.8

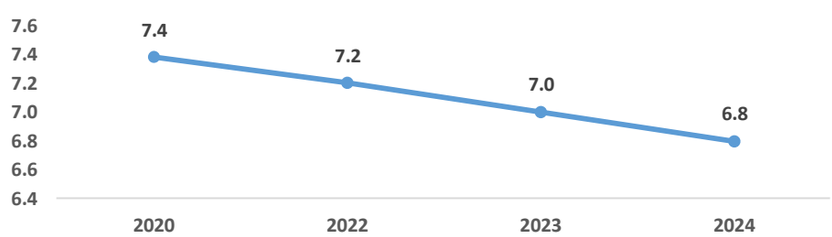

Fuente: Reporte de Estadísticas por Municipio - Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León - Mensual | Censo de Población y Vivienda 2020 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) - Quinquenal

Indicador
Promedio de habitantes con carencias sociales

Fórmula
(Población vulnerable por rezago educativo + Población vulnerable por acceso a los servicios de salud + Población vulnerable por acceso a la seguridad social + Población vulnerable por acceso a la alimentación)/4

Periodicidad	Tipo	Año Línea Base	Valor Línea Base
Anual	Promedio	2021	6387.5

Metas PMD 2021-2024	
2022	6100.0
2023	5800.0
2024	5600.0

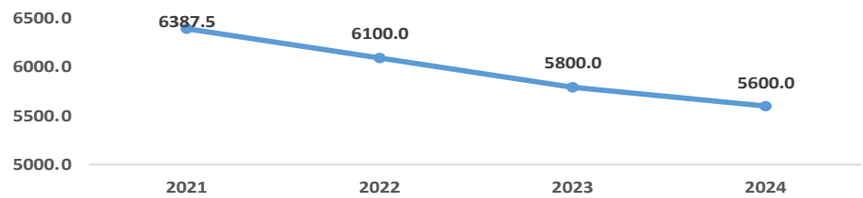

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social - Secretaría del Bienestar - Anual

Indicador
Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) registradas en el municipio

Fórmula
Organizaciones de la sociedad civil inscritas en el Registro Federal de las OSC y constituidas en Allende

Periodicidad	Tipo	Año Línea Base	Valor Línea Base
Anual	Valor	2021	5.0

Metas PMD 2021-2024	
2022	6.0
2023	8.0
2024	10.0

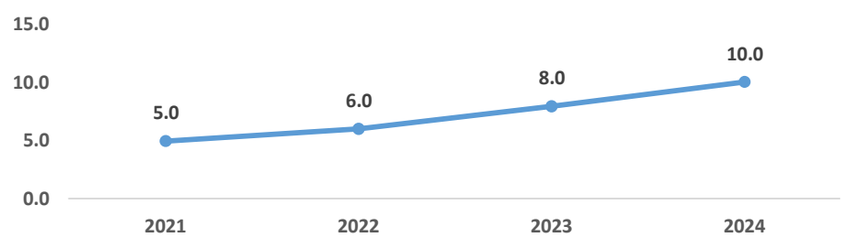

Fuente: Directorios de organizaciones de la sociedad civil inscritas en el Registro Federal de las OSC - Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil - Trimestral

EJE IV. PREVENCIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA

Indicador
Porcentaje de elementos de la corporación que cuentan con la Certificación de competencias en Protección Civil

Fórmula
(Elementos de la corporación que cuentan con la Certificación de competencias en Protección Civil / Total de elementos que integran la Corporación de Protección Civil)*100

Periodicidad	Tipo	Año Línea Base	Valor Línea Base
Anual	Porcentaje	2021	0.0

Metas PMD 2021-2024	
2022	25.0
2023	50.0
2024	80.0

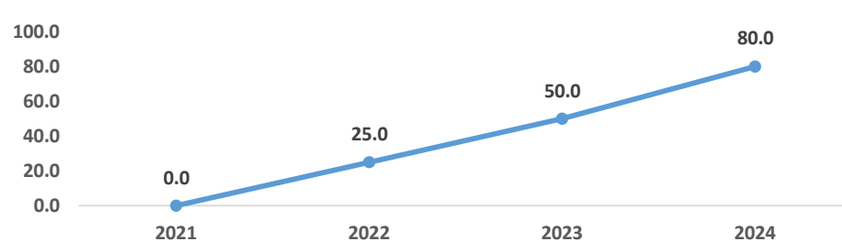

Fuente: Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC) de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC)

Indicador
Ocurrencia de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas

Fórmula
(Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas ocurridas en el año t * Porcentaje de reducción esperada en accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas)

Periodicidad	Tipo	Año Línea Base	Valor Línea Base
Anual	Porcentaje	2020	244.2

Metas PMD 2021-2024	
2022	240.0
2023	230.0
2024	220.0

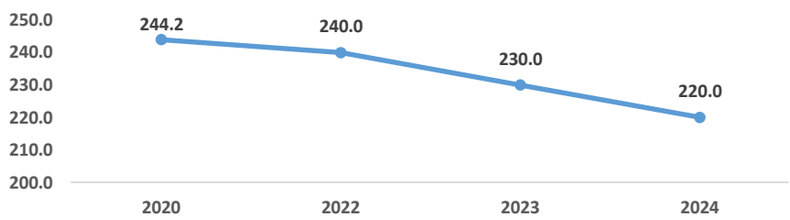

Fuente: Estadística de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) - Anual

Indicador
Tasa de incidencia delictiva del fuero común por cada 1,000 habitantes

Fórmula
(Total de delitos del fuero común cometidos en Allende / Total de habitantes de Allende)*1,000

Periodicidad	Tipo	Año Línea Base	Valor Línea Base
Anual	Tasa	2020	15.2

Metas PMD 2021-2024	
2022	15.0
2023	14.6
2024	14.4

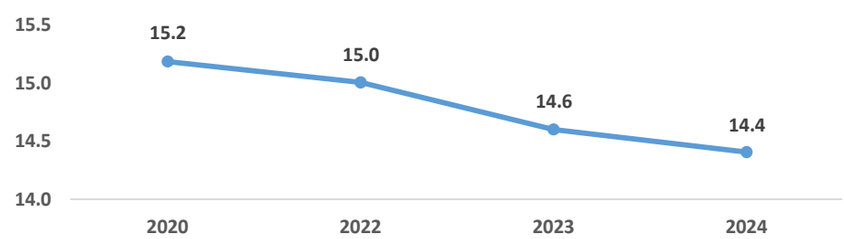

Fuente: Reporte de Estadísticas por Municipio - Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León - Mensual | Censo de Población y Vivienda 2020 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) - Quinquenal

EJE V. DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA

Indicador
Porcentaje de obra pública contratadas bajo procedimiento de licitación pública o invitación a proveedores

Fórmula
(Obra pública contratadas bajo procedimiento de licitación pública o invitación a proveedores / Total de obras públicas y servicios relacionados contratados por el municipio)*100

Periodicidad	Tipo	Año Línea Base	Valor Línea Base
Anual	Porcentaje	2020	77.8

Metas PMD 2021-2024	
2022	78.0
2023	79.0
2024	80.0

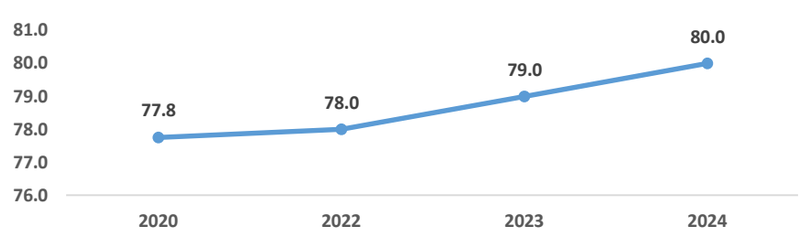

Fuente: Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de adjudicación directa - Secretaría de Obras Públicas - Mensual

Indicador
Porcentaje de Avance de Obras Públicas Proyectadas en el PMD 2021-2024

Fórmula
(Monto acumulado destinado a las Obras Publicas Proyectadas en millones de pesos / 120 mdp)*100

Periodicidad	Tipo	Año Línea Base	Valor Línea Base
Anual	Porcentaje	2021	0.0

Metas PMD 2021-2024	
2022	30.0
2023	60.0
2024	100.0

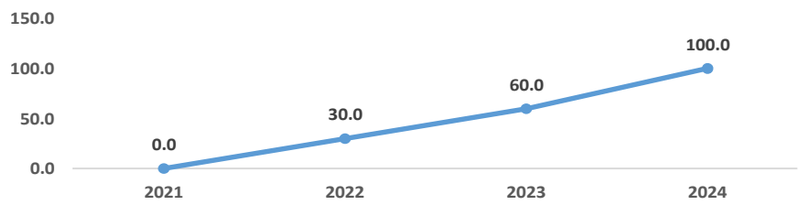

Fuente: Informe Trimestral de Gestión Financiera - Secretaría de Finanzas y Tesorería - Trimestral

11. Obras Públicas Proyectadas

En cumplimiento con lo establecido en la Fracción V del artículo 152 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, a continuación se presentan las Obras Públicas Proyectadas para el periodo de 2021 a 2024:

Obra Pública Proyectada 2021-2024

	Descripción de la Obra	Fechas		Monto $ *
		Inicio	Terminación	
1	Pavimentacion de Vialidas Diversas	2021	2024	$ 36,500,000
2	Ampliación de Agua y Drenaje	2021	2024	$ 7,500,000
3	Alumbrado Público en Carretera Nacional y Camino al Fraile	2021	2024	$ 12,500,000
4	Desasolve de Arroyos y Ríos	2021	2024	$ 1,250,000
5	Construccion de Fosas, Baños, Firmes de Concreto, Dormitorios y Pavimentos Asfálticos (Ramo 33)	2021	2024	$ 18,018,000
6	Pavimentaciones Asfálticas y Concreto Hidráulico y Reconstrucción de Plazas Públicas (FDM)	2021	2024	$ 23,735,835
7	Ampliación de Vita Pista en Camino a las Boquillas	2021	2024	$ 2,150,000
8	Rehabilitación y Construcción de Plazas Públicas	2021	2024	$ 10,500,000
9	Mantenimiento de Vialidades con Cascajo de la Región	2021	2024	$ 8,500,000
			TOTAL	**$ 120,653,835**

*** Fuentes de Financiamiento: Ingresos de Libre Disposición y gestión de recursos estatales y federales.**

12.- Bibliografía

1. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Monitoreo y Estados-Entidades Federativas-Pobreza municipal-Nuevo León. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/NuevoLeon/Paginas/principal.aspx
2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León
4. Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
5. Cuentas Públicas del Municipio de Allende Nuevo León 2017-2020.
   https://www.allende.gob.mx/articulo95fracc22
6. Estadísticas de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León.
   https://fiscalianl.gob.mx/estadisticas/estadisticas-por-municipio/allende/
7. Informe Anual del DIF-Allende NL- varios años.
8. Instituto Nacional de la Evaluación de la Educación (INEE) . Resultados PLANEA 2019.
9. Ley de Planeación Federal.

10. Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2022. Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 26 de noviembre de 2021. https://www.allende.gob.mx/articulo97fracc2
11. Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
12. Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León.
13. Reglamento de la Administración Púbica del Municipio de Allende
14. Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Allende Nuevo León.
15. Panorama Sociodemográfico de México. INEGI. CENSO 2020.

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; siendo aprobado por unanimidad.

Dando continuidad con el Orden del Día, el Regidor Luis Eduardo Cavazos Morales previo análisis y autorización de la Junta de Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, en su calidad de Presidente de la misma y en atención a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, solicitó se pusiera a consideración ante el Republicano Ayuntamiento los siguientes trámites:

Uso de Suelo
"Locales Comerciales"

Ubicación: Carretera Nacional y Lerdo de Tejada, Hacienda San Javier, Allende N.L.
Propietario: C. Rolando Leal Marroquín y Cop.
Solicitante: El Mismo
Expediente Catastral: 01-003-003 Y 01-003-005
Expediente Administrativo: 117/2021

Cuadro de Áreas	
Área Total el Terreno	2,307.00M^2
Área de Aprobación	996.75M^2
Área Fuera de Aprobación	740.25M^2
Área de Afectación Vial Futura	570.00M^2
Total de Const. P/Baja (Cos)	267.60M^2
Total de Const. P/Alta	00.00M^2
Total de Const. P/B T P/A (Cos)	267.60M^2
Área de Absorción	590.10M^2
Área Verde	139.05M^2
Cajones de Estacionamientos	10.00

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el trámite antes presentado; siendo aprobado por unanimidad.

Uso de Suelo
"Línea de Tráileres"

Ubicación: Calle José Cavazos Morales, Col. Los Sabinos, Allende N.L.
Propietario: C. José Refugio Perales Valenzuela y C. María Aurelia Rodríguez Guerrero
Solicitante: El Mismo
Expediente Catastral: 59-000-307
Expediente Administrativo: 138/2021

Cuadro de Áreas	
Área Total del Terreno	9,912.39m^2
Área de Aprobación	8,411.08m^2
Área de Afectación Vial	61.69m^2
Total de Const. P/Baja (Cos)	457.78m^2
Total de Const. P/Alta	0.00
Total de Const. P/B T P/A (Cos)	457.78m^2
Área de Absorción	2,102.77m^2
Área Verde	1,051.38m^2
Cajones de Estacionamientos	24

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el trámite antes presentado; siendo aprobado por unanimidad.

Uso de Suelo
"Comercial y Servicios"

Ubicación: Calle Zaragoza, Col. Centro, Allende N.L.
Propietario: Lic. Jorge Alberto Salazar Salazar y Cop.
Solicitante: El Mismo
Expediente Catastral: 01-036-001
Expediente Administrativo: 137/2021

Cuadro de Áreas	
Área Total del Terreno	459.60m^2
Área de Aprobación	459.60m^2
Área de Afectación Vial	000.00m^2
Total de Const. P/Baja (Cos)	292.00m^2
Total de Const. P/Alta	000.00m^2
Total de Const. P/B T P/A (Cos)	292.00m^2
Área de Absorción	167.60m^2
Área Verde	25.75m^2
Cajones de Estacionamientos	6

Acto Seguido El C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario Del R. Ayuntamiento, Puso A Consideración El Trámite Antes Presentado; Siendo aprobado por unanimidad.

Fraccionamiento Campestre
"El Roble Residencial"

Ubicación: Un lote terreno rústico, nombrado El Cerrito, Allende N.L
Propietario: Ser Inmobiliaria Bienes y Raíces Monterrey S.A de C.V
Solicitante: El Mismo
Expediente Catastral: 58-000-143
Expediente Administrativo: 124/2021

Cuadro de Áreas	
Área Total:	371,878.94m^2
Afectación Vial:	7,172.83m^2
Afectación CNA:	16,286.40m^2
Área Neta:	348.439.71m^2
Área Urbanizable:	294,683.08m^2
Área de Lotes:	251,128.71m^2
Área Vial:	53,736.63m^2
Paso Pluvial:	830.36m^2
No. de Lotes:	164
Área Municipal Requerida;	42,692.27m^2
Área Municipal Aportada:	42,724.01m^2

Acto Seguido El C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario Del R. Ayuntamiento, Puso A Consideración El Trámite Antes Presentado; siendo aprobado por unanimidad.

Fraccionamiento Campestre
"San Eugenio, Modificación al Proyecto Urbanístico"
Ubicación: Las Raíces Sección La Colmena, Allende, N. L.
Propietario: C. Armando Alanís Pérez y Cop.
Solicitante: El Mismo
Expediente Catastral: 68-000-327
Expediente Administrativo: 045/2021

Cuadro de Áreas (Anterior)	
Área del Terreno	273,394.588m^2
Área de Afectación	584.926m^2
Área Urbanizable	228,880.567m^2
Área Vial	41,593.786m^2
Área Vendible	194,257.353m^2
Área Municipal:	34,481.934m^2
Numero de Lotes	111
Sup. Promedio de Lotes	1,750.066m^2

Cuadro fe Áreas (Actual)	
Área Total	273,394.588m^2
Área de Aprobación	27.394.588m^2
Área de Afectación Vial	584.926m^2
Área Vial	40,536.646m^2
Pasos Pluviales	2,454.837m^2
Área de Pozo y Almacenamiento	142.214m^2
Área Urbanizable	229,648.965m^2
Área Vendible	195.604.383m^2
Área Municipal (17.40%)	34,044.582m^2
Número de Manzanas	X
Número de Lotes	108
Área Promedio de Lotes	1,811.152m^2

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el trámite antes presentado; siendo aprobado por unanimidad.

Uso de Suelo
"Antena de Telefonía Celular"
Ubicación: Carretera San Antonio, Col. San Antonio, Allende, N.L.
Propietario: C. San Juana Guadalupe Marroquín Cavazos
Solicitante: El Mismo
Expediente Catastral: 12-049-003
Expediente Administrativo: 139/2021

Cuadro de Áreas	
Área Total del Terreno	3,330.00m^2
Área de Aprobación	175.00m^2
Área Fuera de Aprobación	3,125.00m^2
Área de Afectación Vial Futura	
Total de Const. P/Baja (Cos)	90.00m^2
Total de Const. P/Alta	00.00m^2
Total de Const. P/B T P/A (Cos)	90.00m^2
Área de Absorción	85.00m^2
Área Verde	40.00m^2
Cajones de Estacionamientos	1

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el trámite antes presentado; siendo aprobado por unanimidad

Continuando con Asuntos Generales tomó la palabra la Regidora Olga Lidia Rojas Cavazos, en relación a instituir el Día del Auto Antiguo y Clásico, para comentar que este tema se consensó con la totalidad de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto, propuso que éste se realizara el segundo domingo del mes de marzo, quedando encuadrado en el marco de la Feria de aniversario de nuestro Municipio.

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad

A continuación la Regidora Norma Adriana Tamez Rodríguez, como Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, dio lectura al siguiente escrito presentado por la empresa Gestión Industrial de Proyectos, S. A. de C.V., quien actualmente tiene la concesión de la prestación de los servicios públicos municipales de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos no peligrosos generados en el Municipio de Allende, Nuevo León y debido a que el Contrato termina el 2 de enero del año 2022, están solicitando una prórroga de tres meses.

C. Juventino Enrique Martínez Ocañas
Secretario del R. Ayuntamiento
Presente.-

Por medio de la presente me dirijo a Usted de la manera más atenta, en referencia al escrito de solicitud de prórroga enviado por el C. Ing. Andrés Bezares López, Representante Legal de la empresa Denominada Gestión Industrial de Proyectos, S. A. de C.V., el cual fuera recibido el día 01 (primero) de diciembre del año en curso en la Secretaría a su cargo, esto a fin de que lo ponga a consideración del R. Ayuntamiento del Municipio, la prórroga solicitada y en dado caso de ser aceptada, se de aviso a la Dirección Jurídica para realizar el adendum correspondiente al contrato administrativo de la referida empresa.

En virtud de que en el Contrato Administrativo en su cláusula quinta habla de la vigencia de la concesión, la cual termina el día 02 (dos) de enero del 2022 (dos mil veintidós), así mismo anexo copia de la referida cláusula para mayor ilustración.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
Cd. Allende, Nuevo León, a 08 de diciembre del 2021
C. Lic. Gerardo Bautista Salazar
Director Jurídico

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la prórroga por tres meses solicitada por la empresa denominada Gestión Industrial de Proyectos, S. A. de C.V.; siendo aprobado por unanimidad.

De igual forma la Regidora Norma Adriana Tamez Rodríguez, en su carácter de Secretaria de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, dio lectura a la siguiente solicitud que se presentó a la Dirección de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, misma que fue analizada y cumple con los requisitos establecidos:

Lic. Alejandrina Yazmin Gómez Lozano
Directora de Comercio, Espectáculos y Alcoholes
Presente. -

C. Felipe Ángel Rodríguez Tamez, mexicano, con domicilio ubicado en la Calle Ernesto B. Marroquín No. 2105, esquina con Hermenegildo Leal, Colonia Los Leales, en el Municipio de Allende, Nuevo León, comparezco y expongo lo siguiente:

Por medio del presente escrito ocurro ante ustedes para solicitar el cambio de titular de la Anuencia Municipal a nombre de Esther Tamez García, número de contribuyente 44023, giro Restaurante, Loncherías, Fondas y Similares con Expendio de Cerveza, ubicado en la Comunidad El Porvenir de este Municipio, para cambiarlo a nombre de Felipe Ángel Rodríguez Tamez, Carretera al Fraile km 8 esquina con José Juan Tamez, El Porvenir, Allende, Nuevo León, lo anterior debido a que mi madre falleció el 29 de noviembre de 2021.

Agradezco la atención que sirva brindar a la presente.

Atentamente
Allende, Nuevo León a 09 de diciembre de 2021

C. Felipe Ángel Rodríguez Tamez

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la solicitud antes presentada; siendo aprobado por unanimidad.

Acuerdos

Se aprobó el estado de actividades del mes de noviembre del año 2021.

Se aprobó el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.

Se aprobó el Dictamen que contiene la Glosa de la Administración Pública Municipal 2018-2021.

Se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo que regirá la Administración Pública Municipal 2021-2024.

Se aprobó la solicitud de Uso de Suelo para “Locales Comerciales”, con ubicación en Carretera Nacional y Lerdo de Tejada, Hacienda San Javier, Allende N.L., siendo propietario el C. Rolando Leal Marroquín y Cop., solicitante El Mismo, Expediente Catastral: 01-003-003 y 01-003-005 y Expediente Administrativo 117/2021.

Se aprobó la solicitud de Uso de Suelo para “Línea de Tráileres”, con ubicación en Calle José Cavazos Morales, Col. Los Sabinos, Allende N.L., siendo propietario el C. José Refugio Perales Valenzuela y C. María Aurelia Rodríguez Guerrero, solicitante El Mismo, Expediente Catastral 59-000-307 y Expediente Administrativo 138/2021.

Se aprobó la solicitud de Uso de Suelo para “Comercial y Servicios”, con ubicación en Calle Zaragoza, Col. Centro, Allende N.L., siendo propietario el Lic. Jorge Alberto Salazar Salazar y Cop., solicitante El Mismo, Expediente Catastral 01-036-001 y Expediente Administrativo: 137/2021.

Se aprobó la solicitud para Fraccionamiento Campestre de “El Roble Residencial”, con ubicación en un lote de terreno rústico, Nombrado El Cerrito, Allende N.L, siendo propietario Ser Inmobiliaria Bienes y Raíces Monterrey S.A de C.V, solicitante El Mismo, Expediente Catastral: 58-000-143 y Expediente Administrativo 124/2021.

Se aprobó la solicitud para Fraccionamiento Campestre de “San Eugenio, Modificación al Proyecto Urbanístico”, con ubicación en Las Raíces Sección La Colmena, Allende, N. L., siendo propietario el C. Armando Alanís Pérez y Cop., solicitante El Mismo, Expediente Catastral 68-000-327 y Expediente Administrativo 045/2021.

Se aprobó la solicitud para Uso de Suelo de “Antena de Telefonía Celular”, con ubicación en Carretera San Antonio, Col. San Antonio, Allende, N.L., siendo propietario el C. San Juana Guadalupe Marroquín Cavazos, solicitante El Mismo, Expediente Catastral 12-049-003 y Expediente Administrativo: 139/2021.

Se acordó instituir el segundo domingo del mes de marzo como el Día del Auto Antiguo y Clásico, quedando encuadrado en el marco de la Feria de aniversario de nuestro Municipio.

Se acordó dar una prórroga de tres meses a la empresa denominada Gestión Industrial de Proyectos, S. A. de C.V.

Se aprobó la solicitud del C. Felipe Ángel Rodríguez Tamez para el cambio de titular de la Anuencia Municipal a nombre de Esther Tamez García, número de contribuyente 44023, giro Restaurante, Loncherías, Fondas y Similares con Expendio de Cerveza, ubicado en la Comunidad El Porvenir de este Municipio, para cambiarlo a su nombre y en el domicilio de Carretera al Fraile km 8 esquina con José Juan Tamez, El Porvenir, Allende, Nuevo León.

Para dar cumplimiento al décimo segundo punto del Orden del día y una vez agotados los asuntos a tratar, se declaró clausurada la Quinta Sesión Ordinaria**,** el día martes 14 de diciembre del año dos mil veintiuno siendo las ocho horas con cuarenta y nueve minutos----------

C. LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. JUVENTINO ENRIQUE MARTINEZ OCAÑAS
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. LUIS EDUARDO CAVAZOS MORALES
REGIDOR

C. BLANCA ESTHELA CAVAZOS RODRÍGUEZ
REGIDORA

C. ALEJANDRO DANIEL AGUIRRE FLORES
REGIDOR

C. MARIELA TAMEZ CAVAZOS
REGIDORA

C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MARTÍNEZ
REGIDOR

C. EMILIA ALANÍS GUERRERO
REGIDORA

C. OLGA LIDIA ROJAS CAVAZOS
REGIDORA

C. ANA KAREN MARTÍNEZ GARCÍA
REGIDORA

C. NORMA ADRIANA TAMEZ RODRÍGUEZ
REGIDORA

C. HUGO ARMANDO CAVAZOS AGUIRRE
SINDICO PRIMERO

C. SANDRA AIDÉ MARTÍNEZ GUERRA
SÍNDICA SEGUNDA

La presente Hoja de Firmas forma parte integrante del Acta No. 7 de la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en los Altos de Palacio Municipal el día martes 14 de diciembre del año 2021, de la Administración 2021 – 2024.